

# GUATEMALA SEGURA

REVISTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

## SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL

LOGROS ALCANZADOS

CON ENFOQUE DESDE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD



MINISTERIO DE  
RELACIONES  
EXTERIORES



MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN



MINISTERIO DE LA  
DEFENSA NACIONAL







# ÍNDICE

|    |                                                                                                                                         |     |                                                                                                                                                          |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 06 | <b>PRESENTACIÓN</b>                                                                                                                     | 80  | <b>COLABORACIÓN ESPECIAL</b>                                                                                                                             |
| 08 | <b>SEGURIDAD</b>                                                                                                                        | 82  | <b>MEM</b> - LA IMPORTANCIA DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA COMO FORMA DE GARANTIZAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN GUATEMALTECA |
| 10 | <b>STCNS</b> - MODELO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN: GOBERNANZA INTEGRAL Y SU VINCULACIÓN CON LA SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL                 | 92  | <b>MIDES</b> - ACCIONES INCLUYENTES PARA SUMAR EN LA SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL                                                                          |
| 16 | <b>MINDEF</b> - LOGROS DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN: UNA PERSPECTIVA DESDE LA DEFENSA NACIONAL                   | 100 | <b>MARN</b> - SEGURIDAD CLIMÁTICA Y AMBIENTAL PARA TODOS LOS GUATEMALTECOS                                                                               |
| 24 | <b>MINGOB</b> - ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN                                                                   | 110 | <b>PGN</b> - RECURSOS NATURALES COMO BIENES ESTRATÉGICOS                                                                                                 |
| 36 | <b>MRE</b> - LOGROS EN MATERIA DE SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL                                                                            | 118 | <b>GAE</b> - LA IMPORTANCIA DE LA TECNOLOGÍA EN LA GESTIÓN PÚBLICA                                                                                       |
| 46 | <b>MINDEF</b> - DEFENSA NACIONAL, GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y DESARROLLO                                                                | 124 | <b>VILLA NUEVA</b> - PROGRAMAS INTEGRALES COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE GOBERNANZA LOCAL EN VILLA NUEVA                                                 |
| 56 | <b>PGN</b> - LA CERTEZA JURÍDICA Y LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA                                                                           | 132 | <b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>                                                                                                                     |
| 62 | <b>CONRED</b> - LOGROS ALCANZADOS EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN DE RIESGOS A DESASTRES                                                        | 160 | <b>REFERENCIAS</b>                                                                                                                                       |
| 72 | <b>SIE</b> - RELACIONES CON EL MUNDO DESDE UNA PERSPECTIVA ECONÓMICA Y COYUNTURAL: EL PAPEL DE LA INTELIGENCIA ESTRATÉGICA EN GUATEMALA |     |                                                                                                                                                          |

**EDICIÓN IMPRESA**  
Año 10, número XII, Guatemala 2023  
Impreso en: Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional.

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad  
3ra. Calle 4-08, zona 1. Ciudad de Guatemala.  
Teléfono: (502) 2504-4800  
www.stcns.gob.gt

**SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD**  
M.Sc. Héctor Ernesto Orellana García, Coordinador

**EDICIÓN**  
Dirección de Política y Estrategia

**FOTOGRAFÍA PORTADA Y AUTORES**  
David Torres



# CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

El Consejo Nacional de Seguridad es la máxima autoridad del Sistema Nacional de Seguridad, define políticas y estrategias, y asesora al Presidente de la República en la toma de decisiones en materia de Seguridad.

## Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad es el órgano permanente, profesional y especializado, que garantiza el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad a través del apoyo técnico y administrativo.

Son funciones de la Secretaría Técnica desarrollar las labores técnicas y administrativas necesarias para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, formular el proyecto de Política Nacional de Seguridad, dar seguimiento a las políticas, planes y directivas que se determinen por el Consejo Nacional de Seguridad, mantener activos los mecanismos de comunicación entre los miembros del Sistema Nacional de Seguridad, apoyar logística y administrativamente a la Comisión de Asesoramiento y Planificación.



## Misión

Somos dependencias especializadas, que brindan apoyo técnico administrativo y de asesoramiento al Consejo Nacional de Seguridad; en la conducción políticoestratégica de la Seguridad de la Nación, generando insumos para la toma de decisiones y el óptimo funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad, a través del mejoramiento de capacidades en beneficio de la gobernanza institucional.

## Visión

Contar con dependencias consolidadas que garanticen el pleno funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, en su atribución de coordinar el logro de objetivos compartidos y resultados efectivos en sus ámbitos de funcionamiento, incidiendo estratégicamente en la Seguridad de la Nación.



# PRESENTACIÓN

La Política Nacional de Seguridad establece los objetivos, estrategias y medidas específicas para garantizar la seguridad en todas sus dimensiones en el país;

tiene como objetivo abordar los desafíos de seguridad que enfrenta Guatemala y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, se basa en una visión integral y multidimensional de la seguridad, que reconoce que la seguridad no se limita a la seguridad física, sino que también incluye la seguridad económica, social y política. La Política establece una serie de objetivos y estrategias específicas para abordar estos diferentes aspectos de la seguridad.

La Política Nacional de Seguridad de Guatemala también reconoce la importancia de la colaboración internacional en la mejora de la seguridad del país. Por lo tanto, la Política establece medidas específicas para fomentar la cooperación y el intercambio de información entre Guatemala y otros países en áreas como la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo.

Por su parte, la Política General de Gobierno de Guatemala establece las prioridades y objetivos del gobierno para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, promover el desarrollo económico y social y fortalecer la democracia y el Estado de derecho en el país.

La implementación de la Política General de Gobierno de Guatemala ha enfrentado desafíos importantes. No obstante, se han logrado avances significativos en la implementación de las políticas y estrategias establecidas que han permitido mejorar la calidad de vida de la población y avanzar en la construcción de una sociedad más justa y próspera.

En ese orden de ideas, la **XII Edición de la Revista Guatemala Segura, “Seguridad Multidimensional: Logros Alcanzados”**, se enfoca en resaltar los avances significativos que se han logrado en el campo de la seguridad multidimensional en el país, entendiendo esta última como un enfoque holístico para garantizar la seguridad en todos los aspectos de la vida, desde la seguridad física hasta la seguridad económica y social.

La **seguridad multidimensional** es un enfoque integral y efectivo para abordar los desafíos de seguridad en el mundo actual. Los logros alcanzados hasta ahora son motivo de celebración, pero todavía hay mucho trabajo por hacer. En esta revista, se presentan algunos de los logros más notables y se invita a los lectores a trabajar juntos para mejorar la seguridad en todas sus dimensiones.

El propósito de la Revista Guatemala Segura es promover el conocimiento y la reflexión sobre los diferentes aspectos de la seguridad, ya sea a nivel local, nacional o internacional, con el objetivo de contribuir a la prevención y gestión de riesgos, y a la construcción de sociedades más seguras y resilientes.

A través de los distintos artículos, se busca fomentar el diálogo y el intercambio de ideas entre expertos, profesionales, académicos y otros actores relevantes en el ámbito de la seguridad, con el fin de generar un mejor entendimiento de las amenazas y desafíos a la seguridad y de las posibles soluciones y estrategias para abordarlos. Así como informar y sensibilizar a la sociedad en general sobre los temas de seguridad, para fomentar la participación ciudadana en la prevención y el control de las amenazas y riesgos a la Seguridad de la Nación.

La **XII Edición de la Revista Guatemala Segura, se encuentra estructurada en tres secciones de interés siendo estas: a) Temas de Seguridad; b) Colaboración Especial; y c) Fortalecimiento Institucional.**

Los artículos de la primera sección están elaborados por miembros del Sistema Nacional de Seguridad; esta sección tiene como objetivo presentar un análisis en profundidad de la situación actual de la seguridad en el país y los logros alcanzados en el ámbito multidimensional.

Los autores de la primera sección son expertos en seguridad y su análisis se basa en datos y estadísticas actualizadas. Además, esta sección también incluye recomendaciones y propuestas para fortalecer la política de seguridad y avanzar hacia una sociedad más segura y resiliente.

# SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL

LOGROS ALCANZADOS

La segunda sección de la revista, Colaboración Especial, se encuentra elaborada por diferentes instituciones del Gobierno que trabajan en temas relacionados con la seguridad multidimensional. Esta sección brinda un espacio para conocer de primera mano los avances y logros en materia de seguridad multidimensional y para analizar y reflexionar sobre las políticas y estrategias implementadas por el Gobierno, con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de vida de los guatemaltecos y a la construcción de una sociedad más justa, pacífica y segura.

Finalmente, la tercera sección de la Revista Guatemala Segura es un espacio para conocer las actividades que las dependencias de apoyo del Consejo Nacional de Seguridad han llevado a cabo para fortalecer las relaciones con las instituciones y sociedad y para resaltar la importancia de la colaboración interinstitucional y la participación ciudadana en la construcción de una sociedad más segura.

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, agradece a todos los autores y lectores de la Revista Guatemala Segura, XII Edición, **“Seguridad Multidimensional: Logros Alcanzados”**. A los autores, por su dedicación y compromiso al presentar un análisis riguroso y actualizado de la situación de seguridad en Guatemala y los logros alcanzados en el ámbito multidimensional; sus contribuciones son fundamentales para entender los desafíos y oportunidades que enfrenta nuestro país en materia de seguridad y avanzar hacia soluciones más efectivas y sostenibles.

A los lectores, por su interés en la Revista Guatemala Segura y por su compromiso con la construcción de una sociedad más segura y justa. Esperamos que esta edición de la revista les sea de utilidad para conocer los avances y logros en materia de seguridad en Guatemala, y para reflexionar sobre los desafíos que aún tenemos por delante. Juntos podemos seguir avanzando hacia una Guatemala más segura y próspera. Se invita a los lectores a conocer las publicaciones que elabora esta Secretaría, las que se encuentran disponibles íntegramente en el sitio web: [www.stcns.gob.gt](http://www.stcns.gob.gt)

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad  
Guatemala 2023



# TEMAS DE SEGURIDAD

Fuente: Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia



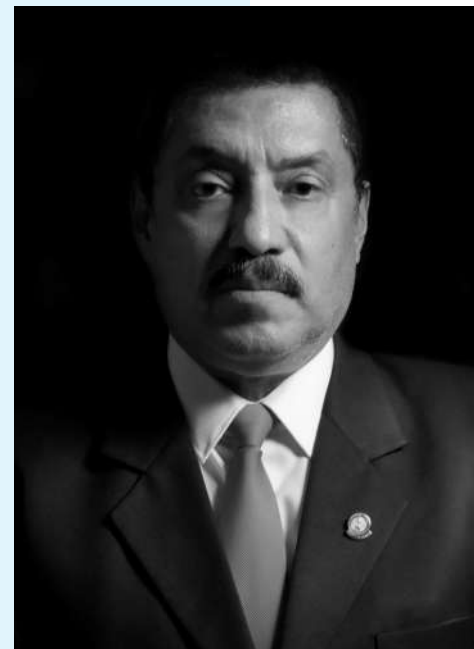
# “Modelo de Seguridad de la Nación:

## Gobernanza Integral y su Vinculación con la Seguridad Multidimensional”



### RESUMEN

Los problemas de Seguridad de la Nación, adquieren con cada vez más fuerza, perspectivas de abordaje multidimensional. Este cambio de paradigma, implica la aplicación de la Gobernanza como respuesta a las necesidades de articulación, permitiendo analizar las condiciones institucionales internas y su vinculación a las agendas internacionales, por medio de mecanismos de cooperación, coordinación y colaboración como principios articuladores. Se realiza un análisis de la conformación del Modelo de Seguridad de la Nación, como nuevo paradigma aplicado en Guatemala para contribuir al abordaje de la seguridad multidimensional.



M.Sc. Héctor Ernesto Orellana García  
Secretario Técnico  
Secretaría Técnica del Consejo  
Nacional de Seguridad

### INTRODUCCIÓN

El presente artículo, busca exponer un análisis de la aplicación práctica del concepto de seguridad multidimensional en Guatemala, a través del Modelo de Seguridad de la Nación de Gobernanza Integral, creado en el año 2017 con la Política Nacional de Seguridad. Inicialmente se esboza una aproximación conceptual, su desarrollo, hasta su concreción en la adopción por parte de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.

Se comprende mejor el papel que juegan las dimensiones de la seguridad en el análisis y producción de resultados estratégicos de seguridad, pero principalmente se comprende que la Gobernanza Integral, instaurada como un modelo, es el cambio de paradigma en el sector seguridad que permite promover una apropiada articulación interinstitucional y superar las limitaciones existentes; garantizando respuestas efectivas, permitiendo afianzar las relaciones de colaboración, cooperación y coordinación de las instituciones de seguridad.



Imagen de diegograndi

## Elementos Conceptuales

En 2002, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos adopta el concepto de Seguridad Multidimensional, como un nuevo enfoque integrador y reafirmador de las nociones de seguridad humana y seguridad democrática. La Declaración sobre Seguridad en las Américas destaca que: **“las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad en el Hemisferio son de naturaleza diversa y alcance multidimensional y que el concepto y enfoque tradicionales deben ampliarse para abarcar amenazas nuevas y no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales”**<sup>1</sup>.

Tanto las amenazas tradicionales, como las no tradicionales, le confieren un carácter multidimensional a la seguridad, cuyas atribuciones implican nuevos alcances que van más allá de garantizar la soberanía e integridad del territorio; es decir, la respuesta ante cualquier amenaza, política,

económica, social, medioambiental, entre otras, que vulnere no sólo los intereses nacionales, sino también el bienestar de la persona humana.

En ese sentido, los fenómenos a los que el Estado debe hacer frente se encuentran estrechamente relacionados, por lo que deben ser abordados integralmente. Las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad son problemas intersectoriales, que requieren respuestas de múltiples aspectos por parte de diversos actores y, en ciertas circunstancias, asociaciones entre el gobierno, el sector privado y la sociedad civil, todas actuando conforme a los principios democráticos y las normas constitucionales del Estado<sup>2</sup>.

Estos nuevos escenarios, requieren de una Gobernanza; es decir, una nueva forma más

<sup>1</sup> Declaración sobre Seguridad en las Américas, aprobada en la tercera sesión plenaria celebrada el 28 de octubre de 2003

<sup>2</sup> Ídem.



cooperativa de gobernar, en la que las instituciones públicas y las no públicas, actores públicos y privados, participen y cooperen en la formulación y aplicación de la política y las políticas públicas (Martínez, 2005), por lo que estas combinaciones pueden ser vistas como «respuestas» de las sociedades a las demandas cambiantes de los gobiernos (Kooiman, 2009).

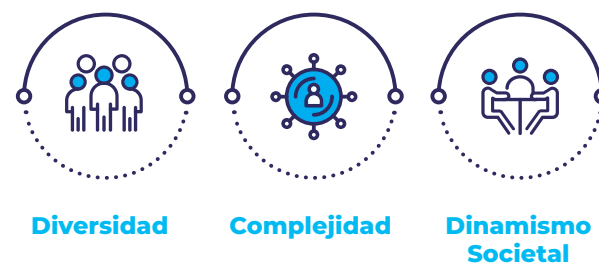
En ese sentido, la aproximación de gobernanza presenta tres características contextuales de su emergencia: **diversidad, complejidad y dinamismo societal**. Las tres remiten a las transformaciones globales con impactos locales, originados por, entre otros fenómenos, la crisis de gobernabilidad, la globalización, las crisis de seguridad, los procesos de democratización (Kooiman, 2009). Cada uno de estos elementos conduce a que la acción pública recurra a nuevos modos de gobernar (se), para lo que requiere: interacción, acción y estructura. La interacción se refiere a interacciones (sociales, horizontales) e intervenciones (jerárquicas y a modo de acción político-gubernamental). Por su parte, la acción corresponde al que hacer de los actores en un marco institucional y organizacional en relación a los tres fenómenos sociales que enfrentan (complejidad, diversidad y dinamismo) al interactuar entre ellos. Lo estructural, se refiere a aquello que da sentido y exige la acción de los actores (Kooiman, 2009, Quintero, 2017).

Por otro lado, es importante mencionar que en el plano externo, los desafíos a la seguridad, son complejos, diversos y dinámicos; los cuales siguen procesos de transnacionalización e interdependencia, como característica del hemisferio, por lo que en la práctica combatir estos desafíos, requiere de una gobernanza que puede ser lograda, según el nivel establecido en la estructura interna de cada Estado y según las modalidades que se adopten para su aplicación.

Específicamente en Guatemala, la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad crea el Sistema Nacional de Seguridad<sup>3</sup>, con la finalidad de prevenir los riesgos, controlar las amenazas y reducir las vulnerabilidades que impidan al Estado cumplir con sus fines para contribuir a la seguridad y defensa de la Nación<sup>4</sup>, la protección de la persona humana y el bien común, así como establecer las responsabilidades de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad, circunscritas a su propio ámbito de actuación.

<sup>3</sup>Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Artículo 3.  
<sup>4</sup>Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Artículo 2 inciso a.

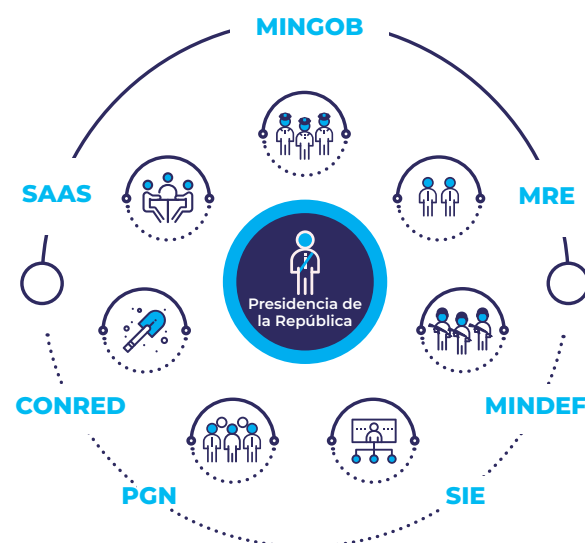
Ilustración No. 1  
Gobernanza: Características Contextuales



Fuente: Elaboración propia STCNS

Así mismo, establece que la Seguridad de la Nación, incluye tanto la seguridad del Estado para garantizar su independencia, soberanía e integridad, como la seguridad de la persona humana, a quien se le debe garantizar sus derechos fundamentales.

Ilustración No. 2  
Sistema Nacional de Seguridad



Fuente: Elaboración propia STCNS

El anterior plano interno, permite comprender, **que en el país el liderazgo estratégico es clave para lograr una gobernanza integral, para lo cual se realiza por medio de la conducción político-estratégica del Consejo Nacional de Seguridad**<sup>5</sup> y la gobernanza interinstitucional a través de la coordinación de las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.

Derivado de lo anterior, el **Libro Blanco de Seguridad de la Nación**, Guatemala 2025 con Seguridad y Desarrollo, aborda la Integralidad de la Seguridad, la cual se entiende como una visión compartida que instruye

y ordena la acción práctica y conjunta de los diferentes sectores y actores en materia de seguridad. Entender la seguridad de una forma integral, es necesaria para poder entender las manifestaciones de los beneficios de la seguridad, en las diferentes dimensiones y esferas de responsabilidad del Estado; identificadas como: **socio-humano, político-económico, ambiental, energético, tecnológico, alimentario y nutricional, geoestratégico e inteligencia**<sup>6</sup>. Éstos permiten instruir el análisis para la toma de decisiones, con el propósito de obtener respuestas integrales a los problemas de seguridad, estableciendo lineamientos estratégicos y acciones programáticas para atenderlos.

Ilustración No. 3  
Ejes de Transformación



Fuente: Elaboración propia STCNS

<sup>5</sup>Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Artículo 8.

<sup>6</sup>El Libro Blanco de Seguridad: Guatemala 2025 con Seguridad y Desarrollo, conceptualiza que los Ejes de Transformación son un conjunto de dimensiones interrelacionadas que, de forma complementaria, conforman y propician un ambiente de seguridad.

El Libro Blanco de Seguridad de la Nación: es una visión compartida que instruye y ordena la acción práctica y conjunta de los diferentes sectores y actores en materia de seguridad.



# La Gobernanza Integral y su Vinculación con la Seguridad Multidimensional

Derivado de lo anterior, se reconoce que el concepto de Seguridad de la Nación implica abordar la seguridad en múltiples dimensiones, buscando la armonización de objetivos, recursos y políticas. Precisamente en el 2017 con la actualización de la Política Nacional de Seguridad, se establece un nuevo paradigma de análisis de la seguridad en el país, se establece el Modelo de Seguridad: Gobernanza Integral.

Comprendiendo a la Gobernanza Integral como la consolidación del Sistema Nacional de Seguridad como un marco institucional, instrumental y

funcional disponible para el Estado para hacer frente a los desafíos en seguridad a través de la coordinación interinstitucional al más alto nivel y sujeta a controles democráticos.

De esta manera, la Política Nacional de Seguridad fomenta el desarrollo integral del país a través del actuar coordinado del Sistema Nacional de Seguridad con otros actores del Estado en sus diversas expresiones territoriales.

La gestión integral tiene la capacidad de superar las limitaciones institucionales existentes, asegurando respuestas efectivas atendidas por los distintos ámbitos de funcionamiento del Sistema. Además, permite dar coherencia a las distintas políticas y estrategias de seguridad sin duplicar esfuerzos o recursos, y contribuye a la transparencia en la gestión de la seguridad.

Se fortalece la participación ciudadana, tanto individual como colectiva, en los asuntos públicos de seguridad y, por ende, la rendición de cuentas. Esto se logra mediante la creación de espacios públicos más flexibles por parte del Estado, que permiten la supervisión de sus propias limitaciones a través de controles democráticos.

Dicho modelo, expone el proceso de gobernanza institucional, gestión integral y gobernanza local; los cuales permiten articular la acción complementaria de las instituciones de seguridad en el logro de objetivos y esfuerzos compartidos, por medio de los mecanismos y procesos integrales de colaboración, cooperación y coordinación.

En ese sentido, el establecimiento de este modelo de seguridad, genera la capacidad de identificar las brechas político-institucionales que son críticas para asegurar el funcionamiento eficiente y eficaz del Sistema Nacional de Seguridad, bajo el estricto cumplimiento del Estado de Derecho, dando cumplimiento a los objetivos del sector seguridad y dar cumplimiento a lo establecido en

la Política Nacional de Seguridad en consonancia con las prioridades de desarrollo y compromisos internacionales.

Lo anterior se logra teniendo claras las distintas dimensiones en las que las problemáticas de seguridad se pueden analizar, porque permite facilitar el proceso de formulación de prioridades y resultados para la Seguridad de la Nación. En consecuencia, el efecto puntual del Modelo, es la identificación, implementación y evaluación permanente de los programas estratégicos de la Política Nacional de Seguridad.

**Este Modelo, permite al combinar los elementos de gobernanza institucional, gestión integral y gobernanza local, para así poder superar las limitaciones institucionales existentes, garantizando respuestas efectivas a los problemas de seguridad. Esto permite afianzar las relaciones de colaboración, cooperación y coordinación de las instituciones de seguridad.**

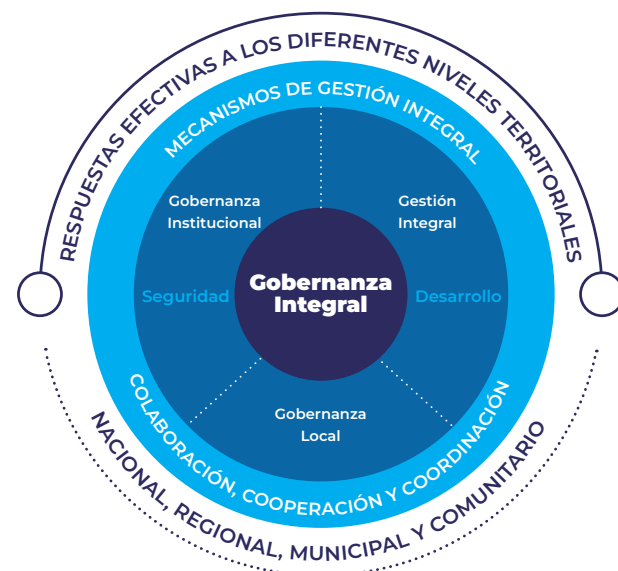
## CONCLUSIONES

Se puede concluir que la adopción de la noción de seguridad multidimensional por parte de la OEA ha significado en la práctica un cambio radical en cada uno de los países de la región. En Guatemala permitió la apertura y un adecuado análisis de la realidad nacional en cuanto a la temática de seguridad. Sentó las bases de la elaboración del Modelo de Seguridad de la Nación para mejorar el proceso de formulación de prioridades y resultados para la Seguridad de la Nación, que permiten la articulación de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.

El Modelo de Seguridad de la Nación, logra la articulación eficiente del Sistema Nacional de Seguridad por medio de la aplicación de los Programas Estratégicos de Seguridad, con base a los elementos planeados, organizados y coordinados, en busca de obtener otros beneficios, tales como la alineación de metas nacionales, gestión de riesgos y recursos, entrega de valor y medición del desempeño.

Al mismo tiempo, el Modelo logra la gestión de la Seguridad de la Nación a través de un proceso holístico, transversal; en el sentido de que interacciona en diferentes niveles territoriales y con diferentes políticas en los diferentes ejes de transformación: socio-humano, político-económico, ambiental, energético, tecnológico, alimentario y nutricional, geoestratégico e inteligencia. De forma directa, lo anterior se traduce en el objetivo principal: en que el Sistema Nacional de Seguridad pueda continuar sus operaciones, cumplir sus objetivos, alcanzar sus metas y lograr su misión, al tiempo que se genera una cultura de seguridad organizacional. Es decir, para que el Modelo de Seguridad de la Nación, sea efectivo, requiere de estas formas emergentes de dirección, coordinación y fijación de objetivos a las que llamamos gobernanza integral.

Ilustración No. 4  
Modelo de Seguridad de la Nación  
Gobernanza Integral



Fuente: Política Nacional de Seguridad, 2017



# Logros de la Gestión Integral de la Seguridad de la Nación:

Una Perspectiva desde la Defensa Nacional



RESUMEN

Este artículo se refiere al programa de Gestión Integral de la Seguridad de la Nación, contenido en la Política Nacional de Seguridad vigente desde el año 2017. Presenta los logros que pudieron ser inferidos y deducidos a partir de la evidencia encontrada, en especial en el sector de la Defensa Nacional. Contextualiza el resultado con la coyuntura electoral actual, a fin de proponer actuar proactivamente en la transición y dar continuidad al programa.



David Estuardo Méndez Guevara  
General de Brigada (J)  
Master en Altos Estudios Estratégicos con especialidad en Seguridad y Defensa Nacional de Seguridad  
Asesor en la Dirección General de Política de Defensa del Ministerio de la Defensa Nacional

INTRODUCCIÓN

Para abordar el tema de la gestión integral de la seguridad nacional, es preciso iniciar revisando según la Real Academia Española el significado las palabras: **gestionar** que es “manejar o conducir una situación problemática” e **integral** “que comprende todos los elementos o aspectos de algo”. En este caso, estamos hablando del Sistema Nacional de Seguridad (SNS) que más que una situación problemática, maneja situaciones complejas, y contempla elementos internos del sistema cubiertos por la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y actores externos tanto estatales como no estatales con quienes interactúa<sup>1</sup>.

En todo caso “el propósito primordial de la gestión es que la unidad sirva a su propósito básico...” (Mintzberg, 2013, pág. 73) y según la Política Nacional de Seguridad (PNS) cuyo núcleo es la “Gobernanza Integral” el propósito de esa unidad (El Sistema Nacional de Seguridad) es generar “resultados efectivos de seguridad en beneficio de la población y sus instituciones” (Consejo Nacional de Seguridad, 2017, pág. 23), por ello se hace importante verificar los logros alcanzados por cada uno de los tres programas estratégicos que la Política Nacional de Seguridad da para lograr la gobernanza integral.

En este artículo, enfocado sobre el Programa de Gestión Integral de la Seguridad Nacional (GISEG), es menester comprender que la integralidad del sistema corre desde el núcleo de la PNS (Gobernanza Integral, los otros dos programas a saber: Gobernanza Local y Seguridad para el Desarrollo, los cuatro ámbitos de seguridad nacional, y los ocho ejes de transformación, cada uno con sus propias necesidades de gestión.

Como **marco de referencia**, se han utilizado la Política Nacional de Defensa 2021-2032, la Política Nacional de Seguridad, y otras publicaciones de acceso público en la página web de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

## Análisis e Indicadores de Éxito del Programa

Al año siguiente de la publicación oficial de la Política Nacional de Seguridad, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad promueve dos seminarios de gestión integral (STCNS, 2018, págs. 40-45), cuyo propósito fue crear los espacios de interacción entre los diferentes actores internos del SNS, y dos actores (externos) invitados: el Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección técnica de presupuesto, y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Esto da un aporte significativo para la articulación de mecanismos efectivos de actuación y coordinación tanto en la planificación estratégica como para la gestión presupuestaria. Además, en ambos seminarios se abordó el tema del clasificador temático, una herramienta de control y rendición de cuentas, que iniciaba su implementación dentro del SNS, (STCNS S. T., 2020).

Entre los años 2020 y 2023, la interacción en torno al clasificador temático, mesas técnicas, seminarios, capacitaciones, conferencias, visitas de cortesía, actividades de socialización de instrumentos de seguridad

<sup>1</sup> Actores del Consejo Nacional de Seguridad, actores en cada uno de los cuatro ámbitos de seguridad, y actores implícitos que acompañan los 8 ejes de transformación dictados por la PNS.



y defensa<sup>2</sup>, hace posible inferir algunos logros del programa GISEG, que además aportan a las demandas del modelo de seguridad “Gobernanza Integral” en cuanto que, se han creado espacios de relación, redes de comunicación entre los actores que representan y dirigen a las instituciones que integran el SNS y otras instituciones que los ocho ejes de transformación contemplados en la PNS, hacen necesario incluir y sumar a la GISEG. Por ejemplo, el eje político económico implica la participación de actores del sector económico nacional, departamental y municipal. Desde la teoría de la gestión esto tiene sentido porque “la gestión consiste tanto en relaciones laterales entre colegas y asociados como en las relaciones jerárquicas” (Mintzberg, 2013, pág. 57) .



Fuente: MDN, Diplomado en Seguridad, Defensa Nacional, Protección del Ambiente y Recursos Naturales, eje sustantivo “Protección del ambiente y gestión para la reducción del riesgo de desastres.”

Estos logros tanto en torno a los espacios de relacionamiento como las redes de comunicación articuladas entre actores, también han sido efectivos para la elaboración de la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas, la Agenda y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, los cuales desde la perspectiva de Defensa han sumado a los

esfuerzos de la GISEG. Puesto que el contenido de ellos agrega valor a la legitimidad que los acompaña, desde que son resultado del consenso entre los actores que intervienen en cada uno de los ámbitos de seguridad.

<sup>2</sup> La página oficial de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en su sección de notas reporta entre los años 2021-2022, 17 mesas técnicas, 5 conferencias, 3 semanarios o foros, 15 visitas de cortesía, 6 actividades de inducción y comunicación. <https://stcns.gob.gt/notas-recientes-2/>. Debe notarse que estas son las actividades publicadas y que cada actor dentro del sistema realiza actividades que caben dentro del programa GISEG.



Fuente: MDN, entrega del Libro Verde de la Defensa, resultados preliminares de la implementación de la Política Nacional de Defensa 2021-2032, eje sustantivo “Protección del ambiente y gestión para la reducción del riesgo de desastres.”

En el caso de la Defensa Nacional, la GISEG se ha manifestado en una inercia activa en torno a la formulación de la Política Nacional de Defensa 2021-2032 (PND 2021-2032), puesto que participaron del Ministerio de la Defensa Nacional (MDN) doce dependencias entre direcciones generales y comandos militares; del sector público participaron ocho ministerios, cuatro secretarías, y otras cuatro entidades autónomas y semiautónomas de este sector. Del sector económico participaron el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras, y a nivel departamental otras organizaciones de ese sector que participan en los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural que también fueron tomados en cuenta en el proceso de formulación de la PND 2021-2032, y permitieron además, la participación del sector social, que incluye organizaciones de mujeres, indígenas, educativas entre otras.



Fuente: MDN, entrega del Libro Verde de la Defensa, resultados preliminares de la implementación de la Política Nacional de Defensa 2021-2032, eje sustantivo “Protección del ambiente y gestión para la reducción del riesgo de desastres.”

La PND 2021-2032, fue aprobada en Consejo de Ministros en el Acuerdo Gubernativo No.202-2021, iniciando su vida efectiva en el año 2022, en el presente año, ya existen evidencias y registros que dan cuenta de su implementación, ya que a lo interno del sector defensa los responsables efectúan reportes periódicos de cumplimiento. En el caso de las otras instituciones involucradas, empiezan a registrarse resultados de cerca del 50% de los involucrados. Volviendo a la teoría de la gestión, lo anterior da cuenta de uno de los



componentes de la buena gestión si a control nos referimos, en el entendido hay cinco aspectos que incluye el control, que van desde diseñar, delegar, designar, distribuir y evaluar (Mintzberg, 2013, pág. 82).

En este orden de ideas también hay evidencia de logros con participación del MDN en el programa de GISEG, en lo que se refiere al ámbito de Seguridad Exterior, siendo que se ha trabajado y madurado junto a otras instituciones de este ámbito de seguridad la forma de presentar el Resultado Estratégico Sectorial de Seguridad de la Nación (RESSN). En el año 2023 el MDN ha trasladado a la STCNS, el informe sectorial, dentro del cual la conclusión textualmente dice:

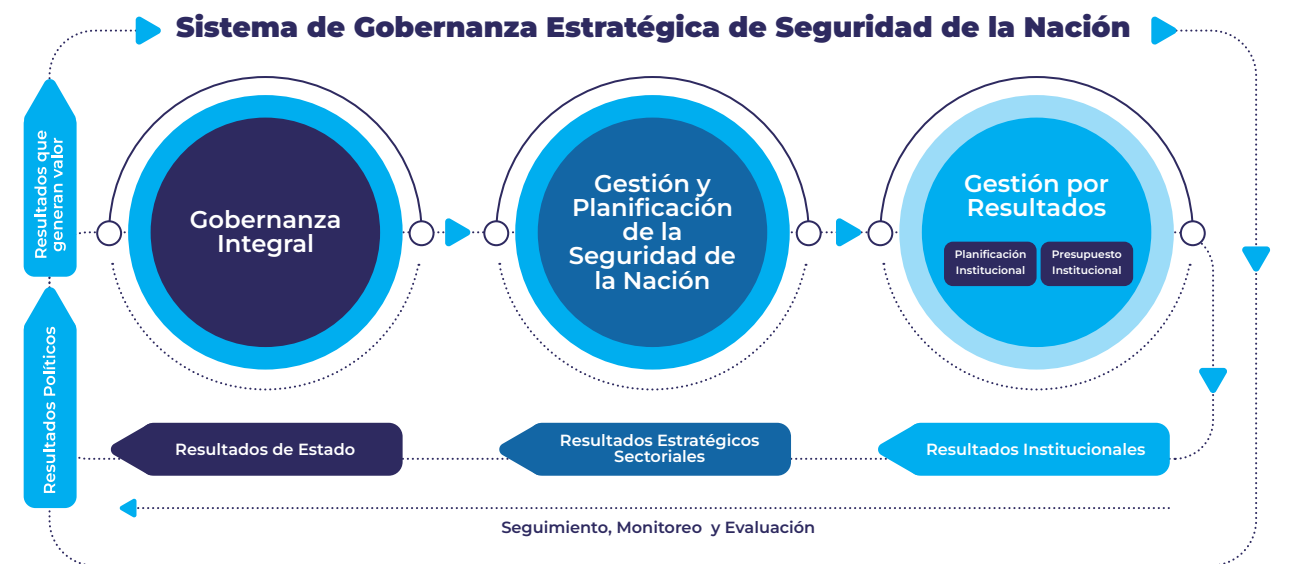
**“Con la implementación del Resultado Estratégico de Seguridad de la Nación en el ámbito de seguridad exterior, se establecieron los indicadores de impacto los cuales reflejan el control de alto nivel, que permiten analizar el efecto de las políticas públicas; en el marco del Sistema Nacional de Seguridad, permitiendo potenciar sinergias entre las acciones estratégicas para alcanzar los objetivos trazados” (las negritas son del autor).**

Ilustración No. 5  
Aspectos del Control



Fuente: Dirección General de Prensa del MDN, Mesas técnicas de resultados estratégicos del ámbito de Seguridad Exterior.

Ilustración No. 6  
Topología del Sistema de Gobernanza Estratégica de Seguridad de la Nación



Fuente: Elaboración propia, Marco Normativo SIGES.

Fuente: Dirección General de Prensa del Ministerio de la Defensa Nacional, mesa técnica resultados estratégicos del ámbito de Seguridad Exterior.

**Indicadores, control de alto nivel y sinergias**, tres elementos tangibles de un progreso significativo de Gestión Integral de Seguridad Nacional.

En este punto vale la pena hacer una reflexión de coyuntura, puesto que nos encontramos ante un gobierno que va finalizando su mandato, y otro que está por llegar. Por lo tanto, estando a las puertas de una transición, es oportuno ver y aprovechar ese período para afinar, a partir de lecciones aprendidas, el programa de GISEG (entre septiembre 2023 a enero de 2024).



Esto puede hacerse siguiendo la lógica del Sistema de Gobernanza Estratégica de Seguridad de la Nación.

Efectuando las actualizaciones que de oficio corresponden a cada institución según su competencia, a partir de tener conocimiento del plan del nuevo gobierno que estará disponible desde septiembre del año 2023 (resultado de

la segunda vuelta electoral), las cuales además, deben tomar en cuenta las lecciones aprendidas de los logros del programa GISEG, y del resultado de realizar un análisis de las limitaciones u omisiones para el control y seguimiento del programa, de tal manera que durante los siguientes cuatro años, los frutos de ese programa mejoren los resultados efectivos de seguridad en beneficio de la población y sus instituciones.

La coyuntura y los logros del programa GISEG, son propicios para realizar una transición favorable dentro del Sistema Nacional de Seguridad.

Finalmente se recomienda la realización de un estudio para encontrar las debilidades y brechas del programa GISEG que permita hacer una evaluación completa del programa, a fin de aprovechar el resultado y añadir valor al proceso de revisión y transición que tendrá lugar con el próximo cambio de gobierno.

## CONCLUSIONES

A pesar que las herramientas existentes son dispersas hay evidencia de los logros del programa de Gestión Integral de Seguridad Nacional y la acción integrada de los actores ha propiciado la generación de modelos sectoriales para gestionar el sistema.

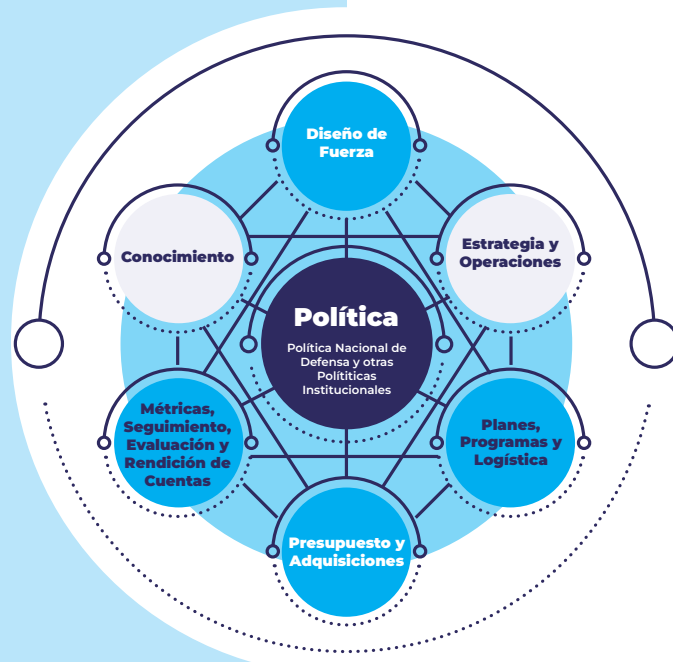
Existe un sistema de gobernanza estratégica de seguridad de la nación, y una matriz de gobernanza de la Defensa Nacional, que pueden ser usadas para que los controles, las acciones, las negociaciones y las ideas, el liderazgo, y las decisiones, y otras cosas más, sucedan de manera articulada (Mintzberg, 2013, pág. 69) en este programa.

*Esta matriz muestra cada una de las partes que deben estar funcionando dentro del MDN para hacer efectiva su gestión. Y permite ver a cada una de ellas el todo, de tal manera que se puedan monitorear, información, procesos y resultados debe dar a cada una de las partes o dominios, y a la vez revisar si la información que debe por obligación ser comunicada entre dominios está llegando.*

*A los grandes tomadores de decisiones dentro del sistema les permite, verificar que sus decisiones y el nivel de riesgo que asumen al tomarlas, estén informadas de los aspectos principales de cada una de las partes o dominios que contiene la matriz de gobernanza institucional del MDN.*

*Cuando más armonizado y comunicado esté el sistema, tendrá mejores resultados y menos contingencias que resolver.*

Ilustración No. 7  
Matriz de Gobernanza Institucional



Fuente: Ministerio de la Defensa Nacional, MEMORIA DE LABORES TERCER AÑO DE GOBIERNO 2022-2023, página 52.



Fuente: Dirección General de Prensa del Ministerio de la Defensa Nacional.



# Estrategia de Seguridad del Ministerio de Gobernación

MIN  
 GOB

## RESUMEN

Guatemala muestra avances en los temas de Seguridad Pública y Ciudadana; según informes de Insight Crime y de la Agencia de Análisis Estratégico Diestra, ambos coinciden con los datos estadísticos del Ministerio de Gobernación para el 31 de diciembre de 2022 en el sentido que la tasa de homicidios de Guatemala se ubicó en 17.3 homicidios por cada 100,000 habitantes, por debajo de la tasa promedio para la región (México, Belice, Honduras y Salvador) la cual es de 22.81; por otro lado, las estadísticas muestran que la tasa de homicidios y de criminalidad de los primeros tres años de cada administración en el país del año 2000 al 2022, confirman que la violencia y criminalidad en el país mantiene la tendencia a la baja y que Guatemala experimenta las tasas más bajas de los últimos veinte años.



Erwin Fernando Alvarez Aguilar  
 Lic. en Administración de Tecnología y Recursos  
 Asesor del Primer Despacho Viceministerial del  
 Ministerio de Gobernación

## INTRODUCCIÓN

El presente artículo está orientado al análisis de la estrategia de seguridad implementada por el Ministerio de Gobernación durante los tres primeros años de la actual administración, para tal fin se han tenido a la vista las leyes y reglamentos disponibles, así como la Política General de Gobierno, los planes de trabajo de los años 2022 y 2023 del Ministerio de Gobernación y la Estrategia de Transformación Policial -ETP-; además se cuenta con un conjunto de datos estadísticos que evidencian por un lado, la incidencia criminal y por otro lado el desempeño y efectividad de las fuerzas de seguridad.

En tal sentido, la organización del artículo ha incluido el marco de referencia que define los instrumentos que sirven de contexto para la interpretación de los hechos, posteriormente se ha realizado un análisis en donde se abordan algunas referencias técnicas que han servido para la correcta interpretación de las estadísticas que reflejan el tipo de incidencias bajo estudio, así como la naturaleza y contenido de la estrategia desarrollada; finalmente se han sustituido las conclusiones por lecciones aprendidas, debido a que se considera una especie de recomendaciones basadas en la experiencia y en los resultados expuestos.

En cuanto a los factores que han hecho posible estos resultados, sobresale el alineamiento estratégico de los planes del Ministerio de Gobernación con la Política General de Gobierno 2020-2024, los procesos de transformación, la formulación de planes integrados, la coordinación interinstitucional, la construcción de mecanismos de comunicación e integración en la región, así como la decidida intervención de cada uno de los miembros que forman parte del Ministerio de Gobernación; bajo la guía de los planes de trabajo del Ministerio de Gobernación 2022 y 2023.

Consientes que aún falta mucho por hacer y que el éxito está aun lejano; pero satisfechos por haber contribuido a la disminución de los hechos criminales, es oportuno exhortar a las próximas administraciones para que continúen con la transformación del Ministerio de Gobernación y con la Estrategia de Transformación Policial y que valoren las lecciones aprendidas porque son el resultado de procesos de análisis, planificación y evaluación constante de cada uno de los miembros de esta institución; hecho por guatemaltecos para los guatemaltecos.



Fuente: Flickr, Gobierno de Guatemala. Presidente Giammattei participó en los actos del 25 aniversario de la Policía Nacional Civil.



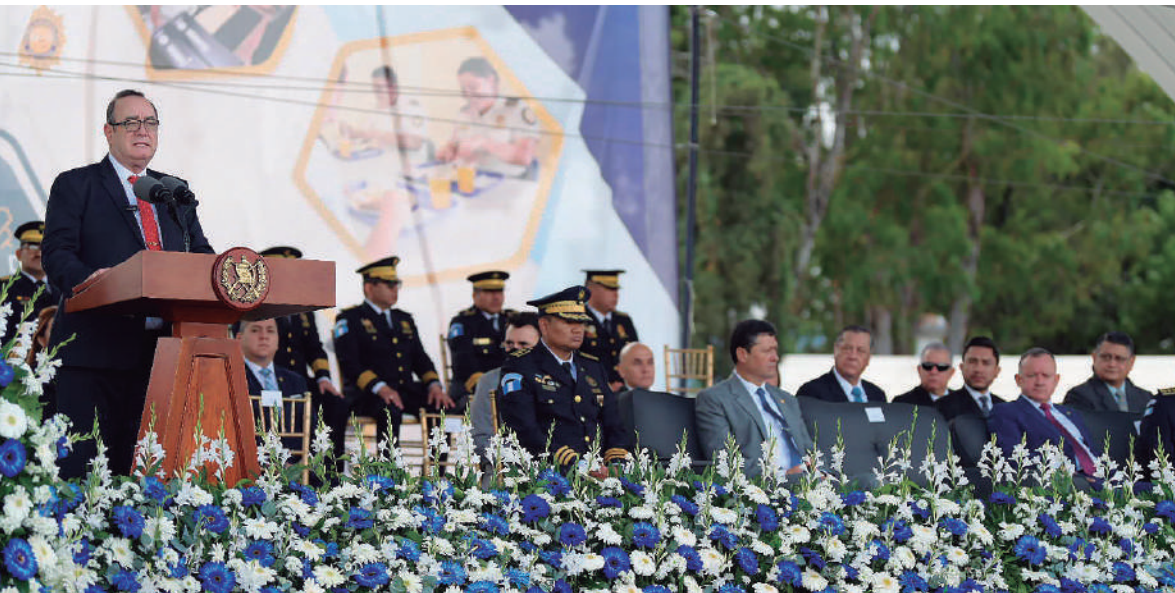
## Marco de Referencia

El actual gobierno de Guatemala, al igual que sus predecesores plasmó sus objetivos y metas respecto a la manera de cómo habría de gobernar el país en la Política General de Gobierno 2020-2024 -PGG-. Este tipo de documentos sirven esencialmente para dar dirección a la gestión de todo el aparato de gobierno y para orientar la gestión de cada uno de sus componentes, dicha política incluye cinco pilares estratégicos, de los cuales se ha seleccionado el pilar estratégico

de Seguridad en Desarrollo, como el marco de referencia para el presente artículo y su objetivo estratégico orientado a “Mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armonía que permita la inversión y el empleo”.

Se definieron como elementos de análisis: el Objetivo Estratégico Sectorial relacionado con el fortalecimiento de la institucionalidad de seguridad ciudadana y comunitaria y la

acción estratégica que se refiere al fortalecimiento de las fuerzas de seguridad; seleccionando las metas de reducción de la tasa homicidios y de criminalidad como elementos de contraste, lo cual permitirá demostrar cómo es que a través del fortalecimiento de la institucionalidad de seguridad y sus fuerzas, ha sido posible contener la violencia criminal en Guatemala y mantener la disminución sostenida de dichos fenómenos hasta el 31 de diciembre de 2022.



Fuente: Flickr, Gobierno de Guatemala. Graduación de 2,534 agentes de la LIV promoción de la Policía Nacional Civil.

## Análisis: ¿Cómo se Mide el Fenómeno Criminal en Guatemala?

En la mayoría de países, se utiliza la tasa por cada cien mil habitantes, para ponderar los fenómenos de naturaleza criminal, debido a que permite una mejor comparación de los mismos, salvando así las diferencias demográficas, geográficas o de cualquier otro tipo; tanto la incidencia criminal como cualquiera de sus componentes, los homicidios por ejemplo, se miden de dicha forma; lo cual quiere decir que la cantidad de homicidios de un período determinado debe multiplicarse por cien mil y luego dividirse por el total de la población del país, tal y como lo muestra la gráfica No. 1.

Gráfica No. 1

**Metodología para el Cálculo de la Incidencia Criminal**  
**Utilizando la Tasa por cada 100,000 Habitantes; Caso de Homicidios en Guatemala Año 2022**

FÓRMULA

F =

Total de homicidios

\*

100 mil habitantes

Población

EJEMPLO

T =

3,004

\*

100,000

17,357,886

La tasa de homicidios es de 17.3

Fuente: Centro de Coordinación de Información Interinstitucional CECOIN.

Fuente: Centro de Coordinación de Información Interinstitucional CECOIN.

Posteriormente los resultados se comparan, en el caso guatemalteco con las metas descritas en la PGG, por medio del análisis y cálculo estadístico, es decir “el estudio que reúne, clasifica y recuenta todos los hechos que tienen una determinada característica en común, para poder llegar a conclusiones a partir de los datos numéricos extraídos”; por lo que al contrastar dicha definición con los resultados obtenidos en el período 2020-2023 se infiere que los números no han coincidido con las metas, debido a las circunstancias provocados por la pandemia y sus medidas de contención, las cuales alteraron la probable progresión de los cálculos desarrollados por la PGG, lo cual se explica en la gráfica No. 2.

Gráfica No. 2

**La Política General de Gobierno PGG, Establece que**  
**la Meta para el 2024 Será de -8.8 Puntos de Tasa, para la Incidencia de Homicidios.**

| Condición         | 2019      | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|-------------------|-----------|------|------|------|------|
| Proyección PGG    | 21.6 BASE | 19.4 | 17.2 | 15   | 12.8 |
| Realidad COVID-19 |           | 15.3 | 16.6 | 17.3 | 15.5 |

Análisis: en la segunda línea se puede observar que para el año 2020 y 2021 los números se reducen mucho más, respecto a la proyección de la PGG y para el año 2022 se retoma la proyección evidenciando un año de atraso, dado que el dato coincide con la proyección para el 2021 de la PGG; apreciación que se confirma con la nueva proyección para el 2023 que podría ser de 15.5 puntos de tasa, dato muy cercano a la proyección de la PGG para el 2022.

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por CECOIN.

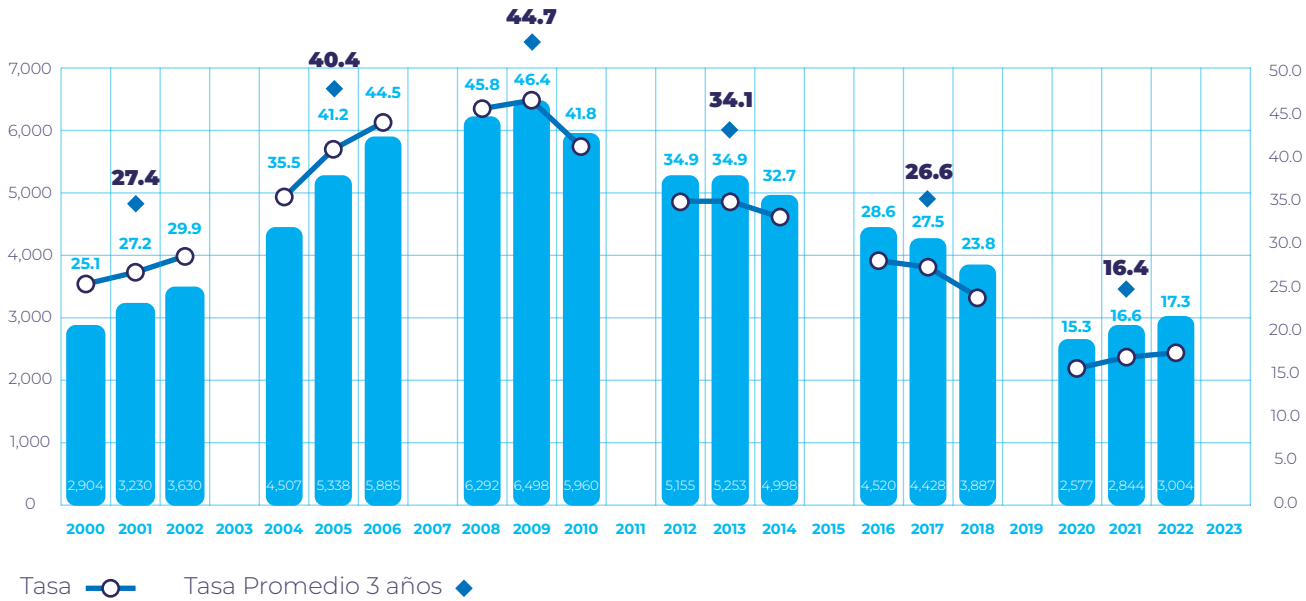
<sup>1</sup> Diccionario Oxford Languages



Los mismos resultados se podrían obtener, al realizar el mismo ejercicio para la incidencia criminal; sin embargo, se pudo concluir que los planificadores de la PGG no pudieron anticipar o considerar la ocurrencia de la pandemia COVID-19 y sus implicaciones en la seguridad<sup>2</sup>; por lo que vale la pena resaltar que las autoridades respectivas, cumplieron e hicieron cumplir las medidas de seguridad y contención por la pandemia y posteriormente contuvieron el repunte delincriminal cuyo interés es directamente proporcional a los procesos de reactivación y normalización económica y comercial; no obstante existen otros factores de análisis y comparación cuyos resultados ilustran de mejor manera el relativo éxito en la estrategia de seguridad pública; por ejemplo: la comparación de resultados entre distintas administraciones.

El Ministerio de Gobernación cuenta con la datos depurados desde el año 2020 hasta el mes de abril de 2023; en las gráficas No. 3 y 4 se han colocado los resultados de los tres primeros años de las últimas cinco administraciones, las que en su conjunto suman veinte años de historia en la seguridad pública del país. Ambas gráficas muestran el resultado de la tasa por cada año, adicionalmente se han promediado los tres años de cada administración lo cual sirve para demostrar que la curva de crecimiento de la incidencia criminal alcanzó su máximo histórico en el año 2009 y principió a descender a partir del año 2010, hasta alcanzar las tasas de homicidios y criminalidad más bajas de los últimos veinte años.

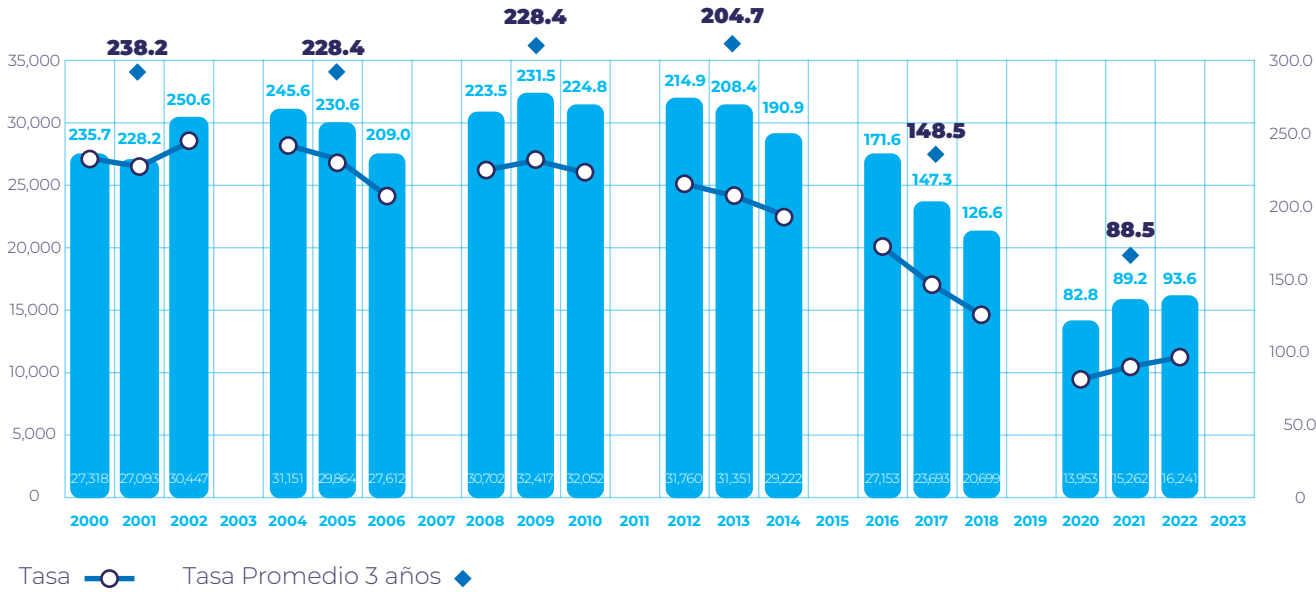
Gráfica No. 3  
Comparativa de Incidencia en Homicidios  
de los Primeros 3 Años de Cada Gobierno, del Año 2000 al 2022



Fuente: Centro de Coordinación de Información Interinstitucional CECOIN.

<sup>2</sup> Algunos analistas asignaron a dicho fenómeno la categoría de Cisne Negro, refiriéndose a un tipo de acontecimiento cuya ocurrencia sorpresiva no fue prevista por nadie; dicha teoría fue creada por el economista Nassim Nicholas Taleb.

Gráfica No. 4  
Comparativa de Incidencia Criminal  
de los Primeros 3 Años de Cada Gobierno, del Año 2000 al 2022



Fuente: Centro de Coordinación de Información Interinstitucional CECOIN.

Otro ejemplo es la comparación regional de tasas de homicidios 2022, para el efecto se ha colocado la tasa de homicidios de Guatemala junto con la de México, Belice, Honduras y El Salvador, sobre la base que dichos países comparten frontera, historia y cultura; además que, por su posición geográfica son afectados por los mismos flujos geopolíticos y diversas manifestaciones del crimen organizado transnacional, por lo que el análisis estadístico resulta bastante objetivo.

Al comparar los datos del Ministerio de Gobernación con los datos de “Diestra” una agencia dedicada al análisis, gestión y planeamiento estratégico y los datos de Insight Crime quienes se especializan en temas relacionados con el crimen organizado y la seguridad ciudadana en las Américas; obteniendo como resultado que la tasa de homicidios en Guatemala está por debajo del promedio regional, superada únicamente por El Salvador; con la salvedad que Guatemala no ha recurrido al establecimiento de estados de excepción, tal como se muestra en la tabla No. 1.



Tabla No. 1  
Comparativa Regional de Incidencia en Homicidios año 2022

|             | Tasa 2022 | Fuente                                         | Tasa 2022 | Tasa 2022 |
|-------------|-----------|------------------------------------------------|-----------|-----------|
| México      | 24.87     | Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana | 24.0      | 25.2      |
|             | Tasa 2022 | Fuente                                         | Tasa 2022 | Tasa 2022 |
| Honduras    | 36.0      | Policía Nacional                               | 35.8      | 35.8      |
|             | Tasa 2022 | Fuente                                         | Tasa 2022 | Tasa 2022 |
| Belize      | 25.81     | Departamento de Policía                        | S/D       | 25.0      |
|             | Tasa 2022 | Fuente                                         | Tasa 2022 | Tasa 2022 |
| Guatemala   | 17.3      | Policía Nacional Civil                         | 17.3      | 17.3      |
|             | Tasa 2022 | Fuente                                         | Tasa 2022 | Tasa 2022 |
| El Salvador | 10.0      | Criminólogo Ricardo Sosa                       | 7.8       | 7.8       |
|             | 22.81     | Tasa Regional                                  | 21.22     | 22.22     |

Fuente: Elaboración propia, con datos proporcionados por CECOIN, DIESTRA, INSIGHT CRIME.  
S/D: Sin datos.

## TRANSPARENCIA, CUENTADANCIA Y PROACTIVIDAD DEL MINGOB

## Estrategia del Ministerio de Gobernación

Para poder alcanzar estos resultados, el Ministerio de Gobernación (MINGOB) ha diseñado una estrategia la cual incluye la transformación del Ministerio de Gobernación, la Estrategia de Transformación Policial, la integración de los componentes operativos del MINGOB y la coordinación interinstitucional; lo cual obra en los Planes de Trabajo del MINGOB 2022 y 2023; a continuación, algunos de sus avances.

## Transformación del Ministerio de Gobernación

Se ha priorizado la dignificación del personal mediante el aumento salarial a los trabajadores de planta y se han modernizado las áreas de trabajo, impulsando al mismo tiempo la cultura del mantenimiento; debido a que son los colaboradores del MINGOB los que hacen posible cada uno de los planes y de las acciones de seguridad; también se han incrementado las capacidades por medio de la creación de la Unidad Aérea del Ministerio de Gobernación -UNAGOB-; con el proyecto de creación de la Inspectoría General del Ministerio de Gobernación, puesta en funcionamiento de la Dirección General de Investigación Criminal -DIGICRI- y la creación de la Unidad de Control Telemático, las que amplían el alcance de las funciones de la cartera.

En cumplimiento de la Política de Datos Abiertos se ha creado la Plataforma para la Comunicación de Datos Estadísticos de Incidencia Criminal -PLADEIC-, poniendo de manifiesto la transparencia, cuentadancia y proactividad del MINGOB; actitudes



Fuente: Flickr, Gobierno de Guatemala.

institucionales que se han extendido a los procesos de integración y coordinación regional en temas de seguridad, por medio de la organización y desarrollo de la Primera Conferencia Regional de Ministros y Secretarios de Seguridad, con la participación de las siguientes delegaciones: Belice, México, Costa Rica, Guatemala, Honduras, El Salvador y República Dominicana.



## Estrategia de Transformación Policial

**Eje de Educación,** se ha continuado con las capacitaciones especializaciones, incluyendo la especialización en idioma inglés, también se han impartido diversos cursos de ascenso y cursos para nuevos agentes; sin embargo, lo más relevante es haber reiniciado los cursos de ascenso para oficiales terceros, incluyendo la carrera de formación profesional para oficiales terceros de tres años, la cual está ligada a un nuevo reglamento del sistema educativo y al proyecto de creación del Centro Universitario Policial, constituyéndose en la piedra angular de toda la transformación policial.

**Eje de Institucionalidad y Organización,** se ha conducido un proceso de desconcentración presupuestaria por medio de ocho nuevas unidades ejecutoras, las que garantizarán mayor transparencia, eficiencia y eficacia en las operaciones policiales; el cambio de uniforme está en marcha y tiene como finalidad mejorar la imagen institucional por medio de dispositivos modernos de identificación y control.

**Eje de Controles Internos,** se han fortalecido los procesos de autodepuración, poniendo a disposición de los órganos jurisdiccionales a miembros de la institución, otros han sido objeto de sanción o han sido destituidos, además se han implementado una estrategia de comunicación en donde se exhorta a los ciudadanos a denunciar cualquier abuso por parte de cualquier miembro de la institución.

**Eje de Dignificación Policial,** es prioritario, considerando el valor del talento humano dentro de la institución policial, por lo que se ha orientado al bienestar del personal por medio de un importante incremento salarial, la implementación de cocinas y comedores y la dotación de uniformes, calzado y equipo.

**Eje de Movilidad e Infraestructura,** complementa el eje anterior, buscando crear las condiciones adecuadas de habitabilidad, movilidad y transporte, razón por la que se ha privilegiado la adquisición de motocicletas considerando que es el medio que provee mejores condiciones para los agentes, en las calles y lugares donde realizan su función; se ha reparado una importante cantidad de vehículos de dos y cuatro ruedas por medio de la recuperación de



Fuente: Flickr, Gobierno de Guatemala. Graduación de 2,534 agentes de la LIV promoción de la Policía Nacional Civil.

los talleres de mantenimiento y reparación y en cuanto a infraestructura resalta la construcción del nuevo campo de maniobras y pista atlética de la PNC y la construcción en proceso de cuatro Estaciones y tres Subestaciones, además de la creación del Centro Regional de Antinarcóticos El Triunfo.

**Eje de Tecnología e Innovación,** se ha logrado capitalizar la adquisición de equipo de cómputo por medio de los procesos de compra y donación, además de las respectivas licencias correspondientes.



Fuente: Flickr, Gobierno de Guatemala. Entrega de 350 motocicletas PNC.

## Integración de los Componentes Operativos del MINGOB

**El trabajo de prevención del delito** es una de las tareas más importantes de la cartera, en tal sentido se han integrado las acciones y los resultados de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV- y de la Subdirección General de Prevención del Delito de la PNC, las cuales en su conjunto han logrado alcanzar a más de 1,502,293 ciudadanos por medio de más de 35,000 actividades, dentro de ellas comisiones, juntas juveniles, eventos y campañas de prevención.



1,502,293  
CIUDADANOS



35,000  
ACTIVIDADES

**Las operaciones para desarticular estructuras criminales,** han ocupado un importante espacio en los dos últimos planes de trabajo del MINGOB, cuyos lineamientos incluyen que todo proceso de planificación se debe basar en los insumos que pueda proveer tan importante especialidad; en tal sentido se han incrementado el número de efectivos y se ha retomado la capacitación y especialización así como la prohibición de utilizar a dicho personal en otras labores que no sean las propias; como consecuencia en el año 2022 se ha incrementado los allanamientos en 6% y las aprehensiones en 16% respecto a 2021, lo cual evidencia mayor efectividad de los procesos de investigación, los cuales han impactado a 128 estructuras criminales en los dos últimos años, ver tabla No. 2.

Tabla No. 2  
**Actividades de Investigación Criminal,  
en Coordinación con Otras Dependencias del MINGOB y del Ministerio Público.**

| Actividad     | 2021  | 2022  |
|---------------|-------|-------|
| Allanamientos | 6,008 | 6,365 |
| Aprehendidos  | 5,587 | 6,479 |
| Estructuras   | 62    | 66    |

Fuente: Subdirección General de Investigación Criminal.



Complementan a este tipo de operaciones, las realizadas dentro del Sistema Penitenciario, en donde las requisas han registrado un incremento en 2022 del 89%, como consecuencia se incrementaron las incautaciones en 141% celulares, 51% chips, 150% armas, 71% tolvas, 388% municiones, etc., como se muestra en la tabla No. 3.

Tabla No. 3  
Acciones Control y Resultados Dentro del Sistema Penitenciario

| Año  | Requisas | Celulares | Chip | Armas de Fuego | Tolvas | Municiones | Explosivos |
|------|----------|-----------|------|----------------|--------|------------|------------|
| 2021 | 157      | 898       | 503  | 8              | 7      | 179        | 0          |
| 2022 | 298      | 2,165     | 760  | 20             | 12     | 875        | 6          |

Fuente: Dirección General del Sistema Penitenciario, con datos hasta el 27 de abril de 2023.

**Las operaciones contra el narcotráfico**, durante los últimos dos años las operaciones de erradicación suman más de 10,000,000 arbustos de coca, 6,000,000 plantas de marihuana, 10,000,000 plantas de amapola y 10 narco-laboratorios destruidos; en cuanto a las operaciones contra vectores aéreos se han inhabilitado 20 pistas clandestinas, 8 toneladas de cocaína incautada 1,500 personas capturadas,

además de armas y explosivos incautados. Resaltan dos temas que en opinión del analista son sumamente importantes y definen la actitud y compromiso estratégico de Guatemala, son en su orden: las capturas con fines de extradición y los relacionados a precursores y sustancias prohibidas incluido el fentanilo.



Fuente: <https://guatemala.gob.gt/guatemala-consolida-resultados-positivos-en-lucha-contra-el-narcotrafico/>



Fuente: Flickr, Gobierno de Guatemala. Entrega de 350 motocicletas PNC.

## Lecciones Aprendidas

- Tanto el Ministerio de Gobernación como sus dependencias, incluyendo la Policía Nacional Civil han crecido y han mejorado a través de los últimos veinticinco años; sin embargo, falta mucho por hacer y construir, lo cual requiere propuestas de fondo las que a su vez deben plantearse de forma sencilla y practica; como la Estrategia de Transformación Policial, en donde los trabajadores y policías son los protagonistas de dichos procesos, marcando así una diferencia abismal con otros proyectos de modernización cuyos resultados son parte de los activos de terceras personas y no de la institución policial.
- Los programas de modernización o transformación deben impactar en las capacidades humanas, logísticas y tácticas que impulsen las operaciones y que garanticen su efectividad.
- Todo proceso de planificación y operaciones debe ser realizado sobre la base del trabajo que provee Inteligencia Civil, Información Policial e Investigación Criminal; por lo que el fortalecimiento de dichas dependencias debe ser parte de las prioridades institucionales, empleando en la función que le corresponde y no en tareas que los alejan de su función natural.
- Se requiere la formulación de planes integrados con el objeto de sumar las capacidades de todas las dependencias del Ministerio de Gobernación, con el fin de lograr mayor cobertura e impacto en las operaciones de seguridad pública a fin de generar sinergia y cooperación en el cumplimiento de las metas y resultados estratégicos.
- Una de las lecciones aprendidas durante este periodo de tiempo es que el Ministerio de Gobernación debe ser capaz de construir puentes de comunicación y cooperación con otras dependencias, principalmente con aquellas del sector justicia; la experiencia de cooperación con el Ministerio Público ha sido una de las más gratificantes, la estrecha cercanía con el Ejército de Guatemala y la participación con el Organismo Judicial; además del trabajo realizado junto a gobernadores, alcaldes y agencias de cooperación internacional.
- Por último, la comunicación y coordinación directa con las dependencias de seguridad de la región, aumenta las posibilidades de solución a problemas de seguridad comunes, por lo que la construcción de canales de comunicación ágiles y directos deben ser parte de cualquier agenda.



# Logros en Materia de Seguridad Multidimensional

MRE

## RESUMEN

La Política Exterior del Estado de Guatemala es el reflejo de nuestras aspiraciones y objetivos de Nación, lo que genera un pilar en cuanto al compromiso de esta Política Exterior, en su participación y contribución a la Seguridad Internacional y la Seguridad Nacional. Habida cuenta de ello resulta valiosa una apreciación del manejo de elementos de seguridad multidimensional, en la que los logros alcanzados recientemente a través de las relaciones internacionales han contribuido a transformaciones estratégicas para la seguridad y desarrollo del país.



M.A. Roberto Alfredo Palma Urzúa  
Viceministro  
Ministerio de Relaciones Exteriores

## INTRODUCCIÓN

El presente artículo ofrece una amplia visión de la política exterior de Guatemala y su contribución tanto a la seguridad nacional como internacional. Se enfatiza el papel fundamental del Ministerio de Relaciones Exteriores en la dirección y coordinación de las relaciones bilaterales y multilaterales, así como en el establecimiento de alianzas estratégicas y la participación en organismos internacionales. Además, se resalta la importancia de la posición geopolítica de Guatemala y su diálogo con países de América del Norte, Centroamérica y el Caribe en asuntos relacionados con la seguridad multidimensional.

Se hace hincapié en la cooperación y la seguridad como aspectos clave de la política exterior guatemalteca, al tiempo que se menciona la protección de la integridad territorial y la defensa de la soberanía nacional. Se reconoce la importancia de adoptar acciones estratégicas en el ámbito internacional y se considera la delimitación de los límites territoriales.

Asimismo, se hace mención del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, cuyo objetivo es promover la armonización entre la diplomacia y la defensa, y se aborda específicamente el diferendo territorial, insular y marítimo de Guatemala con Belice, el cual está siendo tratado ante la Corte Internacional de Justicia.



Fuente: MRE

Por último, se destaca la participación de Guatemala en el ámbito multilateral en materia de seguridad multidimensional, lo cual abarca desde simulacros de seguridad cibernética y protección de infraestructuras críticas, hasta la realización de estudios de línea base sobre la gestión de armas y municiones. También se subraya el compromiso de Guatemala en el seguimiento y cumplimiento de tratados y convenios relacionados con el desarme y la prevención de la violencia armada.

## Marco de Referencia

La Política Exterior de Guatemala ha contribuido significativamente al fortalecimiento del ámbito de la Seguridad Exterior del Sistema Nacional de Seguridad, pero también ha generado elementos valiosos en su aporte a otros ámbitos de Seguridad de la Nación, como la Seguridad Interior, la Gestión de Riesgo y Defensa Civil y la Inteligencia del Estado y, de esa cuenta ha apoyado activamente el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.



El Ministerio de Relaciones Exteriores dirige y coordina las relaciones bilaterales o multilaterales mediante una función diplomática que vela por la salvaguarda de nuestros intereses nacionales. Prueba de ello ha sido el establecimiento de alianzas estratégicas, la coordinación de mecanismos de concertación, la integración a comités, y el liderazgo ejercido en organismos internacionales, donde se ha mejorado la imagen y fortalecido el posicionamiento de Guatemala como un país libre, democrático, soberano y de paz.

Especial atención reviste la privilegiada posición geopolítica de Guatemala, lo que, aunado a un valioso entendimiento de las amenazas en el entorno geoestratégico regional, ha fortalecido mecanismos de diálogo de alto nivel con países de América del Norte, Centroamericana y el Caribe, en temas prioritarios y de interés común en materia de Seguridad Multidimensional.

Ilustración No. 8  
Alianzas Estratégicas



## Fortaleciendo la Cooperación y la Seguridad: Alianzas Estratégicas en la Región y Fronteras Seguras



Fuente: MRE

En ese sentido, con los Estados Unidos de América, se ha trabajado en la implementación de acciones conjuntas que continúan promoviendo y fortaleciendo la cooperación en materia de seguridad, esto ha incluido el combate al crimen organizado transnacional, la migración irregular, el narcotráfico, la trata y tráfico de personas, lavado de dinero, entre otros temas; así como el desarrollo y construcción de Muros de Prosperidad.



Fuente: Flickr Gobierno de Guatemala

Para ello, Guatemala ha formado parte de diversas iniciativas donde cabe destacar la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección, planteada en el marco de la XI Cumbre de las Américas. Para su implementación, Guatemala lidera el Comité de Paquete de Acción sobre Retorno y Reintegración; además, forma parte de los Comités de Paquete de Acción sobre Movilidad Laboral; Reunificación Familiar y Vías Migratorias Alternativas, y Lucha contra el Tráfico y la Trata de Personas. Lo anterior permite seguir avanzando en el objetivo político-estratégico de una migración ordenada, segura, regular y optativa, bajo un enfoque humano e integral.

La relación con los Estados Unidos Mexicanos data de una histórica relación bilateral que se ha caracterizado por el abordaje de temas de interés común, estos han girado en torno al desarrollo, la modernización de

la frontera común, la migración y la seguridad. Para ello se ejecuta una agenda estratégica que ha incluido dentro de sus grandes objetivos el contar con una frontera segura, para lo cual se continúan fortaleciendo mecanismos formales de diálogo y negociación, así como alianzas estratégicas basadas en vínculos de cooperación y amistad. Ejemplo de estos mecanismos han sido las reuniones del Grupo de Puertos y Servicios Fronterizos, cuyo objetivo es avanzar en una agenda de modernización de infraestructura para fomentar el desarrollo y la seguridad de ambos países.

**El Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEC), ha representado un valioso mecanismo para la institucionalización de la seguridad fronteriza.** En el grupo Guatemala-México, por ejemplo, se han establecido, sub-grupos, planes de trabajo y

programas que han eficientado el combate integral a fenómenos que atentan contra la Seguridad Exterior y Seguridad Pública de Guatemala. Las veinte (20) reuniones celebradas desde el 2008 refrendan la convicción de Guatemala en la preservación de la paz y su contribución a la Seguridad Regional. Entre sus principales logros destacan la capacitación del recurso humano y la implementación de actividades conjuntas que han dinamizado el diálogo interinstitucional y el intercambio de información; la activación de operativos fronterizos y actualización de pasos vulnerables; acciones contra de redes de tráfico de personas y crimen organizado transnacional; así como el combate a organizaciones de narcotráfico y delincuencia organizada, tráfico de armas y trata de personas.



ATENCIÓN ESPECIAL A TEMAS DE INTEGRIDAD TERRITORIAL  
Y DEFENSA DE LA SOBERANÍA, BAJO EL IRRESTRICTO  
RESPECTO DEL DERECHO INTERNACIONAL

*Asímismo, la profundización del diálogo y cooperación con las Repúblicas de El Salvador y Honduras, ante los retos asociados a las amenazas a la seguridad, la libre movilidad de personas y mercancías, la migración, el desarrollo y el mejoramiento de la infraestructura fronteriza, ha sido fundamental.* En lo particular, dada la frontera común de Guatemala con estos dos países, la relación bilateral es natural, dinámica y estratégica, y se ha mantenido centrada en los desafíos y las oportunidades de mutuo interés, por lo que los esfuerzos de Guatemala con estos países se han orientado a reforzar la comunicación y coordinación política, técnica y operativa entre los Grupos de Alto Nivel en Seguridad, además de la fortaleza de contar con una Fuerza de Tarea Trinacional que coadyuga en el combate frontal a maras, pandillas y tráfico de personas, entre otros flagelos, en la búsqueda de un enfoque integral de seguridad y desarrollo para la región.

*En el mes de mayo de 2023, se concluyó el proceso de negociación para el establecimiento del Grupo de Alto Nivel en Seguridad (GANSEG) Guatemala – Panamá,* ya que ambas naciones constituyen

la frontera norte y sur de Centroamérica respectivamente, por lo que desde una perspectiva de seguridad regional está considerado como un punto central en la agenda bilateral.

Componentes transversales en la ejecución de los ejes estratégicos de nuestra Política Exterior, lo constituyen la soberanía, integridad territorial y paz, por lo que se han liderado y fijado posiciones en el plano multilateral, bilateral y regional, que han condenado enérgicamente invasiones injustificadas al territorio de otros Estados y patentizado a nivel bilateral nuestro respaldo a países amigos y aliados. Es decir, una atención especial a temas de integridad territorial y defensa de la soberanía, bajo el irrestricto respeto del Derecho Internacional, con la finalidad de garantizar los temas de seguridad dentro de los intereses del Estado.

Ilustración No. 9  
Ejes Estratégicos de la Política Exterior



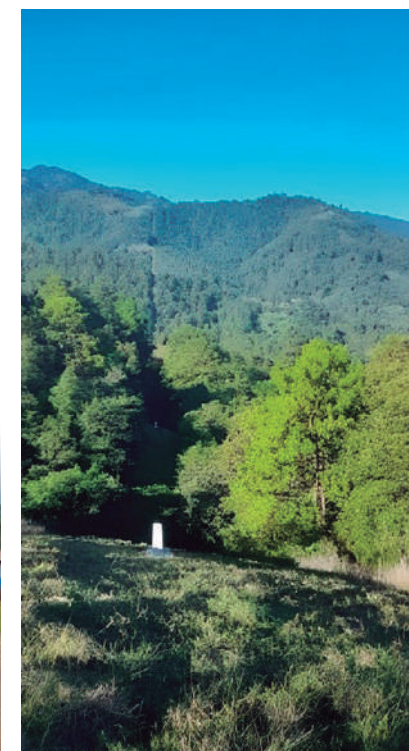
## Acciones Estratégicas en el Ámbito Internacional y Límites Territoriales

Cabe mencionar que con organismos internacionales y con varios países amigos, se cuenta y continúan dinamizando agendas de gran valor estratégico que involucran componentes en materia de Seguridad y Defensa, como Operaciones de Paz, profesionalización militar, cooperación técnica, seguridad ciudadana y ciberseguridad, conocimientos y habilidades tecnológicas sobre temas de seguridad pública, y equipamiento e infraestructura para Fuerzas Policiales, entre otros.

El Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2020-2024 y de su Programa Estratégico Gestión Integral de la Seguridad de la Nación (GISEG), en el ámbito de Seguridad Exterior, establece el objetivo específico de fomentar acciones armonizadas entre la Diplomacia y Defensa, por medio de mecanismos de coordinación, cooperación y colaboración interinstitucional, desarrollo de las capacidades institucionales para el resguardo de la independencia, soberanía e integridad del territorio y la estabilidad del entorno estratégico regional, por medio de la delimitación de las fronteras.

En esa línea estratégica el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General de Límites y Aguas Internacionales ha dedicado especial atención y alcanzado logros significativos donde destacan los siguientes:

- Aumento en la inspección y supervisión, así como la conservación del resguardo y aumento de la demarcación de los límites internacionales terrestres, fluviales, lacustres y marítimos ente Guatemala y países vecinos.
- En el marco de las negociaciones técnicas y de seguimiento de iniciativas y compromisos de la Comisión Internacional de Límites y Aguas -CILA- entre Guatemala y los países vecinos, se llevó a cabo la actualización del Inventario Conjunto de Cruces Fronterizos Vehiculares Informales existentes en la línea divisoria terrestre entre Guatemala y México y la frontera terrestre entre Guatemala y Honduras.



Fuente: MRE

"Logros en Materia de Seguridad Multidimensional"





Fuente: MRE

Un tema prioritario en el Estado es el Diferendo Territorial, Insular y Marítimo de Guatemala en contra de Belice, por lo que Guatemala sometió a la Corte Internacional de Justicia dicho Diferendo. La decisión de Guatemala de someter a la Corte Internacional de Justicia el Diferendo Territorial, Insular y Marítimo de Guatemala en contra de Belice, es una clara manifestación de su confianza en el sistema de solución de diferencias de Naciones Unidas.

El proceso se sustancia de conformidad con lo que establece el Reglamento de dicha Corte. Guatemala presentó la Memoria (Demanda) el 8 de diciembre de 2020 el cual contiene su reclamación, Belice presentó la Contra Memoria 8 de junio de 2022, en la que se pronuncia respecto a dichas pretensiones y Guatemala presentó la Réplica respecto a los alegatos de Belice el 8 de diciembre de 2022; a su vez, Belice presentó la Dúplica el 7 de junio de 2023, dando respuesta a lo manifestado por Guatemala en su réplica.

De esta manera habiendo concluido la fase escrita del procedimiento, en el corto plazo la Corte Internacional de Justicia establecerá fechas para las audiencias orales, las cuáles posteriormente examinará para finalmente emitir la sentencia respectiva. Cabe resaltar que la conclusión del Diferendo Territorial, Insular y Marítimo de Guatemala en contra de Belice, aportará beneficios a la Seguridad y Desarrollo.

## LA DECISIÓN DE GUATEMALA DE SOMETER A LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA EL DIFERENDO TERRITORIAL, INSULAR Y MARÍTIMO DE GUATEMALA EN CONTRA DE BELICE, ES UNA CLARA MANIFESTACIÓN DE SU CONFIANZA EN EL SISTEMA DE SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS DE NACIONES UNIDAS.

De forma paralela, en cuanto a las Medidas de Fomento de la Confianza con Belice, la Cancillería de Guatemala ha velado por el respeto y plena implementación de las mismas, impulsando de forma paralela una relación bilateral positiva y constructiva en la Zona de Adyacencia; de esa cuenta, bajo el auspicio la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha tenido parte activa en el desarrollo y ejecución del Plan Integral de Seguridad y Desarrollo del área de influencia de la Zona de Adyacencia.

El énfasis en la atención a las amenazas y desafíos asociados con nuestras fronteras, pero también en el aprovechamiento de éstas, al reconocerlas como zonas de desarrollo, sigue siendo un componente fundamental en nuestro relacionamiento con nuestros países vecinos.

En el ámbito multilateral, esta Cancillería desempeña una labor fundamental en materia de seguridad multidimensional y a manera de mostrar algunos ejemplos se han desarrollado las acciones siguientes:

- En el mes de abril de 2023, con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos de América, se desarrolló el Primer Ejercicio Simulado de Seguridad Cibernética y protección de infraestructuras críticas, en el que participaron ministerios, e instituciones públicas y privadas.
- Se llevo a cabo el “Estudio de Línea Base de Gestión de Armas y Municiones, Guatemala 2022”, implementadas por autoridades guatemaltecas, con la cooperación de la organización Halo Trust y el Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme.



Fuente: MRE





# Seguimiento y Cumplimiento de Tratados y Convenios en Desarme y Prevención de la Violencia Armada

El Ministerio de Relaciones Exteriores implementa acciones para dar seguimiento y cumplimiento a los Convenios y Tratados Internacionales que el Estado de Guatemala ha ratificado y participa en los distintos foros internacionales en relación con la prevención de la violencia armada, desarme y seguridad internacionales. Entre las acciones ejecutadas se encuentran las siguientes:



Participación y seguimiento a la negociación de disposiciones de derecho internacional relacionadas a desarme y seguridad internacionales;

01



Representación diplomática ante entidades rectoras en materia de desarme y seguridad internacionales (reuniones, conferencias, foros y talleres), relacionados a desarme y seguridad internacionales, especialmente aquellos instrumentos internacionales de los cuales el Estado es Parte;

02



Apoyo brindado a la gestión y el aprovechamiento de distintos tipos de cooperación proporcionada por organismos multilaterales;

03



Seguimiento a la negociación y adopción de resoluciones, declaraciones políticas y declaraciones conjuntas que emanan en los foros internacionales en materia de desarme y seguridad internacionales.

04

Entre los instrumentos internacionales a los cuales el Ministerio de Relaciones Exteriores brinda seguimiento se encuentran los siguientes:

| Tratado                                                                                                    | Convención                                                                                                                                           | Otros                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT, por sus siglas en inglés);                                        | Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados;      | Código de Conducta de los Estados Centroamericanos en materia de Transferencia de Armas, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados;                                                                     |
| Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco); | Convención sobre Armas Biológicas (BWC);                                                                                                             | Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y el Instrumento Internacional de Rastreo;                         |
| Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP);                                                  | Convención sobre ciertas Armas Convencionales (CCW);                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                      |
| Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN);                                                | Convención sobre Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonales y su Destrucción (Convención de Ottawa); | Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; |
|                                                                                                            | Convención de Municiones en Racimo;                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                      |
|                                                                                                            | Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de Armas Químicas y su destrucción;                     |                                                                                                                                                                                                                      |

## CONCLUSIONES

Se resalta el hecho que el abordaje político, estratégico y operacional de áreas y temas relacionados a la innovación en tecnologías de punta; investigación científica; políticas orientadas al desarrollo económico, de provisión de materias primas y de industria básica; de salvaguarda de la soberanía nacional; de gestión de riesgos ante desastres naturales y antropogénicos; de protección de la biodiversidad, combate al cambio climático, de desarrollo integral sostenible; de protección de infraestructuras críticas y recursos estratégicos del Estado; de ciberdefensa y ciberseguridad; y el diseño de una carrera profesional en materia de Seguridad; por citar algunos de ellos; no son ajenos al espectro de la Seguridad Multidimensional y debiesen en el corto, mediano y largo plazo, formar parte de

un amplio marco normativo de políticas públicas actuales y futuras que van a interrelacionarse cada vez más con la Política Exterior del Estado de Guatemala, con el Sistema Internacional y con la sociedad.



Fuente: MRE



# Defensa Nacional, Gobernabilidad, Seguridad y Desarrollo

MIN  
DEF

RESUMEN

En el año 2020 el Gobierno de Guatemala, publicó la Política General de Gobierno 2020-2024 que contiene cinco pilares sustantivos y un pilar transversal, en el presente artículo se analizan las acciones estratégicas que realiza el Ejército de Guatemala en contribución a los objetivos establecidos en el pilar tres “Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo”. Este pilar, establece objetivos y acciones estratégicas orientadas a alcanzar la seguridad, la gobernabilidad y el Estado de Derecho que permita un ambiente adecuado para el desarrollo económico y social del país.



**Roger Moisés Velasquez Orozco**  
Coronel de Material de Guerra DEM.  
Lic. en Tecnología y Administración de Recursos  
Jefe de Departamentos de Estudios  
Dirección General de Política de Defensa  
Ministerio de la Defensa Nacional

INTRODUCCIÓN

En el año 2021 fue aprobada la Política Nacional de Defensa 2021-2032, conformada por cuatro ejes sustantivos y tres ejes transversales, contiene objetivos que se pretenden alcanzar y establece acciones estratégicas a realizar para la protección de fronteras en los espacios terrestres aéreos, marítimos y también se considera el ciberespacio por ser un nuevo ámbito del desarrollo de las guerras entre Estados y utilizado por el crimen organizado para cometer ilícitos.

En el marco de esta Política Nacional de Defensa, el Ejército de Guatemala ha realizado diferentes acciones en coordinación con otras instituciones del Estado para contrarrestar las amenazas que afectan al territorio, la población y la soberanía nacional y con ello se ha contribuido a alcanzar los objetivos establecidos en el eje tres de la Política General de Gobierno 2020-2024.

Los cinco pilares establecidos en la Política General de Gobierno 2020-2024, están orientados a los ámbitos político, económico, social, de seguridad y de las relaciones internacionales del país, además de un pilar transversal del tema del ambiente y los recursos naturales.

El pilar tres de esta política de gobierno “Gobernabilidad y seguridad en desarrollo” está orientado a generar las condiciones de seguridad como elemento indispensable para alcanzar un nivel adecuado de desarrollo económico y social, que permita un ambiente de paz, estabilidad y gobernabilidad para la sociedad guatemalteca.

En el año 2021 el Ministerio de la Defensa Nacional en coordinación con dieciocho instituciones del Estado formuló la Política Nacional de Defensa 2021-2032 que previo a su aprobación fue socializada con diferentes sectores de la sociedad y en la misma se establecen cuatro ejes sustantivos y tres ejes transversales, cada eje contiene los objetivos que se pretenden alcanzar y las acciones estratégicas a realizar para garantizar la soberanía nacional, la integridad territorial, la seguridad interior y exterior, además de cooperar en situaciones de emergencia o calamidad, todas las acciones realizadas contribuyen a



Fuente: Ministerio de la Defensa Nacional

alcanzar los objetivos establecidos en el eje tres de la Política General de Gobierno 2020-2024.

Las acciones que realiza el Ejército de Guatemala están orientadas a contrarrestar las amenazas que afectan actualmente a los elementos constitutivos del Estado y también están encaminadas a contribuir con los objetivos de otras instituciones del Estado, como la reducción del contrabando de diversos productos, la seguridad del sistema penitenciario, la protección de áreas protegidas de valor estratégico y otras, todo lo anterior ha permitido generar un ambiente de seguridad y gobernabilidad adecuado para el desarrollo económico y social del país.



## Marco de Referencia

El marco de referencia para la realización del presente estudio abarca el periodo de los años 2020 al 2023, comprende las actividades realizadas por el Ejército de Guatemala en contribución a alcanzar los objetivos establecidos en el eje tres de la Política General de Gobierno 2020-2024.

Es importante considerar que durante este periodo de tiempo se desarrolló la pandemia del COVID-19, que vino a afectar la salud, la economía y la seguridad del país, sin embargo, el Ejército de Guatemala además de contribuir con otras instituciones del Estado y apoyar a la población, continuó desarrollando acciones estratégicas para cumplir con su función fundamental de defensa de la soberanía, integridad territorial, la protección de las fronteras y la seguridad interior y exterior.

Durante este periodo los grupos de la delincuencia organizada no cesaron sus actividades, incrementando sus acciones en ciertas áreas del país, principalmente el narcotráfico que utiliza a nuestro país como puente para traslado de droga del sur al norte del continente y en los últimos años se han descubierto cultivos de hoja de coca y laboratorios clandestinos improvisados, además de lo anterior las pandillas son otro flagelo que afecta la economía y la seguridad del país.

La Política General de Gobierno 2020-2024 contiene cinco pilares

sustantivos y además se considera como pilar transversal del tema ambiental que está configurado para solucionar la problemática de la gestión sostenible del ambiente, los recursos naturales y reducir los efectos del cambio climático que afecta a toda la humanidad.

**Este pilar tres establece que se debe “Fortalecer las fuerzas de seguridad para el orden interno, la debida custodia de las fronteras, la atención de desastres y la cooperación internacional para la paz” (Gobierno de Guatemala, 2020).**

La Política Nacional de Defensa 2021-2032, es una política pública que contiene un conjunto de lineamientos orientados a la preservación de los intereses nacionales plasmados en la Constitución Política de la República de Guatemala, emprendiendo acciones, evaluando y priorizando objetivos en los ámbitos de la seguridad y el desarrollo nacional, así como definiendo acciones estratégicas para prevenir y contrarrestar las amenazas y riesgos que afectan a la población, el territorio y la soberanía nacional.

## Análisis de las Acciones Estratégicas Realizadas por el Ejército de Guatemala

El Ministerio de la Defensa Nacional, es la institución responsable de formular las políticas y planes para la Defensa Nacional, fundamentando sus acciones en la Constitución Política de la República de Guatemala, leyes y políticas nacionales vigentes de acuerdo con sus fines constitucionales.

Como parte del Organismo Ejecutivo, este Ministerio contribuye a la Política General de Gobierno 2020-2024, realizando coordinaciones a nivel político estratégico y enfocando sus esfuerzos en dos áreas generales: la seguridad del Estado y la contribución al Desarrollo Nacional, poniendo a disposición y en beneficio de la población guatemalteca, sus capacidades, para generar un ambiente de seguridad y contribuir a generar las condiciones necesarias para el bien común.

Con las directrices del Comandante General del Ejército de Guatemala, el Ministerio de la Defensa Nacional generó resultados que contribuyeron e impactaron en la defensa, la seguridad y el bienestar de los guatemaltecos.

Entre las principales acciones estratégicas realizadas por el Ejército de Guatemala, en contribución para alcanzar los objetivos establecidos en el pilar tres de la Política General de Gobierno, se encuentran las siguientes:

Ilustración No. 10  
Acciones Estratégicas



### A. Operaciones de Seguridad y Defensa

El Ejército de Guatemala del año 2020 al 2022 realizó 613,516 operaciones militares, logrando con ello mantener la independencia, la soberanía e integridad territorial; asimismo, coopera con otras instituciones del Estado, con el objeto de fortalecer la seguridad interior, la atención a desastres o calamidad pública, garantizando la seguridad y beneficiando a la población en todo el territorio nacional.

**PERSONAL MILITAR  
REALIZANDO  
OPERACIONES DE  
SEGURIDAD Y DEFENSA  
EN EL ESPACIO  
MARÍTIMO**



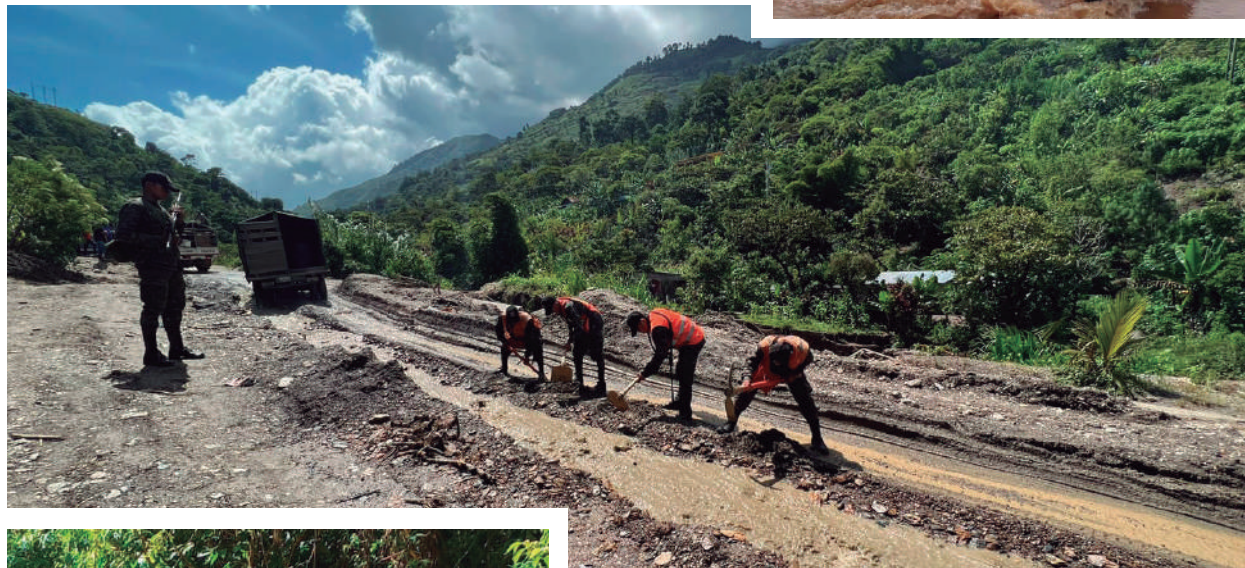
Fuente: Ministerio de la Defensa Nacional





## B. Operaciones de Respuesta ante Desastres

El Ejército de Guatemala por medio de sus diferentes unidades realiza operaciones de rescate y ayuda humanitaria en todo el territorio nacional cuando ocurre desastre o calamidad a nivel nacional o local.



Fuente: Ministerio de la Defensa Nacional

**PERSONAL MILITAR REALIZANDO LABORES DE RESPUESTA ANTE DESASTRES NATURALES**

## C. Operaciones de Protección de Fronteras

El Ejército de Guatemala realiza operaciones militares en el límite político internacional con países vecinos, zona de adyacencia con Belice y áreas de valor estratégico para contrarrestar las amenazas de la delincuencia organizada transnacional, con estos patrullajes se ha mejorado la percepción de la población en seguridad. En el año 2022 se realizaron 4,178 operaciones de protección de fronteras.



Fuente: Ministerio de la Defensa Nacional

**PERSONAL MILITAR REALIZANDO PATRULLAJE TERRESTRE DE PROTECCIÓN DE FRONTERAS**



D. Operaciones de Cooperación Interinstitucional

El Ejército de Guatemala realiza operaciones interinstitucionales, puestos de registro y control y operaciones en apoyo a la seguridad pública en coordinación con el Ministerio de Gobernación, Ministerio Público, Superintendencia de Administración Tributaria, Instituto Nacional de Migración, Comisión Interinstitucional contra el Contrabando y Defraudación Aduanera, Dirección General de Aeronáutica Civil y Consejo Nacional de Áreas Protegidas, entre otras y apoyo a la seguridad de ocho centros penitenciarios. Las operaciones realizadas en los últimos tres años son las siguientes:

Tabla No. 4  
Operaciones Militares Realizadas por el Ejército de Guatemala

| Tipo de Operaciones              | Año     |        |        |
|----------------------------------|---------|--------|--------|
|                                  | 2020    | 2021   | 2022   |
| Operaciones interinstitucionales | 4,638   | 2,557  | 14,400 |
| Puestos de registro y control    | 65,925  | 27,650 | 28,281 |
| Apoyo a la seguridad pública     | 111,809 | 1,457  | 2,647  |

Fuente: Ministerio de la Defensa Nacional

PERSONAL MILITAR  
REALIZANDO  
OPERACIONES DE  
COOPERACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL



Fuente: Ministerio de la Defensa Nacional

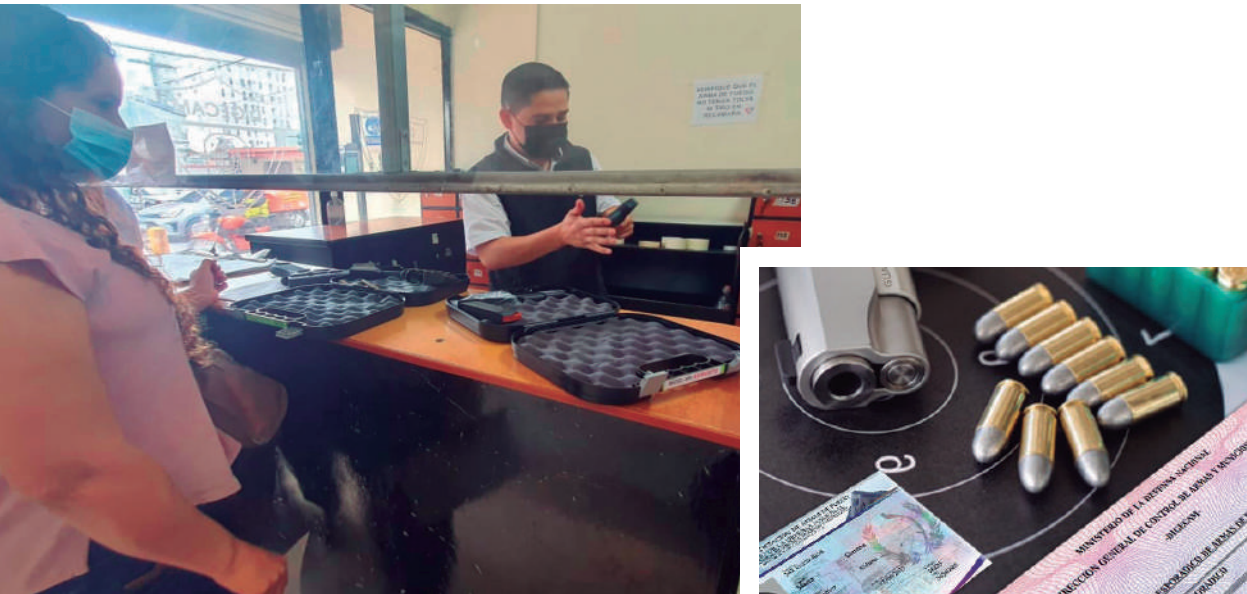
E. Control de Armas y Municiones

A través de la Dirección General de Control de Armas y Municiones, durante del año 2020 al 2023 se realizaron las actividades siguientes:

Tabla No. 5  
Actividades Realizadas por la DIGECAM

| Actividad                                                      | Año        |         |
|----------------------------------------------------------------|------------|---------|
|                                                                | 2021       | 2022    |
| Personas atendidas                                             | 107,421    | 129,406 |
| Armas registradas                                              | 37,195     | 49,453  |
| Municiones registradas                                         | 29,102,160 | 33,901  |
| Inspección a empresas de seguridad privada y polígonos de tiro | 285        | 75      |

Fuente: Ministerio de la Defensa Nacional



Fuente: Ministerio de la Defensa Nacional



# Resultados Obtenidos

Como resultado de las operaciones terrestres, aéreas y marítimas, se logró la incautación de droga, localización y erradicación de cultivos de plantas psicotrópicas, narco laboratorios, aeronaves utilizadas para el transporte de ilícitos y la inhabilitación de pistas de aterrizaje clandestinas, fortaleciendo la seguridad interior y, durante los años 2020, 2021 y 2022, se obtuvieron los resultados siguientes:

Tabla No. 6  
Resultados de Operaciones Militares Realizadas

| Descripción                                     | Cantidad   |            |           |
|-------------------------------------------------|------------|------------|-----------|
|                                                 | 2020       | 2021       | 2022      |
| Pistas de aterrizaje clandestinas inhabilitadas | 16         | 21         | 20        |
| Aeronaves localizadas y aseguradas              | 39         | 20         | 09        |
| Embarcaciones aseguradas                        | 02         | 05         | 00        |
| Paquetes de cocaína incautados                  | 11,977     | 9,215      | 3,973     |
| Arbustos de coca erradicados                    | 446,614    | 1,191,751  | 4,371,437 |
| Matas de marihuana erradicadas                  | 260,367    | 457,301    | 3,425,537 |
| Matas de amapola erradicadas                    | 11,507,230 | 21,346,597 | 9,925,380 |
| Narco laboratorios desmantelados                | 03         | 02         | 06        |

Fuente: Ministerio de la Defensa Nacional



Fuente: Ministerio de la Defensa Nacional



Fuente: Ministerio de la Defensa Nacional

AERONAVE CON DROGA INCAUTADA Y PISTA DE ATERRIZAJE CLANDESTINA INHABILITADA

## CONCLUSIONES

El Ejército de Guatemala por medio de sus fuerzas de tierra, mar y aire, ha realizado operaciones militares en todo el territorio nacional, para mantener la soberanía e integridad territorial, asimismo con el propósito de contrarrestar las amenazas que atentan contra los elementos constitutivos del Estado (territorio, población y soberanía) y con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en el pilar tres “Gobernabilidad y seguridad en desarrollo” de la Política General de Gobierno 2020-2024.

Como resultado de las operaciones realizadas se ha mejorado la percepción de seguridad en la población, manteniendo la estabilidad y la gobernabilidad como elementos fundamentales para el desarrollo de las actividades normales de la población y para alcanzar el desarrollo económico y social del país.

En relación con la cooperación en caso de desastre o calamidad, el trabajo realizado por el Ejército de Guatemala en diferentes situaciones, principalmente durante la pandemia del COVID-19, causó un impacto positivo en la población y resaltó la importancia de la institución, por su presencia en todo el territorio nacional y sus capacidades

diferenciadas que le permiten dar una respuesta pronta y efectiva, principalmente en los lugares más alejados del país.

Todas las actividades que realiza el Ejército de Guatemala, se desarrollan en estrecha colaboración con las autoridades civiles en los diferentes niveles de Gobierno, garantizando la respuesta oportuna y adecuada para la población, contribuyendo para que fueran efectivas las políticas y lineamientos establecidos por el Gobierno; todo lo anterior en cumplimiento a las leyes nacionales, los convenios internacionales ratificados por el Estado y el irrestricto respeto de los derechos humanos de la población.



# La Certeza Jurídica y la Jurisdicción Voluntaria

PGN

## RESUMEN

La Procuraduría General de la Nación en ejercicio de su función asesora y consultora de los órganos y entidades estatales, tiene un importante rol en la seguridad, ya que desde el punto de vista jurídico ejerce el control sobre los actos que se sometan a su conocimiento en estricto apego al principio de legalidad y juridicidad<sup>1</sup>. Es por ello, que en su calidad de Abogado del Estado debe velar por el cumplimiento de la ley en beneficio del interés público.



Mgtr. Rita M. Castejón R.  
Directora de Procuraduría  
Procuraduría General de la Nación



M.A. Silvia Cabrera Estrada  
Profesional  
Procuraduría General de la Nación

## INTRODUCCIÓN

El artículo aborda el papel de la Procuraduría General de la Nación en la garantía de la seguridad y certeza jurídica en los Asuntos de Jurisdicción Voluntaria. Aunque la Jurisdicción Voluntaria se relaciona estrechamente con la seguridad jurídica, debido a que se basa en el respeto al Estado de Derecho, la mayoría de estos asuntos se refieren al ámbito del Derecho Privado. Sin embargo, las opiniones legales emitidas por la Procuraduría tienen un gran impacto en la sociedad.



Fuente: Procuraduría General de la Nación

La Ley Reguladora de la Tramitación Notarial de Asuntos de Jurisdicción Voluntaria fue creada con el propósito de aliviar la carga de trabajo de los juzgados y permitir la participación del notario como auxiliar del juez. Se destaca la importancia de la colaboración de todos los organismos del Estado para demostrar la seguridad a nivel social y descargar el trabajo del Organismo Judicial, permitiendo que se centren en actividades de relevancia social y en la impartición de justicia.

La Procuraduría General de la Nación tiene un papel preponderante y activo en la Jurisdicción Voluntaria, ya que debe evaluar si los asuntos se ajustan a los presupuestos legales y proteger los intereses del Estado y de los sujetos vulnerables. La certeza y seguridad jurídica se reflejan en las actuaciones y se promueve la igualdad y equidad a través de la elaboración de manuales de aplicación que guíen los procedimientos.

## La Certeza Jurídica y la Jurisdicción Voluntaria

La función de la Procuraduría General de la Nación, por medio de la Dirección de Procuraduría es velar por la seguridad y certeza jurídica a través de la emisión de sus opiniones en todos los Asuntos de Jurisdicción Voluntaria.

La seguridad en sentido estricto aparenta estar fuera de la Jurisdicción Voluntaria, sin embargo, se encuentra altamente interrelacionado, ya que **la Jurisdicción Voluntaria descansa en el "Respeto al Estado de Derecho"**, que constituye uno de los principios orientadores de la Política Nacional de

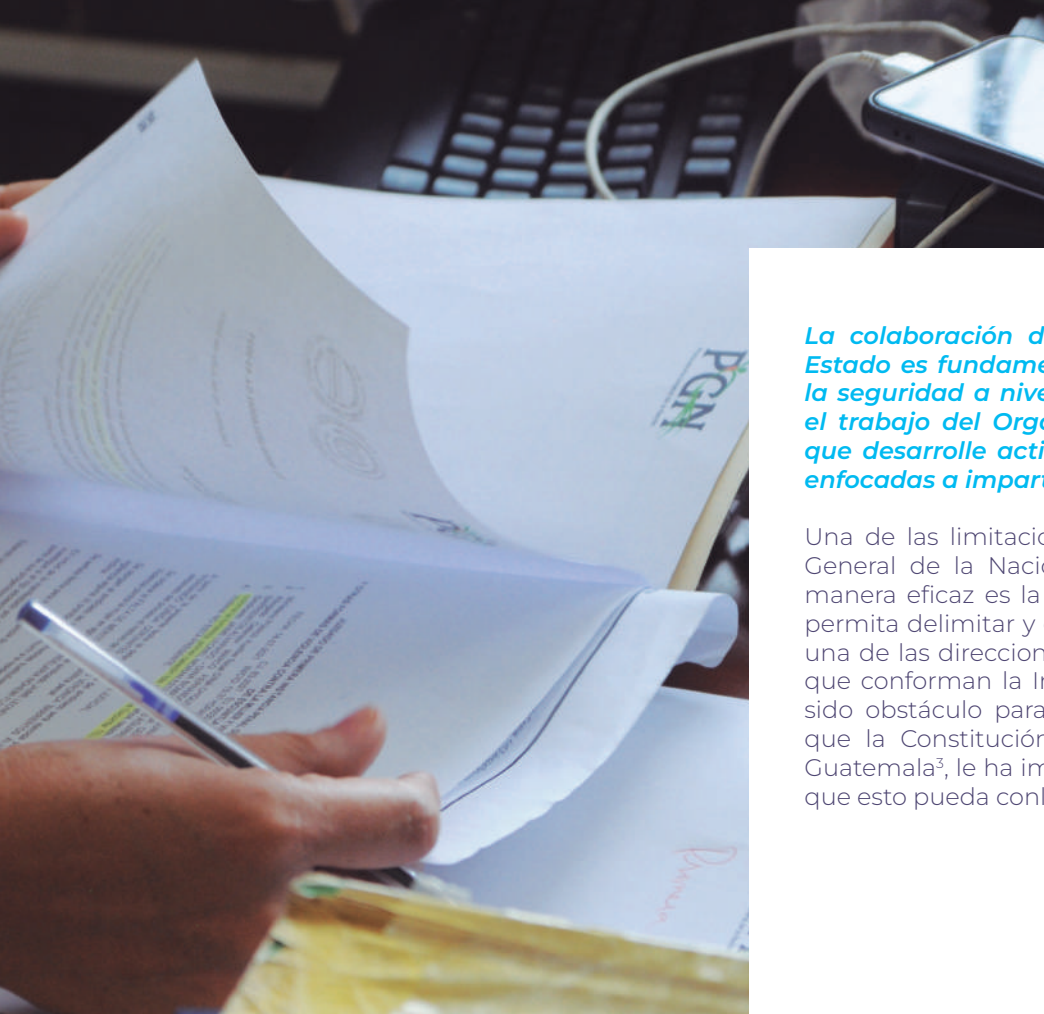
Seguridad, que debe regir en general la actuación de la Administración Pública.

La función de la Procuraduría General de la Nación, es de suma importancia, y pese a que los Asuntos de Jurisdicción Voluntaria en su mayoría se refieren a situaciones de Derecho Privado, la opinión jurídica que la Procuraduría emite, tiene un gran impacto en la sociedad, ya que la Ley Reguladora de la Tramitación Notarial de Asuntos de Jurisdicción Voluntaria fue creada para liberar a los juzgados de la carga de trabajo y darle una participación activa al Notario como auxiliar del juez.

<sup>1</sup> Artículo 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Los funcionarios son depositarios de la autoridad, responsables legalmente por su conducta oficial, sujetos a la ley y jamás superiores a ella. Los funcionarios y empleados públicos están al servicio del Estado y no de partido político alguno. La función pública no es delegable, excepto en los casos señalados por la ley, y no podrá ejercerse sin prestar previamente juramento de fidelidad a la Constitución.

<sup>1</sup> Respeto al Estado de Derecho. El Estado de Derecho, es un modelo de orden del país, que se rige por la Constitución Política de la República de Guatemala, como norma suprema que define el sistema de leyes e instituciones que regulan la organización política de la vida social, guiada por el principio de legalidad y el respeto absoluto de los derechos fundamentales.





Fuente: Procuraduría General de la Nación

**La colaboración de todos los Organismos del Estado es fundamental no solo para evidenciar la seguridad a nivel social, sino para descargar el trabajo del Organismo Judicial, permitiendo que desarrolle actividades de relevancia social, enfocadas a impartir justicia.**

Una de las limitaciones para que la Procuraduría General de la Nación atienda a la población de manera eficaz es la falta de una ley orgánica que permita delimitar y describir las funciones de cada una de las direcciones, unidades y departamentos que conforman la Institución, sin embargo, no ha sido obstáculo para cumplir con las atribuciones que la Constitución Política de la República de Guatemala<sup>3</sup>, le ha impuesto, pese a las limitaciones que esto pueda conllevar.

## LOS PROCEDIMIENTOS SON REVOCABLES Y MODIFICABLES POR EL JUZGADOR

En caso haya oposición o controversia se puede acudir a la jurisdicción contenciosa para buscar el fallo pronunciado sobre el litigio. Las resoluciones pueden ser revisadas en proceso ordinario algunas veces o por medio del mismo procedimiento.

En los casos en los que intervenga el juez, se dice que sólo tiene por objeto satisfacer exigencias de orden público<sup>6</sup>.

El Decreto número 54-77 del Congreso de la República de Guatemala, se suscribió en el mes de noviembre de 1977, en el acto inaugural del XIV Congreso Internacional del Notariado Latino, que se llevó a cabo en la ciudad de Guatemala.

El proyecto inicial fue respetado casi en su totalidad, pero suprimió dos capítulos, el III que se refería a divorcio y separación por mutuo consentimiento, solamente la tramitación estaba a cargo del notario, no así la resolución final que era a cargo del juez y el IX que se refería a la Titulación Supletoria.

En sus Considerandos se justifica su elaboración principalmente por el recargo en el volumen del trabajo que soportan los tribunales, y por ello la

necesidad de ampliar el campo de aplicación y en tercer lugar como auxiliares del órgano jurisdiccional colaboran con el juez a través de la fe pública<sup>7</sup>.

Esta ley junto con el Código Civil, Código Procesal Civil y Mercantil, Ley de Titulación Supletoria, Decreto ley número 125-83 del Jefe de Estado y Ley de Localización y Desmembración de derechos sobre bienes inmuebles proindivisos, son las leyes primordiales en esta materia, regulando los procesos sucesorios y diligencias como reposición, rectificación, asiento extemporáneo de partidas, declaratoria de ausencia, muerte presunta, interdicción, rectificación de área, titulación supletoria, localización y desmembración de derechos sobre bienes inmuebles proindivisos.

## La Jurisdicción Voluntaria

### La Jurisdicción Voluntaria es lo Opuesto a la Jurisdicción Contenciosa

Comprende todos aquellos actos que por disposición de la ley o por solicitud de los interesados, requiere la intervención del juez, sin que esté promovida ni se promueva cuestión alguna entre partes determinadas<sup>4</sup>. Más adelante veremos que el notario también puede coadyuvar con la función del juez y la ley lo facultará para diligenciar algunos asuntos de jurisdicción voluntaria<sup>5</sup>.

Un aspecto importante es la ausencia de discusión entre las partes, hay conformidad de las personas

que intervienen en las diligencias, la jurisdicción se ejerce inter *volentes* (entre personas que se hayan de acuerdo sobre el acto que se ejecuta).

La actuación de los órganos del Estado se concreta en una función certificante de la autenticidad del acto, responde a una mayor formalidad, exigida por la ley.



Fuente: Procuraduría General de la Nación

<sup>3</sup> Artículo 252 de la Constitución Política de la República de Guatemala, La Procuraduría General de la Nación tiene a su cargo la función de asesoría y consultoría de los órganos y entidades estatales. Su organización y funcionamiento se regirá por su ley orgánica. El Procurador General de la Nación ejerce la representación del Estado y es el Jefe de la Procuraduría General de la Nación.

<sup>4</sup> Artículo 401 del Código Procesal Civil y Mercantil.

<sup>5</sup> Decreto número 54-77 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Reguladora de la Tramitación Notarial de Asuntos de Jurisdicción Voluntaria.

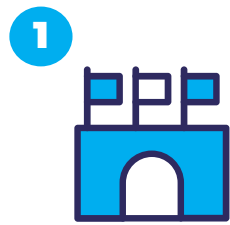
<sup>6</sup> Aguirre Godoy, Mario. (2005) p. 2 y 3.

<sup>7</sup> Ibidem. P. 35 y 36



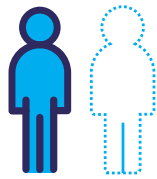
La ley establece que se concederá audiencia a la Procuraduría General de la Nación, cuando concurran los siguientes presupuestos:

Ilustración No. 11  
Presupuestos para la Concesión de Audiencia



Se puedan ver afectados  
intereses públicos

2



Se refiere a personas  
incapaces o ausentes

3



Cuando el asunto se involucre intereses  
de niños, niñas y adolescentes, de  
conformidad con lo estipulado por la  
Ley de Protección Integral de la Niñez y  
Adolescencia<sup>8</sup>



Como puede observarse **la ley le delega a la Institución una función preponderante y activa**, ya que al evacuar la audiencia, se deberá pronunciar determinando si lo requerido encuadra en los presupuestos regulados por las diferentes leyes de la materia, siendo la Procuraduría General de la Nación, la encargada de promover, velar y aplicar el control de legalidad de cada uno de los asuntos que se sometan a su conocimiento, bajo principios de protección de los intereses del Estado y de tutela a los sujetos vulnerables.

La certeza y seguridad jurídica se verán reflejadas en las diferentes actuaciones, especialmente en el examen y compilación de todos los requisitos que deban cumplirse en cada una de las diligencias, a través de la elaboración de manuales de aplicación interna y externa que permitan a los usuarios conocer las rutas de los expedientes y garantizar que los asuntos que se presenten sean conocidos bajo los principios de igualdad y equidad.

<sup>8</sup> Artículo 108, literal d): **Atribuciones de la Procuraduría General de la Nación y del Ministerio Público.** La Procuraduría General de la Nación, a través de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia, tendrá las siguientes atribuciones: d) Evacuar audiencias y emitir opinión jurídica en todos los procesos judiciales, notariales y administrativos que la ley señala, haciendo valer los derechos y garantías que la Constitución Política, tratados y convenios internacionales, aceptados y ratificados por Guatemala, y esta Ley, reconocen a la niñez y adolescencia.



Fuente: Procuraduría General de la Nación

## CONCLUSIÓN

La Administración Pública debe coadyuvar con la población en general y transmitir las reglas claras para que los usuarios, tengan plena convicción que su diligencia o proceso seguirá el curso que indican los manuales de lineamientos publicados, esta arista de la seguridad es importante y contribuye con la paz que debe verse reflejada en la población y que apoyaría el trabajo de otras instancias como el Organismo Judicial.

## Recomendación

La promulgación de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Nación constituiría un avance al modelo de actuación propuesto por la Política Nacional de Seguridad, ya que permitiría el desarrollo de las funciones y atribuciones de la Institución bajo el amparo del marco de seguridad.

Es por ello que uno de los derechos fundamentales regulados en la Constitución Política de la República de Guatemala, y que debe ser prioridad para la Administración Pública es la equidad e igualdad, esto permitirá determinar los parámetros para aplicar la ley en igualdad de condiciones y evitar actos arbitrarios en las Instituciones.

<sup>9</sup> Artículo 4 de la Constitución Política de la República. Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.



# Logros Alcanzados en el Ámbito de Gestión de Riesgos a Desastres

# CONRED

## RESUMEN

La Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (SE-CONRED) de Guatemala ha integrado en su planificación y acciones las prioridades del Marco de Sendai 2015-2030 para la gestión del riesgo de desastres. Su objetivo principal es comprender el riesgo, fortalecer la gobernanza, invertir en la reducción del riesgo y mejorar la preparación para desastres.

En consonancia con la Política General de Gobierno 2020-2024, se han identificado acciones para reducir la vulnerabilidad ante desastres. Estas acciones estratégicas están vinculadas al Índice de Riesgo Municipal (INFORM), una metodología validada por la Unión Europea que evalúa el riesgo de desastres en los 340 municipios de Guatemala.



**MSc. Oscar Estuardo Cossío Cámara**  
Secretario Ejecutivo  
Secretaría Ejecutiva de CONRED

**MSc. Carlota Lucía Cordon González**  
Directora de Planificación y Desarrollo Institucional  
Secretaría Ejecutiva de CONRED

## INTRODUCCIÓN

La SE-CONRED ha logrado avances significativos en diversas áreas, lo que refleja su compromiso con la mejora de la reducción del riesgo de desastres y su contribución a la seguridad democrática del país, garantizando el desarrollo y el bienestar de la población guatemalteca.

El Decreto Legislativo 109-96 creó la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado –CONRED– con el propósito de prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción para los daños derivados de los efectos de los desastres.

La Secretaría Ejecutiva de CONRED es el órgano de ejecución de las decisiones del Consejo Nacional y de la Junta Ejecutiva y tiene a su cargo la dirección y administración general de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado, se vincula con el Sistema Nacional de Seguridad a partir del Decreto Número 18-2008 del Congreso de la República, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad que define el Ámbito de Gestión de Riesgos y Defensa Civil como uno de los ámbitos de Seguridad.

Con una visión estratégica, durante la administración 2020-2023, la SE-CONRED alcanzó logros representativos para reducir el riesgo a desastres y contribuir a que exista un país más preparado, resiliente y seguro para atender situaciones –RED– de respuesta, emergencia o desastres y dejar un legado en la Seguridad Democrática y el ámbito Gestión de Riesgo que contribuye a la seguridad del país.



Fuente: Flickr CONRED Guatemala.



## Lineamientos de Trabajo y Línea Base

En seguimiento a los compromisos internacionales adquiridos por Guatemala, la SE-CONRED, ha incorporado, en su quehacer institucional, las cuatro prioridades del Marco de Sendai 2015-2030 a la planificación y a las acciones que realiza, estas acciones son: 1- Comprender el Riesgo de Desastres, 2- Fortalecer la Gobernanza del Riesgo de Desastres para Gestionar el Riesgo, 3- Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia y, 4- Aumentar la Preparación para Casos de Desastres a fin de dar una Respuesta Eficaz y “reconstruir mejor” en los Ámbitos de la Recuperación, Rehabilitación y Reconstrucción.

Ilustración No. 12  
Prioridades del Marco Sendai 2015-2030



Además, la Política General de Gobierno 2020-2024 identificó las acciones necesarias para avanzar en la Reducción de Riesgo a Desastres y específicamente en el Pilar Estratégico 4.2 Desarrollo Social, específicamente el 4.2.2.4 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres y catástrofes, por medio de acciones coordinadas con las autoridades locales y las comunidades y las Acciones Estratégicas siguientes:

- Generación de condiciones y capacidades de respuesta ante emergencias y desastres, mediante el fortalecimiento de las capacidades de respuesta de las instituciones responsables.
- Mejora de las capacidades institucionales para la adecuada y oportuna gestión del riesgo de desastres en los niveles regional, nacional, y municipal.

Estas acciones estratégicas fueron vinculadas por la SE-CONRED al INFORM que es una metodología de fuente abierta para la evaluación de riesgos de crisis humanitarias y catástrofes, validada por la Unión Europea, ofrece una imagen detallada de riesgo y de sus componentes comparable en todo el territorio de un determinado país o región, en Guatemala comprende el nivel de riesgo de desastres en los 340 municipios del país, puede ayudar a identificar dónde existe mayor riesgo de daños y pérdidas ante la ocurrencia de fenómenos de diverso origen.

**El INFORM es un índice de Riesgo que esta conformado por 3 dimensiones: 1-Peligro y Exposición, 2- Vulnerabilidad y 3- Falta de Capacidad de Respuesta; 6 categorías, 13 componentes y 33 indicadores.**

Las acciones de la SE-CONRED se vincularon en la dimensión denominada Falta de Capacidad de Respuesta, la categoría 3.1 Institucional y específicamente el numeral 3.1.1 Reducción de Riesgo a Desastres que contempla tres indicadores específicos: A) Capacidad Institucional para la Reducción de Riesgo a Desastres. B) Distancia a Bodegas de SE-CONRED y C) Coordinadoras Acreditadas.

La SE-CONRED, con los retos identificados, la Política General de Gobierno y la línea base obtenida definió en el Plan Estratégico Institucional el siguiente resultado:

**“Aumentar la capacidad para la reducción de riesgos a desastres y disminuir el promedio de falta de capacidad de respuesta de un 8 a un 7.2, planteado por el índice de riesgo municipal INFORM a través de promover acciones de coordinación interinstitucional a nivel departamental y municipal”.**

A la fecha la medición de INFORM 2021 sobre los indicadores vinculados para la SE-CONRED presenta un índice de 6.77 superando la meta planteada.

 **6.77**  
**INFORM 2021**

## Planteamiento de la Estrategia de Trabajo y Logros Alcanzados

Para el período 2020-2023 se establecieron lineamientos estratégicos específicos con la finalidad de coadyuvar al logro del resultado planteado, aumentar la capacidad de respuesta y reducir el riesgo a desastres a continuación se presentan los principales logros obtenidos:

**Para la Identificación, Análisis y Valoración del Riesgo**, en el año 2022, se actualizó la herramienta INFORM Guatemala, logrando cumplir con los parámetros metodológicos establecidos por el Centro Común de Investigaciones de la Unión Europea y el proyecto financiado por UNICEF, denominado “Revisión y ajustes a la reestructuración de la plataforma INFORM municipal a SE-CONRED”.



Fuente: Conred. Identificación, análisis y valoración del Riesgo, actualización INFORM.





Fuente: Conred. Finca San Martín Jilotepeque, preparación para la respuesta.

**En cuanto a la Preparación de Capacidades y Condiciones para el Manejo de Riesgo a Desastres**, la SE-CONRED coordinó 33 reuniones de Plataformas Regionales de Diálogo en Gestión para la Resudación de Riesgo a Desastre a partir de la creación de esta estrategia de trabajo y cuatro reuniones de la plataforma Nacional de Diálogo en GRRD. Además, Impulsó la creación de Instancias Municipales de Gestión Integral de Riesgo a Desastres y para abril del año 2023 se logró establecer 131 instancias a nivel municipal.

Para el año 2022, se contabilizaron 18 Coordinadoras Departamentales para la Reducción de Desastres, 233 Coordinadoras Municipales para la Reducción de Desastres y 514 Coordinadoras Locales para la Reducción de Desastres todas conformadas y acreditadas. Además de un total de 34,843 personas capacitadas en

Reducción de Riesgo a Desastres a través de cursos, programas de formación y seminarios y sesiones formativas todas ellas de forma presencial y virtual.

**En relación a la Mitigación, Transferencia y Adaptación del Riesgo**, la SE-CONRED realizó la revisión de solicitudes de evaluación de expedientes físicos sobre las Normas Mínimas de Seguridad en Edificaciones e Instalaciones de uso Público además de la utilización de la Ventanilla Ágil de la Construcción -VAC- y el Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo -SIPROCODE-.



**18**  
**COORDINADORAS**  
**DEPARTAMENTALES**



**514**  
**COORDINADORAS**  
**LOCALES**



**233**  
**COORDINADORAS**  
**MUNICIPALES**



**34,843**  
**PERSONAS**  
**CAPACITADAS**

**Como parte de los Preparativos para una Respuesta Eficaz**, la institución durante los años 2020-2022 entregó un total de 780.6 toneladas de Ayuda Humanitaria en observancia de los procedimientos establecidos.

También, se actualizó el Plan Nacional de Respuesta como herramienta que establece las acciones de coordinación a nivel nacional de acuerdo a las estructuras organizativas para brindar una respuesta ante emergencias y desastres a nivel escalonado. Así mismo, en el año 2022 apoyó el desarrollo del II Simulacro Regional de Asistencia Humanitaria con el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales -CEPRENAC-, y en el año 2023 se desarrollaron ejercicios de simulación y simulacro en el complejo volcánico Santa María Santiago en Quetzaltenango.

## EL PLAN NACIONAL DE RESPUESTA, ESTABLECE ACCIONES DE COORDINACIÓN A NIVEL NACIONAL



**3,623**  
**INCENDIOS**  
**FORESTALES**



**119,372**  
**HECTÁREAS**  
**AFECTADAS**

Se resalta la labor realizada para atender 3,623 Incendios Forestales y un total de 119,372 hectáreas afectadas en las temporadas 2020-2021 y 2021-2022 y la temporada 2022-2023 hasta abril 2023, siendo temporadas demandantes y con mayor magnitud a otros períodos.

Además, en seguimiento a sus funciones, la institución activó los diferentes protocolos para la Temporada de Incendios, Temporada de Lluvia, Temporada de Descenso de Temperatura y el Sistema Nacional de Prevención en Semana Santa -SINAPRESE-, así como el Plan Operativo de la Caravana del Zorro.



Fuente: Flickr CONRED Guatemala.





Fuente: Conred. Lanzamiento del Marco nacional de Recuperación.



Fuente: Conred. Lanzamiento del Marco nacional de Recuperación.

## LOGRANDO PATENTAR EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL A LA MASCOTA GUILLO EL ARMADILLO

El año 2020 presentó un reto para la atención de emergencias, derivado de la Pandemia por Covid-19 que afectó a todo el Estado de Guatemala a nivel económico y social, en este contexto se enfrentaron emergencias hidrometeorológicas como los ciclones tropicales siguientes: Amanda y Cristóbal 2020, Eta-Iota 2020, Blas 2022, Celia 2022, Julia y Lisa 2022 además de las temporadas de incendios forestales.

**En el eje estratégico denominado Acciones para la Recuperación** la institución actualizó el Marco Nacional de Recuperación realizando en el año 2022 su lanzamiento. La administración estableció la Mesa de Recuperación organizada a través de dos

reuniones una mesa técnica y otra a nivel político estratégico con la finalidad de tomar decisiones de forma pertinente frente a la recuperación del país.

La comunicación juega un papel fundamental para la Reducción de Riesgo a Desastres, es por esto que en **el eje estratégico de Comunicación para la Gestión Integral de Riesgo a Desastres** se estableció un Plan de Comunicación Estratégica para la temporada de Incendios Forestales 2022-2023 y el Plan de Implementación de la Estrategia de Comunicación de la SE-CONRED. Además, se acercó la institución a la población infantil logrando patentar en el Registro de la Propiedad Intelectual a la mascota Guillo el Armadillo.



Fuente: Conred. Mesa de Recuperación a nivel político.

La SE-CONRED reestructuró su organización territorial en concordancia con la ley Preliminar de Regionalización, inaugurando 3 sedes regionales adicionales en los departamentos de: Alta Verapaz convirtiéndose en la Región II abarcando Alta Verapaz y Baja Verapaz; Jutiapa convirtiéndose en la Región VII abarcando Jutiapa, Jalapa y Santa Rosa; Huehuetenango convirtiéndose en la Región II abarcando Huehuetenango y Quiché, obteniendo como resultado ochosedes regionales. Con el mismo objetivo de mejorar las sedes regionales, en el año 2021, la institución, habilitó tres bodegas regionales ubicadas en los mismos tres departamentos.

Como parte de los aportes para el funcionamiento de la institución en apoyo a las actividades de la SE-CONRED y se adquirió, en el año 2021, equipo tecnológico de infraestructura para la respuesta entre ellos tres Video Wall con controlador para el Centro de Operaciones de Emergencia –COE- y el Centro de Transmisiones de Emergencia –CTE- con el objetivo de fortalecer el manejo de información, toma de decisiones y capacidades de respuesta ante situaciones –RED-. En el año 2022 se adquirieron tres georradars –GPR- denominados también radares de penetración de tierra con la finalidad de tener mejores evaluaciones de riesgo.



INDUDABLEMENTE BRINDAR MEJORES SERVICIOS A LOS USUARIOS Y A LA POBLACIÓN GUATEMALTECA FUE UNA DE LAS METAS PARA LA ADMINISTRACIÓN



Fuente: Conred. Certificación ISO.

También, se identificó la importancia de Implementar un Sistema de Gestión con el objetivo de aumentar la eficacia en el desempeño de la SE-CONRED, y que abarcara de forma gradual los procesos administrativos y sustantivos de la institución.

Indudablemente brindar mejores servicios a los usuarios y a la población guatemalteca fue

una de las metas para la administración, misma que se cumplió al adquirir en el año 2021 la certificación de Calidad ISO 9001:2015 y construir un Sistema Integrado cumpliendo los requisitos indispensables para adquirir en el año 2022 la certificación ISO 45001:2018 Seguridad y Salud en el Trabajo y recertificando ISO 9001:2015.

Todos estos logros se alcanzaron con transparencia en la ejecución de los recursos presupuestarios, aumentando la cobertura y presencia institucional, así como el fortalecimiento del Sistema CONRED logrando un trabajo interinstitucional coordinado que permitirá continuar trabajando para el servicio de la población guatemalteca.

Sin duda alguna, la Secretaría Ejecutiva de CONRED reconoce que al alcanzar todos estos logros y

avances para la Reducción de Riesgo a Desastres se contribuye a la seguridad democrática que es la acción del Estado que garantiza el respeto, promoción y tutela de la seguridad mediante la creación de condiciones que permiten a la persona su desarrollo personal, familiar y social.



# Relaciones con el Mundo desde una Perspectiva Económica y Coyuntural:

## el Papel de la Inteligencia Estratégica en Guatemala

SIE

## RESUMEN

El presente artículo aborda, desde una perspectiva de seguridad nacional, los escenarios surgidos a partir del año 2020 en los que la geopolítica causó fenómenos complejos para la comunidad internacional poniendo en riesgo la seguridad política, económica y social de cada uno de los países. Guatemala, a través de las diferentes entidades que conforman la estructura del Organismo Ejecutivo lideradas por el Señor Presidente Dr. Alejandro Giammattei, ha asumido posturas basadas en la Política General de Gobierno 2020-2024, cuyos ejes, económico y de relaciones con el mundo se abordan a continuación, destacando los principales logros alcanzados.

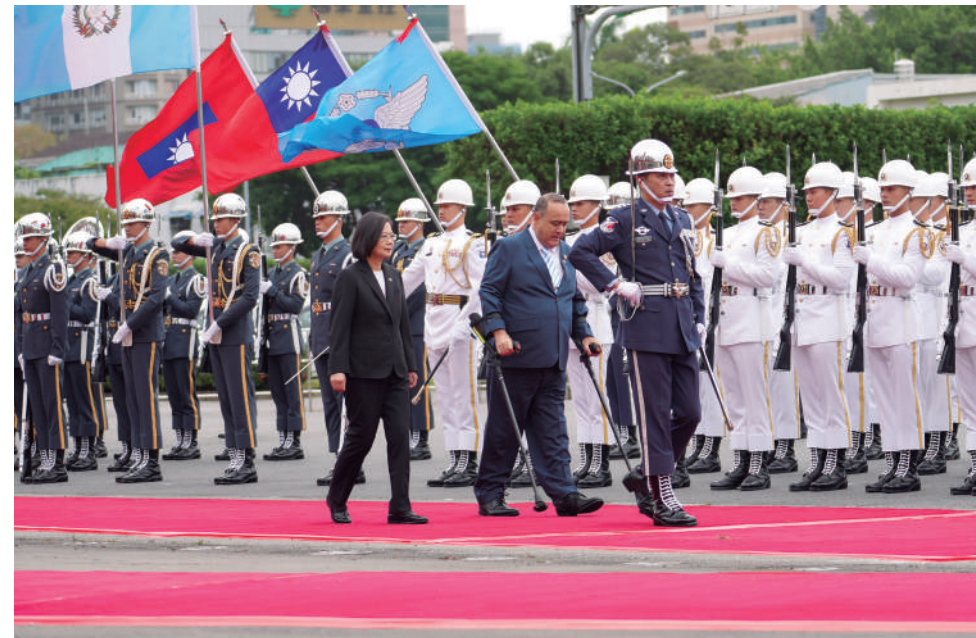


Sr. Emmanuel Bary Alejandro Cruz Ruiz  
Analista – Dirección de Prospectiva y Escenarios  
Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado

## INTRODUCCIÓN

El Gobierno de Guatemala en correspondencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al «Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032» y considerando la necesidad de incorporar nuevas demandas ciudadanas para impulsar el desarrollo del país, definió dieciséis metas estratégicas de desarrollo, dando vida a la Política General de Gobierno 2020-2024, fundamentada en Plan Nacional de Innovación y Desarrollo –PLANID- de gobierno. El objetivo primordial de la Política se centró en la mejora de las condiciones de vida de la población acorde al entorno, social, político y económico, en el que figuran cinco pilares estratégicos, entre los que se destacan el aspecto económico, competitividad y prosperidad, además de las relaciones con el mundo, sobre los cuales se enfoca el presente artículo.

## Marco Teórico



Presidencia Dr. Alejandro Giammattei, (2023), Presidente Giammattei llama a industriales de Taiwán a aprovechar ventaja para invertir en Guatemala.

Los diversos fenómenos surgidos desde 2020 a nivel global generaron la ejecución de un conjunto de acciones guiadas por intereses gubernamentales y de la comunidad internacional en donde los factores políticos, sociales y económicos jugaron un papel relevante para la toma de decisiones. Los actores internacionales que de acuerdo a Caldach, R, (1991) se definen como «todo grupo social que, considerado como una unidad de decisión y actuación, participa eficaz y significativamente en aquellas relaciones definidas previamente como fundamentales para la estructuración y dinámica de una determinada sociedad internacional»; de esta forma los Estados se convierten en un elemento clave para la consecución de los diferentes objetivos de política exterior de cada uno de los países que conforman el sistema internacional.





Fuente: Flickr, Gobierno de Guatemala, (2023). Continuando con la visita oficial a Taiwán del Presidente Dr. Alejandro Giammattei se reunió con la presidenta de Taiwán en el Palacio Presidencial de Taipéi, donde conversaron sobre el fortalecimiento de las relaciones bilaterales, económicas, políticas y culturales entre ambos países.

La Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado es la institución parte del Sistema Nacional de Inteligencia que tiene a su cargo producir inteligencia en los campos estratégicos, respetando el ámbito de competencia de las demás instituciones del sistema; de esta forma identifica, anticipa y ayuda a contrarrestar cualquier riesgo y amenaza, teniendo como principal objetivo el garantizar la seguridad de la Nación. Además, se encarga de proveer al Señor Presidente una serie de insumos sobre temáticas que surgen del sistema nacional e internacional, versando sobre aspectos políticos, económicos y sociales que se originan desde consenso, análisis y discusiones en donde los profesionales en diversas especialidades generan inteligencia para velar por la procuración de la seguridad de la nación.

En el ámbito de seguridad exterior, la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad de Guatemala, en su artículo 20 hace la siguiente referencia: **«Seguridad exterior es la defensa de la independencia y la soberanía de Guatemala, la integridad del territorio, la paz, así como la conservación y el fortalecimiento de las relaciones internacionales (...). En materia de política exterior tiene como propósito prevenir y contrarrestar las amenazas y los riesgos que en lo político afecten a Guatemala y provengan de factores externos».**



Fuente: Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, (2023).

Durante los últimos tres años, el escenario geopolítico ha sido fuertemente determinado por dos fenómenos que han marcado una reconfiguración dentro del marco de las relaciones internacionales, por un lado, la pandemia por COVID-19 y más recientemente el conflicto entre Rusia y Ucrania.

La pandemia por COVID-19 trajo consigo grandes retos para las nuevas autoridades de Gobierno en el país, en donde la incertidumbre por un nuevo fenómeno que azotó cruelmente al mundo sin distinguir sexo, raza, religión, posición económica o

geográfica causó que incluso países con mayores rentas, se vieran significativamente afectados y Guatemala no fue la excepción, ante lo cual el Gobierno, en vista de proteger la vida como un derecho fundamental y primordial, tomó acciones que condujeron al cierre total del país, creando incertidumbre en la población y provocando que la dinamización económica, que incluye sectores como el turismo y laboral, sufrieran efectos negativos.

El Gobierno de Guatemala, ante un panorama complicado por la contingencia de salud

a nivel mundial, pero sabido del compromiso para la pronta recuperación económica del país, implementó diversas políticas y acciones que dieron como resultado una pronta reapertura, tomando en cuenta la necesidad de brindar las garantías necesarias para la protección de la salud de los ciudadanos a través de la adquisición de vacunas para contrarrestar el virus y evitar más pérdidas humanas, acciones realizadas por el conjunto de instituciones gubernamentales.



Presidente Alejandro Giammattei participa en estrategia de vacunación comunitaria en San Juan Sacatepéquez. Flickr Gobierno de Guatemala.

A pesar de que el escenario internacional todavía se encontraba en proceso de recuperación por la pandemia por COVID-19, a inicios de 2022 surgiría un nuevo reto para el mundo, plagado de turbulencias y crisis geopolítica que afectaría con persistencia a la mayoría de países: la invasión de Rusia a Ucrania. Este conflicto complejizó aún más la ya erosionada situación económica global, especialmente a aquellas de menor renta y que en menos de un año debieron enfrentar el embate de dos fenómenos que agudizarían



la inestabilidad mundial, ante un escenario en el que las relaciones internacionales se tambalean constantemente. En ese marco, Guatemala ha tenido que adaptarse a los diferentes procesos, continuando con pasos firmes y seguros hacia un camino definido, gracias a las acciones y esfuerzos enfocados en impulsar la política exterior definida por el Gobierno de Guatemala.

«Las relaciones internacionales son algo que no debe darse por sentado, sino más bien algo que debe de entenderse y modificarse y, más concretamente, modificarse más allá de los límites actuales de su estructura política y organización.» Morgenthau (1991), citado por Nayef Al-Rodhan (2007).



Fuente: Flickr, Gobierno de Guatemala. Presidente Giammattei participó en el Invest In Guatemala, The Apparel and Textile Investment Summit (2022).

Dentro de las acciones que se implementaron para dinamizar y reactivar la economía tras los fenómenos descritos, el Gobierno de Guatemala fortaleció la estrategia para atraer y mantener la inversión extranjera a través del Eje Económico de la Política General de Gobierno 2020-2024 que busca brindar oportunidades para la población, mediante la creación de trabajos directos e indirectos. De esta forma, se respalda la visión del Gobierno en la búsqueda de posicionar al país como un destino de inversión, reafirmando con esta iniciativa que Guatemala «No Se Detiene» y que las relaciones con el mundo son uno de los principales pilares de la política de Gobierno, sabidos de la importancia de la dinamización y reconocimiento del país a nivel internacional.



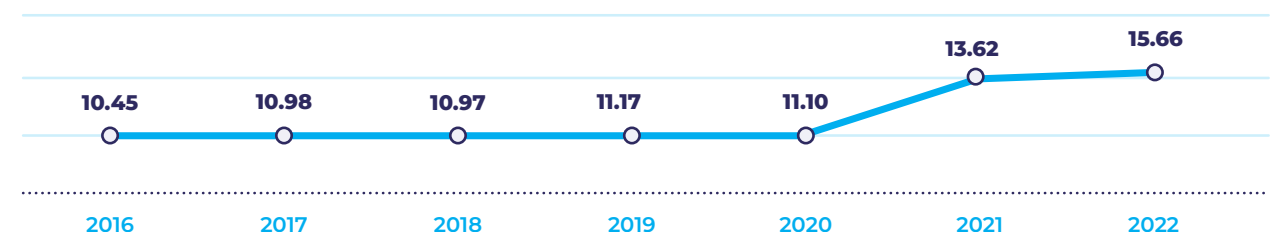
Fuente: Flickr, Gobierno de Guatemala. Presidente Giammattei dio seguimiento a proyectos a cargo del Ministerio de Economía.

Las puertas de Guatemala al mundo se mantienen abiertas a través de la reapertura de las fronteras aéreas, marítimas y terrestres, posicionándola así, como uno de los países más seguros para la inversión. Esta afirmación se sostiene con la reciente calificación de riesgo que examina a Guatemala con BB, es decir una perspectiva estable y apta para la inversión, derivado de políticas macroeconómicas estables, liquidez para la confiabilidad económica y mejoras a la política fiscal en la que se ha experimentado un incremento en la recaudación, pasando de Q60,601.3 millones en 2018 a Q83,937 millones en 2022. Por su parte, los ingresos tributarios provenientes del comercio exterior crecieron de Q18,136.1 millones en 2018 a Q27,601.7 en 2022, además tan solo de enero de 2021

a enero de 2022 el turismo tuvo un incremento del 72 %, lo que ha permitido un respiro para miles de guatemaltecos que dependen del sector. Las metas están claras y es por ello que se continúa trabajando para un crecimiento mayor que beneficie a la población en general.

Con respecto a las exportaciones, entre los años 2020 y 2022 se observa un crecimiento notable, confirmando que Guatemala es la mayor y más sólida economía del istmo centroamericano, lo que ha dado como resultado perspectivas por mucho alentadoras para los años 2023 y 2024 en los que, a pesar de los fenómenos recientes, el comercio exterior sigue rindiendo frutos.

Gráfica No. 5  
Exportaciones de Guatemala en Millones de USD  
(2016-2022)

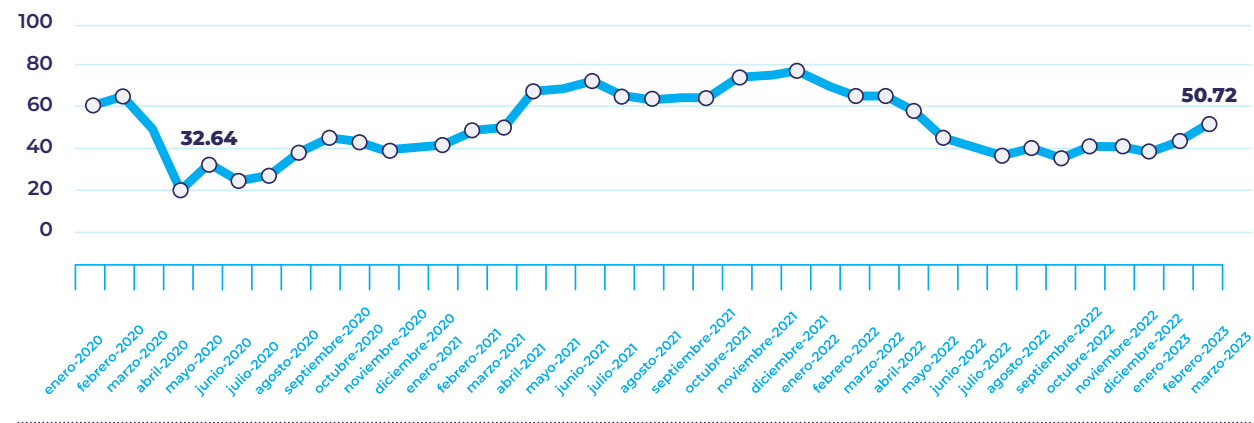


Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Guatemala (2023).



El Índice de Confianza de la Actividad Económica –ICAE– es un instrumento proporcionado por el Banco de Guatemala, que sirve para medir la percepción de los agentes económicos, con base en una encuesta mensual realizada a un panel de analistas del sector privado guatemalteco, que permite revisar el nivel de confianza para los siguientes seis meses, de tal manera se puede observar que, a pesar de los efectos de la pandemia y conflicto entre Ucrania y Rusia, la confianza se ha recuperado respecto a los niveles de inicio de pandemia, ubicándose sobre los 50 puntos, indicador de la fortaleza de la economía.

Gráfica No. 6  
Índice de Confianza de la Actividad Económica (ICAE)  
2020-2023



Fuente: Elaboración con datos del Banco de Guatemala (2023).



Fuente: Ministerio de Trabajo. Recuperado de: <https://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/es/noticias/142-suscriben-acuerdo-para-programa-de-trabajadores-agricolas-temporales>

Por su parte, en el marco migratorio el Gobierno de Guatemala a través del Ministerio de Trabajo en conjunto con el Instituto de Migración, ha buscado mecanismos para impulsar una migración segura, logrando acuerdos con los gobiernos de países como Canadá y Estados Unidos, para que ciudadanos guatemaltecos puedan trabajar en esos países de forma legal en el sector agrícola principalmente, con el fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias. De esta forma, se da prioridad a la vida de los guatemaltecos y se garantiza una migración segura, impulsando una estrategia efectiva de atención al migrante en EE. UU. y otros países, lo que evidencia un compromiso más del Gobierno mediante el aprovechamiento de las fuertes relaciones políticas y diplomáticas con 158 países.



Fuente: Flickr Gobierno de Guatemala. Dr. Alejandro Giammattei, (2022). Visita histórica a Ucrania con Presidente Volodymyr Zelensky para reafirmar el apoyo total de Guatemala y dar un mensaje contundente a las naciones.

Guatemala ha incluido, como parte de una agenda de gobierno definida dentro de su política exterior, un claro mensaje a nivel internacional en donde se confirma el ideal de prevalencia de la paz y estabilidad mundial, sin importar las condiciones del país, mostrando una postura de apoyo a países que han sufrido ataques por conflictos políticos. Entre los países a los que se les ha mostrado solidaridad se encuentra Ucrania, país al que, a través de una visita oficial del Señor Presidente Dr. Alejandro Giammattei a su homólogo Volodymyr Zelensky, se aseguró apoyo total, siendo el único país de la región en haberlo hecho presencialmente. Adicionalmente, Guatemala, en búsqueda de la paz, ha mostrado su respaldo y confirmado el hermanamiento y relaciones diplomáticas con la

Republica de China (Taiwán), instando a reconocer y respetar su independencia.

De esta cuenta Guatemala se perfila como un socio diplomático y político seguro y franco, reflejando una amplia confianza dentro de la comunidad internacional y proyectando una política exterior con bases democráticas que, a pesar de las diversas dificultades presentadas dentro del marco geopolítico a nivel mundial, se han logrado solventar con resultados visibles, tomando como prioridad las garantías para los ciudadanos del país. Es por ello que el trabajo continúa a través del impulso de las diversas políticas sociales, búsqueda de nuevos mercados y acuerdos comerciales, así como fortalecimiento de los existentes.



# COLABORACIÓN ESPECIAL

Imagen de gpointstudio en Freepik



# La Importancia de la Infraestructura Eléctrica

como Forma de Garantizar el Desarrollo Económico y la Seguridad de la Población Guatemalteca

MEM

## RESUMEN

La energía eléctrica es un bien necesario para asegurar condiciones de vida con un mínimo de calidad. De esa cuenta, es incontestable que el desarrollo de la población guatemalteca – y de cualquier otra población – está supeditado a asegurar el acceso a ese bien, con el agregado de que el mismo debe poder ser asequible para la población. Si bien el Gobierno de la República ha dispuesto dentro de las 50 metas priorizadas en la Política General de Gobierno ampliar el número de hogares con acceso a energía eléctrica, y ha hecho grandes esfuerzos a través del INDE para asegurar la electrificación en todo el país, el presente artículo permitirá desarrollar la tesis sobre la importancia de realizar además, esfuerzos para ampliar las redes de transmisión eléctrica para lograr el objetivo marcado, como una medida imprescindible que aporte a mejorar las condiciones de vida de los guatemaltecos.



GOBIERNO de  
GUATEMALA

MINISTERIO  
DE ENERGÍA Y  
MINAS

Ministerio de Energía y Minas

## INTRODUCCIÓN

La energía eléctrica es un bien necesario para asegurar condiciones de vida con un mínimo de calidad. Es evidente que el acceso a este bien facilita la realización de labores domésticas, como la cocción de alimentos o el lavado de ropa; favorece el acceso a la educación y la salud de calidad; permite ampliar opciones de ocio a las familias; entre muchos otros usos.

También es evidente que la energía eléctrica es un insumo que se utiliza en procesos productivos, industriales y comerciales, lo cual redundará en mayores y mejores opciones laborales para la población.

De esa cuenta, es incontestable que el desarrollo de la población guatemalteca – y de cualquier otra población – está supeditado a asegurar el acceso a ese bien, con el agregado de que el mismo debe poder ser asequible para la población.

Si bien el Gobierno de la República ha dispuesto dentro de las 50 metas priorizadas en la Política General de Gobierno ampliar el número de hogares con acceso a energía eléctrica, y ha hecho grandes esfuerzos a través del INDE para asegurar la electrificación en todo el país, como medida destinada a asegurar esa mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, el autor sostiene la tesis de que es imprescindible realizar esfuerzos para ampliar las redes de transmisión eléctrica para lograr el objetivo marcado.

Asegurar  
el acceso a  
la energía  
eléctrica  
aumenta la  
calidad de  
vida de las  
personas.



Imagen de evening\_tao en Freepik



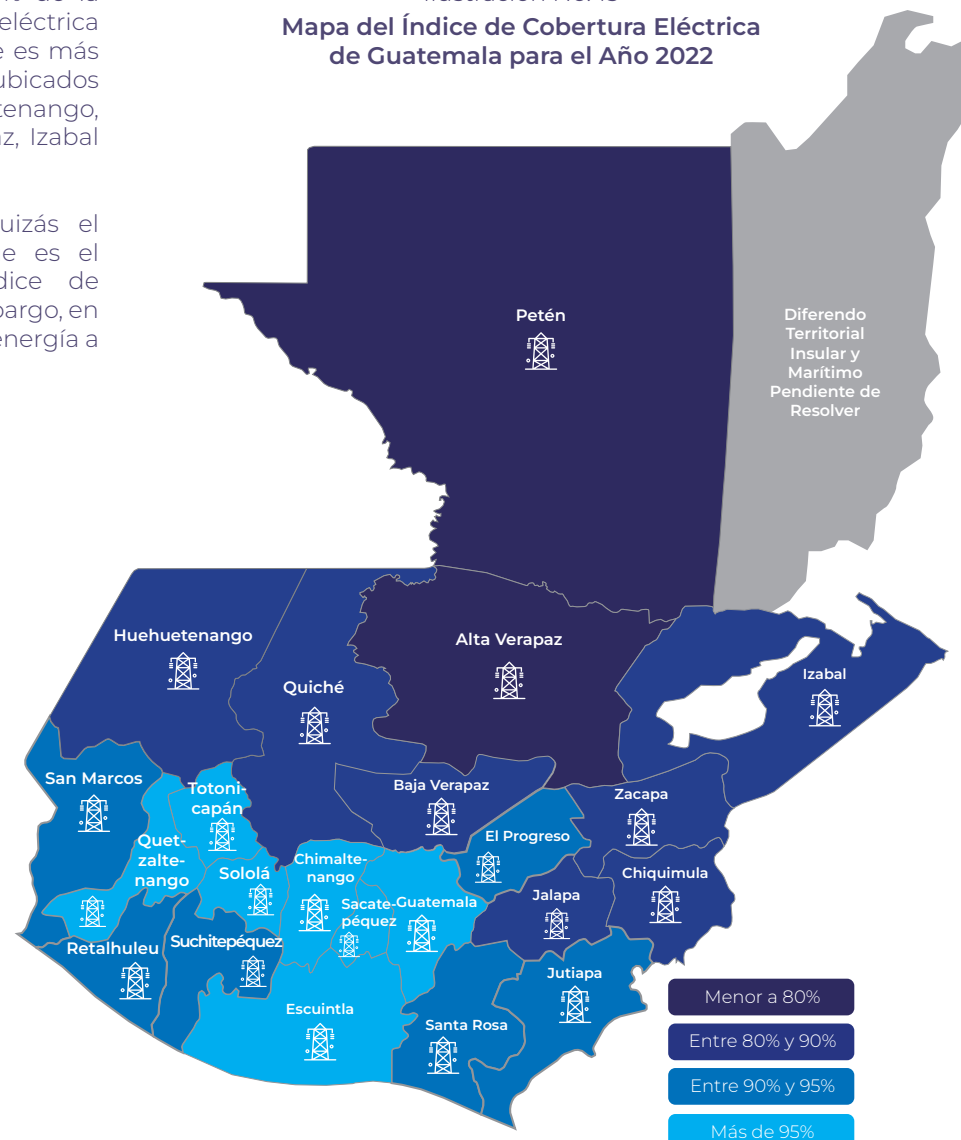
## Marco de Referencia y Análisis de Situación

Según datos oficiales del Ministerio de Energía y Minas existen más de 390 mil hogares en Guatemala sin cobertura eléctrica a la fecha.

Esa cifra equivale a cerca del 10% de la población sin acceso a energía eléctrica en sus hogares, circunstancia que es más grave en los seis departamentos ubicados en el Norte del país: Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal y Petén.

El caso de Alta Verapaz es quizás el más crítico, si se considera que es el departamento con menor índice de cobertura eléctrica (52%) y, sin embargo, en él se produce más de la mitad de energía a nivel nacional.

Ilustración No. 13  
Mapa del Índice de Cobertura Eléctrica de Guatemala para el Año 2022



89.94%  
cobertura

390 mil  
hogares



5,010 km de líneas de transmisión y 177 subestaciones eléctricas



Sin cobertura eléctrica; cerca del 10% de la población

Fuente: MEM. En el mapa se puede observar que en los departamentos del norte del país la cobertura eléctrica es menor al 80 por ciento.



Imagen de wirestock en Freepik

Esas poblaciones que no cuentan con energía eléctrica en sus hogares ven limitadas grandemente sus opciones de desarrollo, lo que a su vez genera diversos problemas que afectan la seguridad ciudadana de forma indirecta: pobreza, migración, marginación, conflictividad social.

**10%**  
DE LA POBLACIÓN  
SIN ACCESO A  
ENERGÍA EN SUS  
HOGARES



Imagen de Kireyonok\_Yuliya en Freepik

Las razones por las cuales la ampliación de la cobertura se ve limitada en estos momentos se deben, principalmente, a la dispersión de los hogares que no cuentan con el servicio y su ruralidad, lo que aumenta el costo de la ampliación de la red de distribución y, muy particularmente, a la necesidad de ampliar la infraestructura de transmisión eléctrica.

El sistema de transmisión está formado por 5,010 km de líneas de transmisión, y 177 subestaciones eléctricas, que abarcan las tres zonas en las que está subdividido geográficamente la red de distribución y en consecuencia la red de transmisión que la alimenta:



## 1 Zona Central

Cubre los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez y Escuintla. Una buena parte de esta red se encuentra con una carga muy próxima a sus capacidades máximas de transmisión, lo cual la hace propensa a causar sobrecargas y pérdidas de transmisión, lo cual reduce su confiabilidad. Ante esa situación, se considera necesario hacer ampliaciones o modificaciones en líneas de transmisión, adiciones de bancos de transformadores y reconfiguraciones del sistema eléctrico.



**LA RED ELÉCTRICA DE LA ZONA CENTRAL TIENE UNA CARGA CERCANA A SUS CAPACIDADES MÁXIMAS DE TRANSMISIÓN**

Fuente: MEM. Luego de los análisis pertinentes se llegó a la conclusión que es necesario hacer ampliaciones a las líneas de transmisión de la zona central.

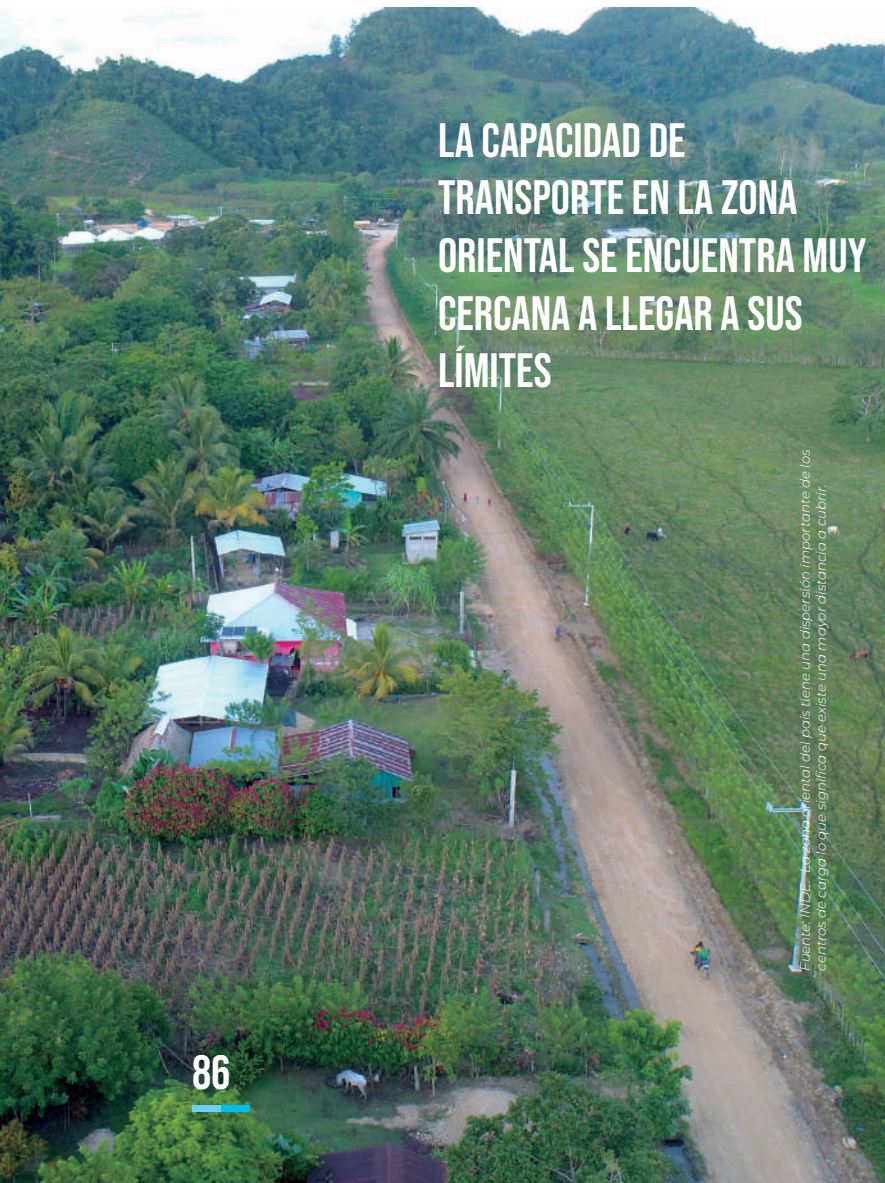
## 2 Zona Oriental

Cubre los departamentos de El Progreso, Jutiapa, Jalapa, Santa Rosa, Chiquimula, Alta Verapaz, Izabal, Zacapa, Baja Verapaz y Petén. Esta es una zona donde la capacidad de transporte ha sido rebasada o se encuentra muy próxima a su límite. Esta zona cuenta además con una dispersión importante de los centros de carga que se traduce en mayores distancias a cubrir, con problemas importantes de voltaje en las líneas. Lo anterior, aunado al importante potencial de generación eléctrica en el área, hace indispensable aumentar la capacidad de transmisión eléctrica en la región en el corto plazo.

## 3 Zona Occidental

Abarca los departamentos de Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango, Sololá, Totonicapán, Retalhuleu, Chimaltenango, Suchitepéquez y Quiché. Debido al crecimiento natural de la demanda algunos de los transformadores de potencia están por alcanzar su capacidad nominal, por lo que se hace necesario aumentar la capacidad de esas subestaciones con la adición de nuevos transformadores de potencia, la sustitución de los existentes por otros de mayor capacidad, la transferencia de carga a otras subestaciones o la puesta en operación de nuevas subestaciones.

**EN TODAS LAS ZONAS DEL PAÍS SE HAN REALIZADO EVALUACIONES SOCIOECONÓMICAS DE COMUNIDADES PARA PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL.**



**LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE EN LA ZONA ORIENTAL SE ENCUENTRA MUY CERCANA A LLEGAR A SUS LÍMITES**

Fuente: MEM. El potencial del país tiene una dispersión importante de los centros de carga lo que significa que existe una mayor distancia a cubrir.

Fuente: MEM. Los delegados de la Dirección General de Energía del Ministerio de Energía y Minas realizan visitas a distintos municipios sin acceso a energía eléctrica en todo el país.





En definitiva, las condiciones actuales del sistema de transmisión eléctrica a nivel nacional demuestran que la capacidad del mismo se encuentra rebasada en algunos puntos, lo que genera problemas importantes en la calidad del servicio y un aumento de las pérdidas de energía. Eso, en sí mismo, hace necesaria la inversión en ampliación de dicha infraestructura, mediante el refuerzo de algunas subestaciones existentes, pero también mediante la instalación de nuevas subestaciones y líneas de transmisión en las tres zonas. Sin embargo, ante el incremento constante de la demanda de energía y, particularmente ante la necesidad de ampliar la cobertura eléctrica a los hogares que aún no cuentan con dicho acceso, las inversiones mencionadas se tornan en absolutamente necesarias en el corto plazo.



Fuente: INDE. Los estudios demuestran que es imperante realizar inversiones para ampliar la cobertura eléctrica en el país.

**SEGÚN ANÁLISIS TÉCNICOS EL SISTEMA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA A NIVEL NACIONAL DEMUESTRA QUE SU CAPACIDAD SE ENCUENTRA REBASADA EN ALGUNOS PUNTOS**



**EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS ESTÁ SUPEDITADO A QUE SE REALICEN INVERSIONES PARA AMPLIAR LA COBERTURA ELÉCTRICA**

Fuente: INDE. Uno de los aspectos en los que se debe trabajar es en reducir las pérdidas del sistema y, por tanto, reducir el costo de la energía eléctrica.

No es el objetivo de este artículo ahondar en cuáles obras de infraestructura son específicamente necesarias (esa información se encuentra contenida en el Plan de Expansión de la Transmisión 2022-2052, publicado por el Ministerio de Energía y Minas), sino el señalar que el desarrollo económico del país está supeditado a que se realicen dichas inversiones, que permitirán, además de la mencionada ampliación de la cobertura eléctrica a nivel nacional:

- Mejorar la continuidad del servicio eléctrico en actividades estratégicas de Guatemala (puertos, aeropuertos, zonas de desarrollo económico especial);
- Incrementar los niveles de comercio y la instalación de nuevos parques industriales en todo el país;
- Desarrollar nuevos proyectos de generación, necesaria para satisfacer demanda futura e incrementar la producción de energías provenientes de fuentes renovables;
- Mejorar la confiabilidad y capacidad para soportar las contingencias provocadas por fallas en el Sistema Nacional Interconectado (tanto en generación como en la transmisión misma).
- Reducir las pérdidas del sistema y, por tanto, reducir el costo de la energía eléctrica, además de hacer más eficiente su aprovechamiento.





## LOS PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN AYUDAN A SUPERAR LA POBREZA Y GENERAR OPORTUNIDADES EN LAS COMUNIDADES DEL PAÍS

Fuente: INDE. Un proyecto de electrificación llevó energía eléctrica a comunidades de Morales Izabal, lo cual ha creado oportunidades de desarrollo para sus habitantes.

## LA INFRAESTRUCTURA DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DEBE SER LA ADECUADA

*Sin embargo, la responsabilidad del Estado no se limita en este caso a la acción decidida del Gobierno a través del Ministerio de Energía y Minas. Supone también una importante labor de apoyo a la ejecución de estos proyectos de infraestructura, donde la sociedad civil tiene un papel fundamental: ayudar a concientizar a la población de la importancia de los mismos y de los beneficios asociados; donde las autoridades locales tienen un rol: favorecer la ejecución de los proyectos en sus respectivas circunscripciones territoriales; y donde el sector privado también juega un papel preponderante, mediante su involucramiento en la ejecución de los proyectos a nivel constructivo y operativo, pero también asegurando el acceso a fuentes de financiamiento para que los mismos sean realizables.*

La energía eléctrica es motor del desarrollo. Pero la energía eléctrica necesita de infraestructura adecuada para viajar desde las plantas de generación hasta los centros de consumo. Todos los guatemaltecos estamos llamados a apoyar la construcción de dicha infraestructura de forma pronta y efectiva. Con ello favoreceremos que el nivel de vida de los guatemaltecos sea cada vez mejor. Con ello procuraremos vivir en una Guatemala más segura para todos.

## CONCLUSIONES

El desarrollo económico y la consecuente mejora en las condiciones de vida de los guatemaltecos es un factor determinante para asegurar la convivencia pacífica a nivel nacional. La pobreza, la falta de oportunidades de empleo, la marginación, la falta de acceso a educación y salud son, entre otras, circunstancias que contribuyen al deterioro del entramado social y generan conflictividad en el país.

El acceso a la energía eléctrica es, por tanto, determinante para que en el país haya mayores índices de desarrollo económico (y humano, en general), por lo que el Gobierno está obligado a hacer esfuerzos decididos a contribuir a incrementar el índice de cobertura a nivel nacional, la mejora de la calidad del servicio y asegurar que el precio de la electricidad sea asequible para los guatemaltecos.

Lo anterior conlleva, necesariamente, la obligación de promover inversiones destinadas a la ampliación de la red de transmisión eléctrica, con base en una planificación a cargo del Ministerio de Energía y Minas que priorice la ejecución de las obras bajo un orden lógico: realizar primero aquellas que maximicen el impacto favorable de las mismas.



Fuente: INDE. La energía eléctrica necesita de infraestructura adecuada para viajar desde las plantas de generación hasta los centros de consumo.



# Acciones Incluyentes para Sumar en la Seguridad Multidimensional

## MIDES

### RESUMEN

La seguridad multidimensional engloba una serie de nuevas realidades para la reflexión, investigación que asume como reto la construcción de respuestas teóricas y metodológicas para su aplicación en las políticas nacionales e internacionales, el rol principal que tienen las instituciones públicas es de asumir compromisos frente a retos y desafíos a nivel nacional y en el contexto global. Las nuevas amenazas amplían el nivel interpretativo de la seguridad humana, para el abordaje del ensanchamiento conceptual que dificulta ponerlo en práctica y obtener resultados concretos. En este contexto, el Ministerio de Desarrollo Social -Mides-, realiza acciones en dos líneas: **1) Desde el Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS- y 2) Ejecución de los siguientes Programas Sociales:** Comedor Social; Bolsa Social de Alimentos Beca Educación Media; Beca Educación Superior y Beca Artesano; Programa Jóvenes Protagonistas; Programa Bono Social (Salud y Educación) y Programa Vida, que atiende a niñas y adolescentes violentadas y judicializadas.



M.Sc. Candelaria Florinda  
López Chávez  
Ministerio de Desarrollo Social

### INTRODUCCIÓN

En el contexto actual, se observa una interrelación compleja entre la política, la economía y la gestión pública, así como la presencia de factores nacionales e internacionales que afectan a la población en general. Frente a esta realidad, es imprescindible adoptar un enfoque de seguridad multidimensional que aborde de manera integral las diferentes dimensiones de la seguridad.



Fuente: Flickr Gobierno de Guatemala. Visita presidencial Mides.

En el caso de Guatemala, un país reconocido por su diversidad cultural y abundantes recursos naturales, el Ministerio de Desarrollo Social (Mides) ha asumido el compromiso de enfrentar los desafíos y retos en el ámbito de la seguridad multidimensional. Mediante el Decreto 1-2012, se creó el Mides como la entidad encargada de liderar el desarrollo social, fortaleciendo, institucionalizando, diseñando, articulando y regulando políticas públicas dirigidas a la población que se encuentra en situación de pobreza, exclusión y vulnerabilidad, con el objetivo de promover el desarrollo social y humano.

El Mides implementa una serie de programas sociales que buscan mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza, exclusión y vulnerabilidad. Estos programas están alineados con la Política Nacional de Seguridad, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el propósito de abordar de manera integral las diversas dimensiones de la seguridad y contribuir al bienestar de la población guatemalteca.

## Marco de Referencia

Los análisis sobre seguridad, según Rivera, (Revista Seguridad Multidimensional en A.L., FLACSO, 2008), “están dejando de ser un terreno exclusivo destinado a la intervención de estamentos militares, policiales, judiciales o de entidades gubernamentales específicas para convertirse cada vez más en un campo deliberativo donde participan múltiples actores sociales e institucionales; de hecho, resultaría difícil negar que hoy por hoy, algunos ámbitos de la política, la economía y la

gestión pública se encuentran profundamente vinculados a los temas de seguridad, porque existen complejas relaciones entre estos campos y porque en ellos intervienen una serie de factores particulares y generales, nacionales como internacionales, que afectan a la población en conjunto”<sup>1</sup>.

La seguridad multidimensional es un concepto que engloba variedad de realidades para la reflexión y el ejercicio investigativo que indica retos para

la construcción de respuestas teóricas y metodológicas, en la aplicación de políticas nacionales e internacionales. Por lo mismo, el rol que tienen las instituciones públicas consiste en asumir compromisos frente a retos y desafíos a nivel nacional y en el contexto global. Las nuevas amenazas amplían el nivel interpretativo de la seguridad humana, para el abordaje del ensanchamiento conceptual y la dificultad de ponerlo en práctica con resultados concretos.

<sup>1</sup> Rivera Véliz, F. Estudio introductorio Seguridad Multidimensional en América Latina. Quito Ecuador, julio 2008 1ª. Edición.



Guatemala tiene grandes retos y desafíos por la rica diversidad cultural que favorece el desarrollo del país, gracias a la amalgama de recursos étnicos, tradiciones, sociales, flora, fauna, regiones con variedad de clima y producción alimenticia, y bellos paisajes. Una de las respuestas con el Decreto 1-2012 del Congreso de la República vigente a partir del año 2012, da vida al Mides, su creación representa un avance en materia de política social y marca un hito en la historia de la institucionalidad guatemalteca. Según Acuerdo Gubernativo No. 87-2012, **Mides es el ente rector en materia de desarrollo social al que le corresponde fortalecer, institucionalizar, diseñar, articular y regular las políticas públicas con énfasis en la población en situación de pobreza, exclusión y vulnerabilidad; así mismo, promover el desarrollo social y humano.**

## En Materia de Acciones Estratégicas a Nivel Nacional

A través del GEDS y desde la orientación multidimensional y multisectorial que contiene la Política Nacional de Seguridad, que establece “consolidar las funciones de las instituciones públicas y su articulación con otros actores, para generar impacto sobre los objetivos nacionales y las condiciones que permitan el desarrollo del país, y el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de la población guatemalteca”<sup>2</sup>. El Mides en el

GEDS “Orienta la coordinación, articulación y gestión intersectorial e interinstitucional para el cumplimiento de las metas del Pilar de Desarrollo Social de la Política General de Gobierno 2020-2024, en búsqueda de diseñar el Sistema Nacional de Protección Social -SNPS-, que permita mejorar la calidad de vida de las poblaciones identificadas en la Ley de Desarrollo Social como Sectores de Especial Atención”<sup>3</sup>.

Tabla No. 7

| Estructura                   |                                 |                                                                                                                                         |
|------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| G<br><br>E<br><br>D<br><br>S | Vicepresidencia de la República | Orienta el análisis<br>Promueve la toma de decisiones                                                                                   |
|                              | MIDES                           | Coordinación técnico del GEDS<br>Presenta propuestas para su aprobación                                                                 |
|                              | Instituciones corresponsables   | MEM, MINECO, MICUDE, MAGA, MINDEDUC, MINGOB, SEPREM, SOSEP, CONJUVE, SEGEPLAN, MINEX, CODISRA, MINTRAB, MINFIN, MARN, SESAN, SVET, SBS. |

Fuente: MIDES

<sup>2</sup> Política Nacional de Seguridad, junio 2017.

<sup>3</sup> Agenda de Trabajo Anual del Gabinete Específico de Desarrollo Social ATA-GEDS, 2023.



Fuente: MIDES

En cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 11-2019, **el GEDS busca coordinar, articular y gestionar las políticas sociales de desarrollo para reducir las brechas de desigualdad e inequidad social, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, K'atun “Nuestra Guatemala 2032”, los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- y las prioridades de país vinculadas con la Política de Gobierno 2020-2024.** El GEDS aprobó en el año 2019, el uso de la herramienta **Índice de Pobreza Multidimensional en Guatemala (IPM-Gt)** y el **Sistema Nacional de Información Social (SNIS)**, establecidos para brindar información sobre la situación y avance en los indicadores de país relacionados con los desafíos de desarrollo.

## Principios que Orientan las Acciones del GEDS

**Igualdad:** Todas las personas tienen los derechos y libertades proclamadas en la Constitución Política de la República, la Declaración Universal de Derechos Humanos, y Tratados y Convenios Internacionales ratificados por Guatemala.

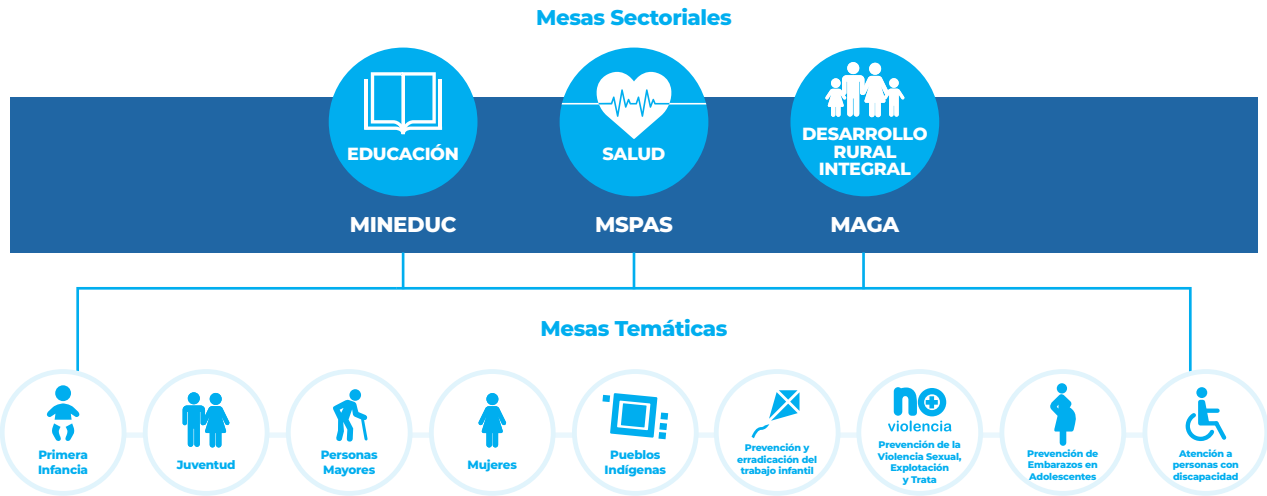
**Enfoque basado en Derechos Humanos:** Las intervenciones institucionales se alinean con base en la realidad de la población, en busca del cambio social para contribuir al respeto, la protección y el cumplimiento del ejercicio de derechos, colocando a la persona en el centro, como sujeto de derechos.

**Equidad:** En el marco de la multiculturalidad que caracteriza a la nación guatemalteca y la no discriminación por pertenencia étnica, discapacidad; la equidad de género es entendida como la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

**Derecho al Desarrollo:** Las personas constituyen el objetivo fundamental de las acciones relacionadas con el desarrollo integral y sostenible. “El acceso al desarrollo es un derecho inalienable de la persona”.

Ilustración No. 14

### Mesas Sectoriales y Temáticas que Coordinan el MIDES

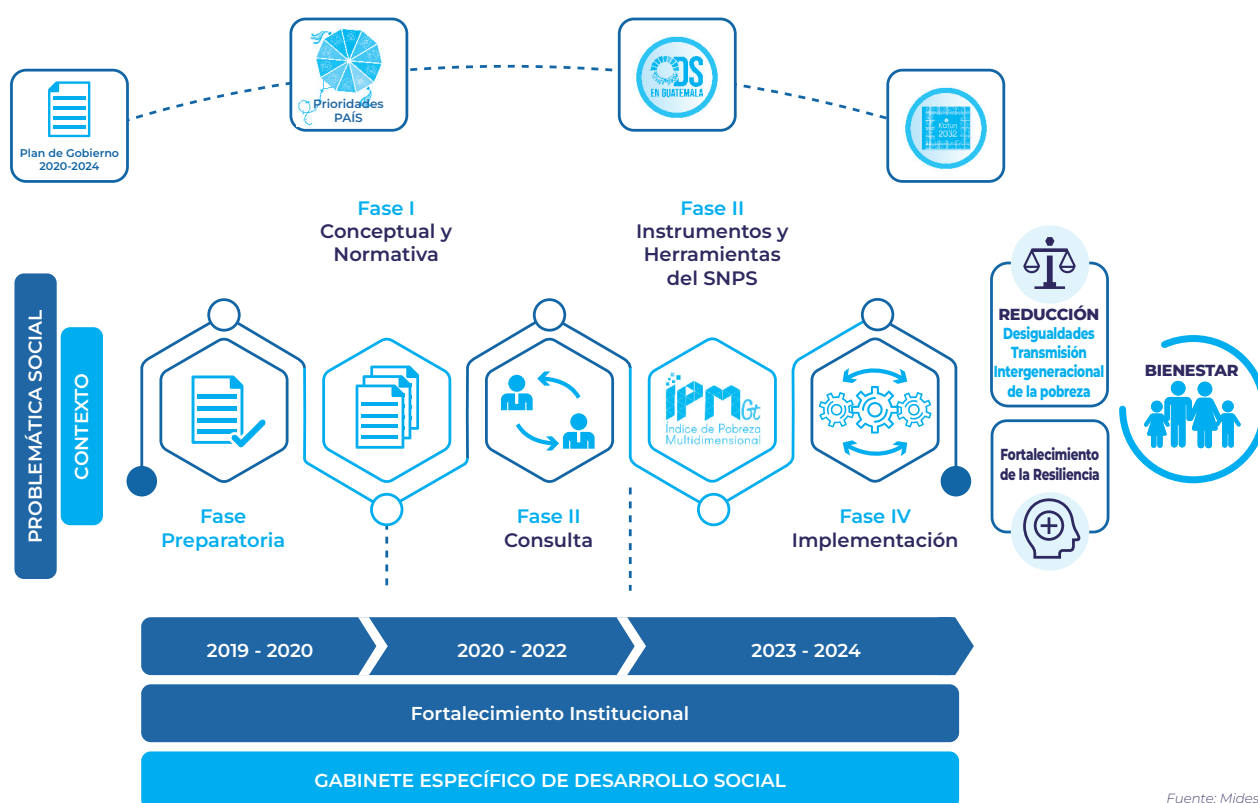


Fuente: Agenda de Trabajo Anual del Gabinete Específico de Desarrollo Social ATA-GEDS, 2022.



**Otra de las intervenciones del Mides, desde el GEDS es el Sistema Nacional de Información Social -SNIS-** como una herramienta estratégica que establece y desarrolla mecanismos técnicos y administrativos para integrar, consolidar y presentar información vinculada a las políticas públicas relacionadas al desarrollo social y de los programas sociales ejecutados por las entidades del sector público. Se localiza en la ruta del Sistema Nacional de Protección Social -SNPS- para articular y promover acciones que garanticen el bienestar de toda la población guatemalteca.

Ilustración No. 15  
Sistema Nacional de Información Social -SNIS-

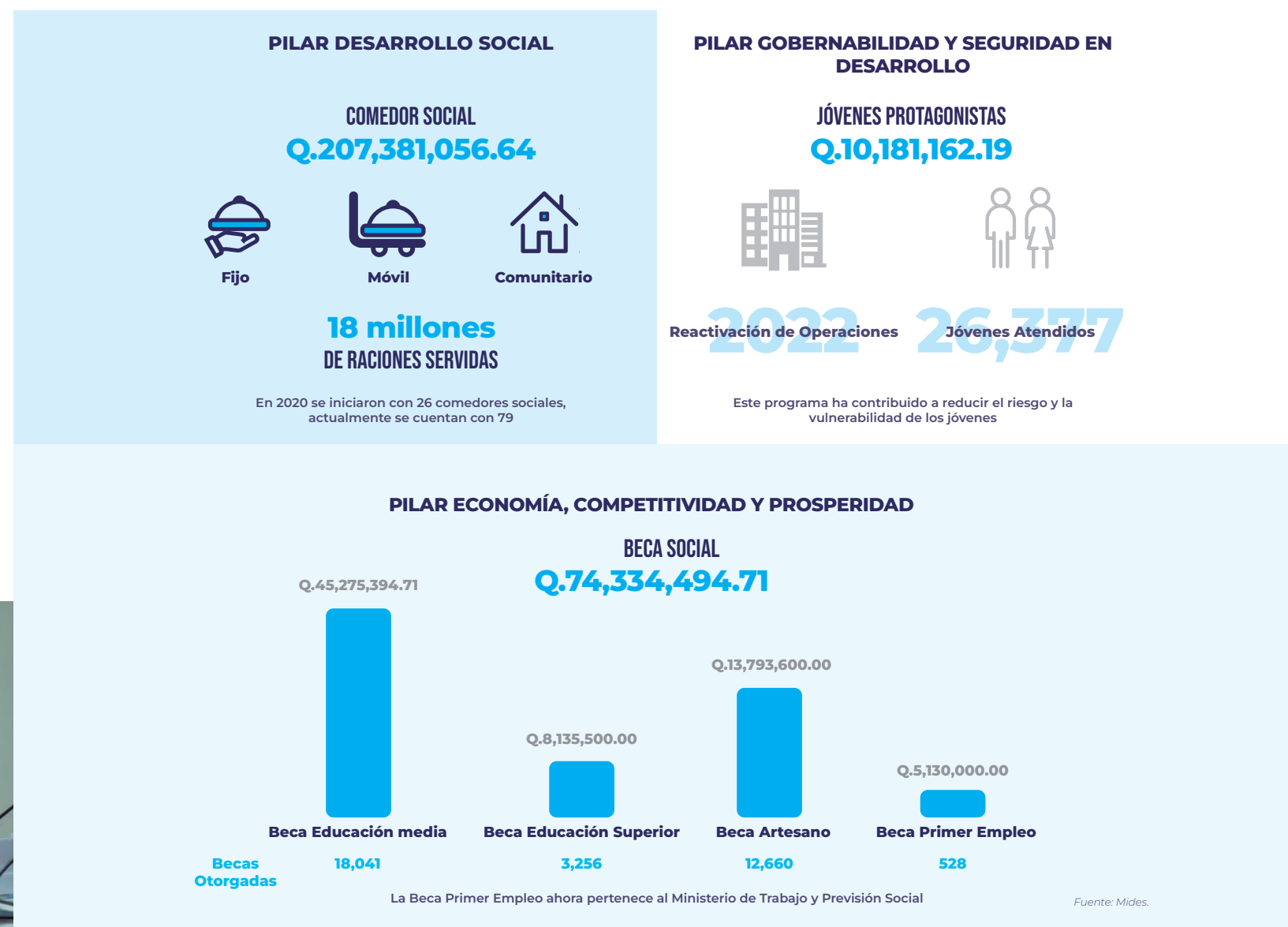


Fuente: Mides.

## Programas Sociales del Mides

En búsqueda de diseñar el Sistema Nacional de Protección Social -SNPS- que permita mejorar la calidad de vida de las poblaciones identificadas en la Ley de Desarrollo Social como Sectores de Especial Atención. Así como en los tres programas estratégicos definidos en la Política Nacional de Seguridad y en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, K'atun "Nuestra Guatemala 2032", los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- y las prioridades de país, vinculadas con la Política de Gobierno 2020-2024. El aporte del Mides se identifican en los siguientes programas:

Ilustración No. 16  
Logros Alcanzados en el Periodo del 2020 al Primer Cuatrimestre del 2023 en Cumplimiento de Metas de la PGG



Fuente: Mides.

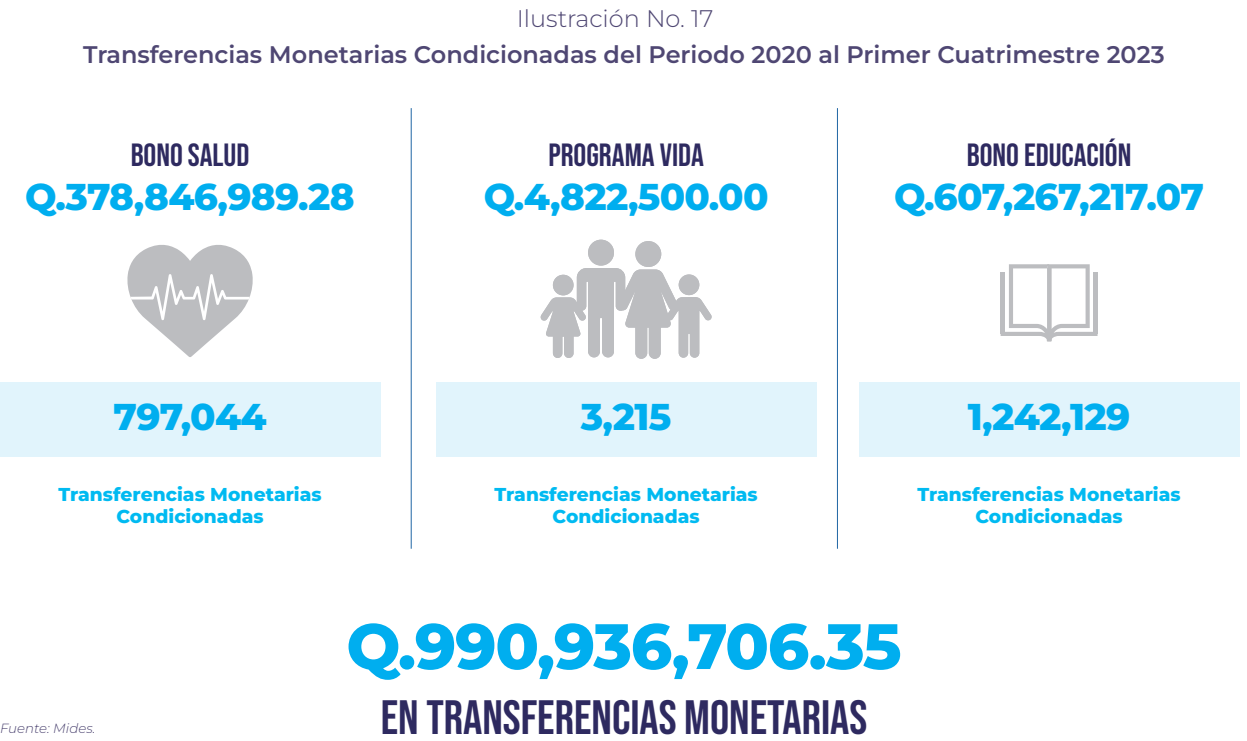


Fuente: MIDES

"Acciones Incluyentes para Sumar en la Seguridad Multidimensional"



Con la finalidad de disminuir la Desnutrición Crónica, durante el periodo del 2020 al primer cuatrimestre del 2023, el Mides ha aportado un monto de Q.990,963,706.35 por medio de transferencias monetarias condicionadas en los siguientes programas:



## En Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas

El Fondo **Bono Familia** fue creado con el objetivo de apoyar a la población más afectada económicamente por las medidas de emergencia, derivadas de la pandemia COVID-19. El Programa de **Apoyo Alimentario** forma parte de las acciones implementadas para garantizar el derecho humano a la alimentación de familias afectadas por las restricciones a la libre locomoción y cordones sanitarios decretadas por el Estado de Calamidad Pública, como medida para reducir la propagación de la pandemia. Así como Bono de Asistencia Temporal a personas afectadas por COVID-19, conocido como **Bono para la Economía Informal**.

Tabla No. 8

Programas Sociales del Periodo 2020 al Primer Cuatrimestre 2023

| PROGRAMAS                   | Metas Físicas | Unidad de Medida | Ejecución Financiera |
|-----------------------------|---------------|------------------|----------------------|
| Bolsa de Alimentos          | 601,598       | Aporte           | Q162,664,941.60      |
| Alimento Complementario     | 357,022       | Ración           | Q107,328,097.57      |
| Por la Emergencia COVID-19  | 708,466       | Ración           | Q351,385,683.00      |
| Bono Familia*               | 2,692,818     | Familia          | Q5,999,748,999.32    |
| Bono de Asistencia Temporal | 88,350        | Persona          | Q.88,350,000.00      |
| Fondo de Desarrollo Social  | 45,375        | Persona          | Q42,649,403.11       |
| Remozamiento en Educación** | 25            | Entidad          | Q2,035,810.00        |
| Remozamiento en Salud**     | 4             | Entidad          | Q660,868.00          |
| Desarrollo Comunitario      | 83,108        | Aporte           | Q43,887,992.02       |
| Vivienda Digna              | 35,929        | Persona          | Q5,613,308.83        |

Fuente: SICOIN y Memoria de Labores 2020-2022  
\* Bono Familia fue implementado solo en el año 2020.  
\*\*Durante el 2020 se realizó el remozamiento de 25 escuelas y 4 centros de salud

## CONCLUSIONES

El mandato del Mides lleva implícito el concepto de Desarrollo Humano, como proceso que busca mejorar las condiciones de vida de las personas por medio del desarrollo de sus capacidades, la ampliación de oportunidades y el reconocimiento de sus derechos humanos. Su mayor incidencia es a través del GEDS, como espacio en donde se abordan diversos temas que conforman las mesas temáticas y sectoriales, para que las instituciones vayan asumiendo el rol que les corresponde en la protección y seguridad multidimensional y para el cumplimiento de las metas del Pilar de Desarrollo Social de la Política General de Gobierno 2020-2024, así como las políticas de desarrollo social, entre ellas, la Política Nacional de Seguridad para incidir en la mejora de calidad de vida de la sociedad guatemalteca.

*Los programas sociales que ejecuta el Mides están dirigidos a personas que viven en pobreza, exclusión y vulnerabilidad del área urbana y rural, es para estimular el acceso a oportunidades y al desarrollo de capacidades; enmarcando su accionar en las políticas públicas orientadas al desarrollo social.*

Tomar en cuenta la seguridad multidimensional implica la intervención del Estado con sus instituciones públicas en coordinación interinstitucional, así también con la institucionalidad privada, con el objeto de unificar esfuerzos para abordar las implicaciones de la diversidad de problemas sin resolver y los que van surgiendo a nivel nacional e internacional. Las acciones tienen que ser incluyentes, pertinentes y planteadas a corto, mediano y largo plazo.



# Seguridad Climática y Ambiental

para Todos los Guatemaltecos

MARN

RESUMEN

Guatemala es el país de la eterna primavera, con gente trabajadora, responsable y decidida. Tiene recursos naturales invaluable y sitios de gran relevancia cultural y ambiental para el mundo. Sin embargo, el país enfrenta riesgos climáticos que amenazan la seguridad de la población, los fenómenos naturales causan daños y pérdidas económicas y humanas. Pese a ello, son muchas las acciones que se ejecutan para el resguardo y conservación del medio ambiente, principalmente en temas de cambio climático, conservación de bosques, recursos hídricos y gestión integral de los desechos. La resiliencia es una característica que hace grande a esta nación.

GOBIERNO *de* GUATEMALA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Henry Pocasangre Lara  
Asesor de la Unidad de Comunicación Social  
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

INTRODUCCIÓN

Guatemala es un país megadiverso, albergando una gran biodiversidad biológica y cultural con 25 comunidades lingüísticas que resguardan conocimientos ancestrales sobre el uso sostenible de los recursos naturales. El país también cuenta con siete humedales de importancia mundial, reconocidos por la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional en 1971. El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) es el ente rector en materia ambiental del país y trabaja para mejorar las condiciones ambientales, estableciendo parámetros de prevención, control y seguimiento para garantizar la seguridad climática de la población.

La seguridad climática es una de las prioridades del MARN, que trabaja a través del Viceministerio de Recursos Naturales y Cambio Climático y otras direcciones y departamentos especializados. El informe de Pérdidas y Daños por Efectos del Cambio Climático en Guatemala muestra que los fenómenos climáticos han dejado graves pérdidas y daños en el país desde 1949 hasta 2020. En cumplimiento del eje cuatro de la Política General de Gobierno: Estado Responsable, Transparente y Efectivo, el MARN dirige diversas acciones al servicio de los ciudadanos y promueve medidas de mitigación y adaptación climática.

El MARN ha logrado resultados concretos en la conservación ambiental y la mejora de la calidad de vida de los guatemaltecos a través de programas educativos y de participación ciudadana. La formación de Guardianes Ecológicos y las actividades de reforestación son ejemplos de acciones exitosas que han creado conciencia ambiental y fomentado prácticas sostenibles en las comunidades.



Imagen de Patricia Lucki de Pixabay

# Seguridad Climática y Ambiental para Todos los Guatemaltecos

Guatemala es un país megadiverso por su biodiversidad biológica, ya que alberga hasta un 10 por ciento de las especies conocidas del planeta.

La diversidad también es cultural, y se manifiesta con las 25 comunidades lingüísticas que resguardan conocimientos ancestrales, principalmente sobre el uso sostenible de los recursos naturales.

Nuestro país también fue reconocido por la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional (1971), ya que se posee siete humedales de importancia mundial que abarcan 647 mil hectáreas, esto se encuentran en los departamentos de Alta Verapaz, Izabal, Petén y San Marcos.





Fuente: MARN (2022). Río La Pasión, Petén.

El medioambiente es vital para los seres vivos, está compuesto por aire, agua, rocas y minerales, suelo, animales y plantas, recursos naturales y culturales, como lo establece la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (1986), esta norma dicta las acciones a seguir para prevenir riesgos y proteger el medioambiente, los recursos naturales y la calidad de vida de los guatemaltecos.

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) es el ente rector en materia ambiental del país, su responsabilidad está contenida en el Decreto 90-2000, del 11 de diciembre del 2000. **El trabajo desarrollado durante dos décadas le ha permitido mejorar las condiciones ambientales del país y establecer parámetros de prevención, control y seguimiento.**

La seguridad climática de la población es uno de los temas principales del MARN, tiene prioridad por medio del Viceministerio de Recursos Naturales y Cambio Climático y sus distintas direcciones y departamentos.

El Informe de Pérdidas y Daños por Efectos del Cambio Climático en Guatemala, elaborado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (2021), revela que los fenómenos climáticos como tormentas, ciclones, inundaciones y sequías, desde 1949 al 2020 dejaron Q48 millones en pérdidas y daños, lo que evidencia el grave riesgo que enfrenta Guatemala, debido a su posición geográfica.



**Q48 millones**  
**EN PÉRDIDAS Y DAÑOS**

En cumplimiento del eje cuatro de la Política General de Gobierno: Estado Responsable, Transparente y Efectivo, el MARN hace una administración efectiva y transparente de los programas, y dirige diversas acciones al servicio de los ciudadanos.

El Ministerio de Ambiente impulsa medidas de mitigación y adaptación climática enfocadas en temas de agua, gestión de riesgos, prevención, sistemas de tratamiento de aguas residuales, manejo de los desechos sólidos, ordenación de residuos y recuperación forestal.

En la actualidad, los departamentos de Quiché, Baja Verapaz, El Progreso y Zacapa tienen intervenciones directas por medio de proyectos de adaptación al cambio climático con apoyo de cooperantes internacionales. Más de 30 mil personas cada año, de al menos 120 comunidades han sido capacitadas en componentes de agua, suelo y bosques, con técnicas agrícolas, recuperación de áreas degradadas, captación de agua de lluvia y producción de abono orgánico, entre otras áreas de apoyo.

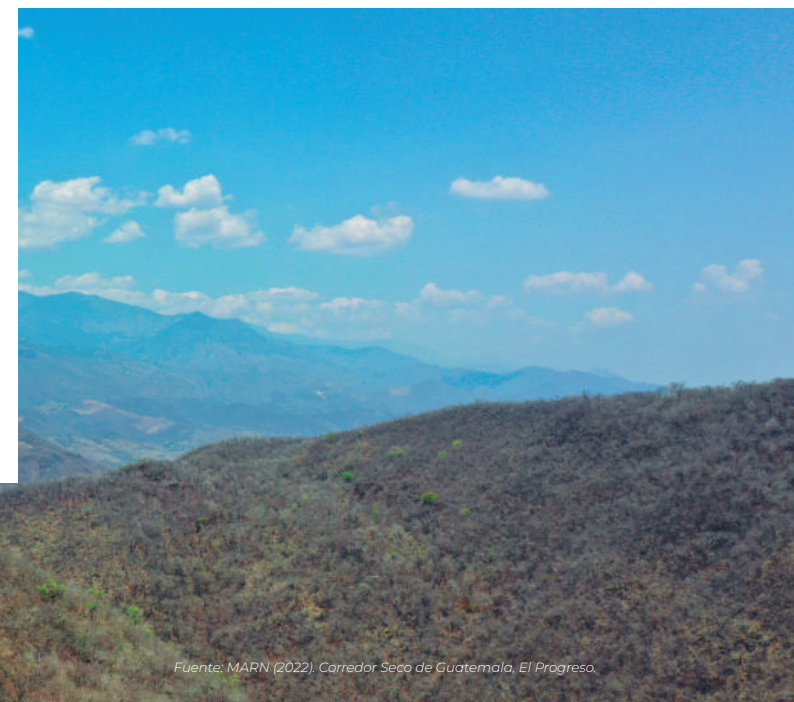


**30 mil**  
**PERSONAS**  
**CAPACITADAS**



**120**  
**COMUNIDADES**  
**CAPACITADAS**

**ESTOS PROYECTOS DEJAN UN IMPACTO POSITIVO EN LAS FAMILIAS BENEFICIADAS, QUIENES HAN RECIBIDO INCENTIVOS POR SUS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, CÓMO ESTUFAS AHORRADORAS DE LEÑA, PANELES SOLARES, SEMILLAS MEJORADAS, FERTILIZANTE Y HERRAMIENTAS DE LABRANZA.**



Fuente: MARN (2022). Corredor Seco de Guatemala, El Progreso.





Fuente: MARN (2022). Beneficiaria de programas de adaptación climática en El Progreso.

La vulnerabilidad nacional y el riesgo de la población guatemalteca a los fenómenos climáticos también se ha expuesto a nivel internacional. El Consejo Nacional de Cambio Climático, instancia liderada por el MARN y con participación de todos los sectores sociales, ha aprobado posturas nacionales que han sido planteadas al mundo en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Esta acción busca el involucramiento internacional y el financiamiento climático para continuar las acciones de mitigación y adaptación.

El MARN también avanza en la instrumentalización de la Ley Marco de Cambio Climático, específicamente en el capítulo de mitigación. Asimismo, está en desarrollo el Primer Reporte Bienal de Cambio Climático, la Estrategia Nacional de Electromovilidad, la Actualización del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, la Hoja de Ruta de la Contribución Nacionalmente Determinada y la implementación de la Estrategia de Desarrollo con Bajas Emisiones.

## Pulmón del Mundo

Guatemala es un pulmón para el mundo, la Reserva de la Biosfera Maya (RBM) tiene una extensión de 2,112,940 hectáreas, es el área protegida más grande de Centroamérica, y junto a los parques vecinos en Belice, Chiapas, Campeche y Quintana Roo conforman la Selva Maya, el bosque tropical más grande de Mesoamérica.

**La Reserva alberga diversidad biológica inigualable en sus nueve tipos de hábitat terrestres, desde bosque alto, medio y bajo en planicie, alto y bajo en serranías, sabanas inundables, encinales, pinares, cuevas, peñón y cenotes. Además, cuenta con nueve ecosistemas de agua dulce: Lagos, lagunas, lagunetas, ríos permanentes, ríos intermitentes, humedal, bosque ripario, manglar y arrecifes de moluscos.**

En cuanto a biodiversidad, existen registros de tres mil especies de plantas, 142 especies de mamíferos, 460 especies de aves, 102 especies de reptiles y 29 especies de anfibios.

**142**  
ESPECIES DE  
MAMÍFEROS



**460**  
ESPECIES DE  
AVES



**102**  
ESPECIES DE  
REPTILES



**29**  
ESPECIES DE  
ANFIBIOS



Fuente: MARN (2022). Reserva de la Biosfera Maya

Una forma de conservar el bosque ha sido con el modelo de concesiones forestales, el cual es prioridad para el Gobierno de Guatemala, ya que el aprovechamiento y manejo integral de los recursos naturales renovables maderables y no maderables en la Zona de Uso Múltiple de la RBM, han sido un modelo exitoso para el mundo.



Desde el 2020, el MARN como presidente del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (Conap) ha impulsado las concesiones forestales y se han prorrogado contratos que cubren 556 mil hectáreas de la RBM, estas áreas son administradas de manera sostenible por 14 unidades de manejo. Para finales de 2023 se espera llegar a 620 mil hectáreas concesionadas.

Esta modalidad de conservación permite el aprovechamiento sostenible de recursos naturales renovables como madera, xate, ramón, chicle, pimienta, bayal, entre otros, y generan beneficios económicos a las familias y 150 mil empleos directos e indirectos.

**556 mil**  
HECTÁREAS  
DE LA RBM



**14**  
UNIDADES DE  
MANEJO



**620 mil**  
HECTÁREAS  
CONCESIONADAS  
para finales de 2023



**150 mil**  
EMPLEOS  
DIRECTOS E  
INDIRECTOS



Fuente: MARN (2021). Programa de conservación de bosques.

## Resultados Concretos

Para garantizar la conservación ambiental y mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, la educación ambiental es una prioridad para el Ministerio de Ambiente. La educación permite crear conciencia en las personas sobre la importancia que tienen para la vida todos los elementos que conforman el medioambiente, y lo vital que es cuidar, proteger y ayudar a conservar los recursos naturales.

El MARN, por medio de las delegaciones departamentales y de la Dirección de Formación y Participación Social (Difopas) imparte talleres sobre leyes, reglamentos y normas ambientales; capacitaciones en temas agua, suelo y bosque; diplomados de educación ambiental, cambio climático, economía circular, gestión integral de residuos y desechos sólidos.

Uno de los programas insignia de la cartera es Guardianes Ecológicos, el cual está dirigido a adolescentes y jóvenes de 13 a 18 años, quienes se forman como líderes en sus centros educativos y comunidades. Aprenden temas de ecología, medioambiente, agua, importancia de los árboles, y cambio climático. Del 2020 al 2022 han sido certificados 36 mil 340 estudiantes de toda Guatemala.



**13 a 18**  
AÑOS,  
JÓVENES Y  
ADOLESCENTES

**36, 340**  
ESTUDIANTES  
CERTIFICADOS

Del 2020 al 2023

Imagen de tododíaz en Freepik



En tema de bosque, el MARN también cuenta con un programa de reforestación por medio de la Dirección de Coordinación Nacional, que cada año impulsa la recuperación de zonas degradadas y áreas de recarga hídrica, fortalecimiento de la cobertura forestal en cuencas y áreas boscosas.

En los últimos tres años, dos millones 209 mil 400 árboles fueron plantados por los colaboradores del Ministerio de Ambiente. En 2022, en el marco del Bicentenario de la Independencia de Guatemala, el MARN coordinó con instituciones públicas y privadas y se logró plantar tres millones de árboles a nivel nacional.

En 2022, el Laboratorio procesó un total de 228 muestras procedentes de todo el país, de las cuales, 48% pertenecen a cuerpos de agua naturales, el 33% a aguas residuales especiales y el 19% a aguas residuales ordinarias.

Asimismo, iniciaron con el proceso de acreditación del Laboratorio de Calidad del Agua a través de la Oficina Guatemalteca de Acreditación (OGA).

## Estamos Avanzando

Guatemala está dando pasos importantes para estar al nivel de los países desarrollados, el Acuerdo Gubernativo 164-2021, Reglamento para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes norma la separación y clasificación de los desechos en orgánicos e inorgánicos, acción que está vigente desde agosto del 2021, y a partir de agosto de 2023 debe ser una clasificación secundaria, la cual contempla orgánico, papel y cartón, vidrio, plástico, aluminio y multicapa.

Además, el Reglamento contempla normas para la recolección, transporte, transferencia, almacenamiento y disposición final de la basura. Por medio de la Dirección para el Manejo de los Residuos y Desechos Sólidos se lleva a cabo la Gran Gira Nacional del Reglamento 164, con la que se capacita a los técnicos de las municipalidades de todo el país para la creación de guías de caracterización y planes de gestión de residuos y desechos.

La normativa ya fue socializada con el sector público y privado, estudiantes, consejos de desarrollo departamentales, municipales, comunales y de vecinos.

Guatemala está avanzando, el medioambiente es una prioridad en la actual administración de Gobierno. En el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales se trabaja con estrategias, planes y acciones concretas que benefician a todos los guatemaltecos.

**2,209,400**

**ÁRBOLES  
PLANTADOS POR  
COLABORADORES**

En los últimos 3 años

**3,000,000**

**ÁRBOLES  
PLANTADOS A  
NIVEL NACIONAL**

2022 por el Bicentenario

Fuente: MARN (2021).  
Árboles para programa de  
reforestación.

El agua es otro de los compromisos ambientales, por ello, fue creado el Viceministerio del Agua, autoridad responsable de la conducción de las políticas y estrategias para la protección, conservación y mejoramiento del recurso hídrico del país.

El Viceministerio trabaja de la mano con el Laboratorio de Calidad del Agua, entidad que también fue creada por el Gobierno del Dr. Alejandro Giammattei, con el fin de que sea el órgano responsable de las mediciones de los parámetros físicos, químicos y biológicos de las descargas de aguas residuales, para así determinar si cumplen con la normativa aplicable. Además, le corresponde promover la investigación y el desarrollo de líneas base sobre el recurso hídrico y su calidad.

**ES VITAL EL APOYO DE LOS CIUDADANOS PARA LA CONSERVACIÓN  
Y RESTAURACIÓN DE NUESTRA BIODIVERSIDAD. SOMOS  
AMIGABLES, AMBIENTALES Y PROTECTORES, SOMOS MARN.**

Fuente: MARN (2022), Lago Peten Itz'á



# Recursos Naturales como Bienes Estratégicos

Experiencia de Abogacía del Estado Área de Medio Ambiente de Procuraduría General de la Nación

PGN

RESUMEN

La seguridad de la nación puede ser abordada desde diferentes perspectivas, siendo una de ellas la temática ambiental y esto derivado de los servicios ecosistémicos que son proporcionados por la naturaleza y de la cual depende imperativamente toda actividad del ser humano. Al respecto la Procuraduría General de la Nación a través de la Abogacía del Estado Área de Medio Ambiente, ha incoado y desarrollado acciones encaminadas a la protección de los recursos naturales como bienes estratégicos.



Tálli Mario Roberto Bautista Beteta  
Abogado  
Procuraduría General de la Nación  
Departamento de Abogacía Área de Medio Ambiente

INTRODUCCIÓN

La temática ambiental es de vital importancia y está presente en todos los ámbitos profesionales y ramas del conocimiento. En el ámbito laboral, existe una lógica normativa y jurídica para regular aspectos ambientales, como tratados internacionales para mitigar el cambio climático, leyes ordinarias con principios ambientales y procedimientos administrativos de sanción o autorización. La relación del medio ambiente y la seguridad de la nación están directamente relacionada con los recursos naturales y su uso por parte del ser humano.

El presente artículo se enfoca en los recursos naturales estratégicos y su relación con la seguridad de la nación en Guatemala. Se definen los recursos naturales estratégicos como aquellos renovables o no renovables vitales para el desarrollo económico y el mantenimiento de la calidad de vida del país, cuya disponibilidad es escasa o relativamente escasa, son insustituibles o difícilmente sustituibles, y se encuentran desigualmente distribuidos. La Seguridad de la Nación se define como un conjunto de principios, políticas, objetivos, estrategias, procedimientos, organismos, funciones y responsabilidades del Estado en materia de seguridad para garantizar su independencia, soberanía, integridad y los derechos fundamentales de la población establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, consolidando la paz, el desarrollo, la justicia y el respeto de los derechos humanos.



Imagen de wirestock en Freepik

En este contexto, la Procuraduría General de la Nación de Guatemala ha dedicado esfuerzos constantes para la defensa de los intereses del Estado en materia ambiental y contribuir así con la Seguridad de la Nación. Se aborda además, la importancia de los servicios ecosistémicos brindados por la naturaleza y los recursos naturales, así como la necesidad de un enfoque estratégico en su uso y conservación.

## La temática ambiental es tan importante,

que es imposible identificar alguna rama del conocimiento y el ámbito profesional que no esté vinculada directa o indirectamente con esta, de dicha cuenta la economía, la salud, la educación, la psicología, el derecho y demás, han dedicado apartados propios dentro de su contenido para profundizar en ellos, estudiar los fenómenos relacionados y demás temas afines. En el ámbito laboral y específicamente el quehacer dentro de la estructura del Estado, existe toda una lógica normativa o jurídica e institucional para la regulación de aspectos ambientales.

Verbigracia, tratados internacionales para paliar el cambio climático, convenios de protección

de especies animales y vegetales, artículos de la Constitución Política, tipos penales dentro del Código Penal, leyes ordinarias con principios ambientales, procedimientos administrativos de sanción u autorizaciones, métodos de cálculo de daño ambiental, políticas ambientales etcétera. Instituciones como el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Energía y Minas, Instituto Nacional de Bosques, Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenta y del Lago de Amatitlán, Autoridad para el Manejo Sustentable del Lago de Atitlán y su Entorno, División de Protección a la Naturaleza (DIPRONA) de la Policía Nacional Civil (PNC), entre otros.





Fuente: Archivo PGN

Ahora bien, resulta pertinente plantearse cuál es la relación del Medio Ambiente y la seguridad de la nación, esta relación deviene directamente de los recursos naturales, es decir el componente esencial de la naturaleza, que es susceptible -de una forma u otra- de ser utilizado por parte del ser humano. A propósito, el autor Bruno Fronillon (2014), nos indica que:

*Ya no es posible concebir los recursos naturales como se lo ha hecho tradicionalmente, y por eso resulta necesario abordar cómo la enunciación de los Estados de los países centrales y de organismos internacionales incide en la construcción de imaginarios y políticas respecto de los «frutos de la tierra». Esto conduce a discutir las diferentes definiciones en juego para nombrar esos recursos: renovables y no renovables, materias primas, commodities, capital natural, recursos naturales estratégicos, críticos, multicríticos, esenciales, bienes comunes. (P. 1, énfasis propio).*



Fuente: Archivo DAEMA PGN.

Nótese un aspecto fundamental planteado por el autor, y nos referimos al tratamiento de los recursos naturales como “Recursos Naturales Estratégicos” como intitulos el presente artículo.

Muy atinadamente, el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2020-2024 (Consejo Nacional de Seguridad, 2020) define Recursos Naturales Estratégicos como:

*Recursos naturales renovables o no renovables vitales para el desarrollo de la actividad económica o para el mantenimiento de la calidad de vida del país. Su valor de uso es determinado por su importancia en el funcionamiento de la actividad económica, la influencia internacional y el despliegue de una economía sostenible.*

*Su disponibilidad es escasa o relativamente escasa, son insustituibles o difícilmente sustituibles, y se encuentran desigualmente distribuidos (p. 37).*

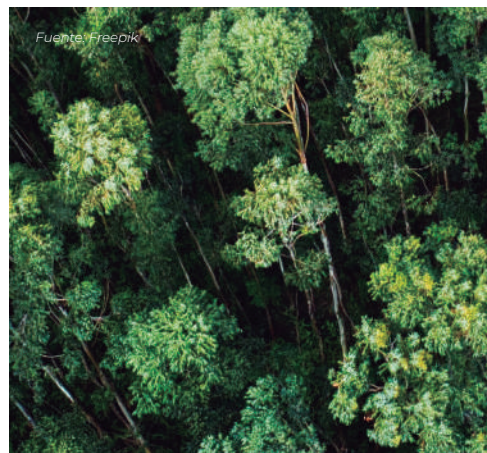
En el mismo sentido, se define “Seguridad de la Nación” como:

*conjunto de principios, políticas, objetivos, estrategias, procedimientos, organismos, funciones y responsabilidades de los componentes del Estado en materia de seguridad, que garantizan su independencia, soberanía e integridad, y los derechos fundamentales de la población establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, consolidando la paz, el desarrollo, la justicia y el respeto de los derechos humanos (p. 38).*

La afirmación y tratamiento de recursos naturales como bienes estratégicos, se manifiesta en los servicios ecosistémicos brindados, es decir, aquellos beneficios directos e indirectos que obtenemos de la naturaleza y, por ende, de los recursos naturales. Estos servicios ecosistémicos pueden ser de diferente naturaleza y clasificarse de muchas maneras, pero a modo de ilustración puede hablarse de servicios culturales, que son aquellas riquezas inmateriales que nos sirven para construir nuestra vida social, algunos ejemplos son la recreación y el ecoturismo. Acorde al glosario del Fondo Mundial Para la Naturaleza, WWF por sus siglas en inglés (2018), los servicios de regulación “son aquellos bienes producidos por la regulación de los ecosistemas”

LA ABOGACÍA DEL ESTADO ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, HA DEDICADO HORAS DE INCONTABLE TRABAJO Y ESFUERZOS CONSTANTES, TRAMITANDO PROCESOS JUDICIALES Y DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS

En el tema que nos atañe, es decir “la Seguridad Multidimensional de Guatemala”, hay un aspecto de suma importancia y sobre el cual la Procuraduría General de la Nación, a través de sus diferentes unidades y específicamente la Abogacía del Estado Área de Medio Ambiente, ha dedicado horas de incontable trabajo y esfuerzos constantes, tramitando procesos judiciales y diligencias administrativas, con el fin concreto de la defensa de los intereses del Estado de Guatemala en materia ambiental y por consiguiente de derechos supraindividuales en beneficio de la población en general, contribuyendo así con la seguridad nacional.



Fuente: Freepik





Fuente: Archivo DAEMA PGN.



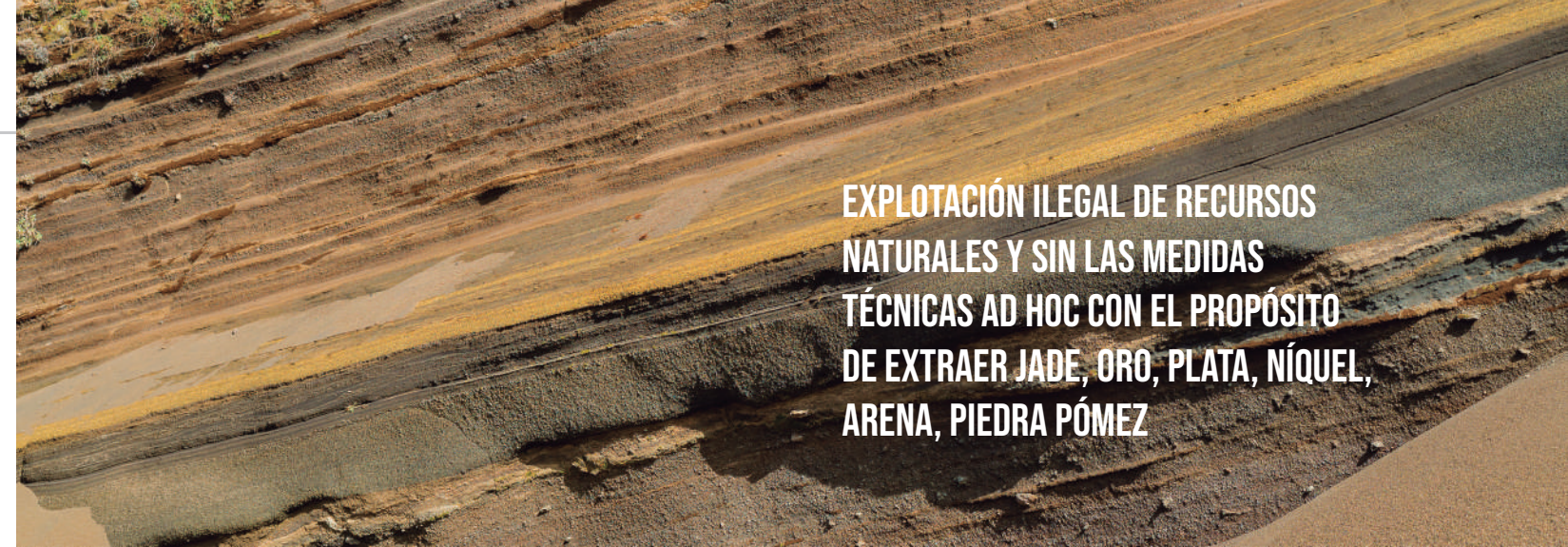
Fuente: Archivo DAEMA PGN.



Fuente: Archivo DAEMA PGN.

Verbigracia, la regulación de la calidad del aire o la fertilidad de los suelos (párr. 3). Los servicios de aprovisionamiento, que “son los productos consumibles. Entre los más importantes están el agua y los alimentos” (párr. 4); y los servicios de sostenimiento, referentes a “bienes necesarios para que los otros servicios sigan existiendo. Entre ellos, el ciclo de los nutrientes o la formación de suelos (...) Son vitales para nuestra supervivencia y por eso es tan importante cuidar el capital natural que los produce” (párr. 5).

De dicha cuenta, es prudente afirmar que los recursos naturales juegan un papel vital en la seguridad de la nación, que toda actividad del ser humano depende imperativamente de dichos recursos y la vulneración de los mismos puede afectar de manera negativa la seguridad ciudadana, interior, exterior y comunitaria, colocando en un lugar vulnerable a la persona humana como sujeto y fin del orden social, es decir la principal función del Estado, con ello nos referimos su organización para proteger a la persona y a la familia y como fin supremo la realización del bien común.



## EXPLOTACIÓN ILEGAL DE RECURSOS NATURALES Y SIN LAS MEDIDAS TÉCNICAS AD HOC CON EL PROPÓSITO DE EXTRAER JADE, ORO, PLATA, NÍQUEL, ARENA, PIEDRA PÓMEZ

Imagen de GarryKillian en Freepik

No es de extrañar, por tanto, que el tráfico ilegal de especies animales (monos, loros, jaguares, quetzales, guacamayas, tortugas, lagartos etc.) o vegetales (madera de rosul, conacaste, cedro, caoba, pinabete, bromelias, etc.), sea clasificado como la tercera actividad delictiva más lucrativa y representa uno de los mayores peligros para la biodiversidad, actividad ilícita que suele estar estrechamente vinculada con el tráfico de drogas y armas.

Tampoco debería de extrañarnos que el narcotráfico conlleve

la destrucción de la Biósfera Maya para la instalación de pistas clandestinas, que para su instalación, arrasan con árboles, epífitas, estructuras arqueológicas precolombinas y toda clase de mamíferos; o que la salud de la población se vea amenazada a corto, mediano y largo plazo por la contaminación de acuíferos con aguas residuales mal tratadas o se contaminen cuerpos de agua para consumo humano; que existan enfrentamientos por la determinación de límites fronterizos delimitados por ríos,

montañas o volcanes, que se generen deslaves y catástrofes humanas por deslizamientos en áreas residenciales derivados de la explotación ilegal de recursos naturales y sin las medidas técnicas ad hoc con el propósito de extraer jade, oro, plata, níquel, arena, piedra pómez etc., o que exista una preocupante disminución en la captación de agua por la eliminación de la cobertura forestal a lo largo y ancho del país.



Fuente: Archivo DAEMA PGN.



Bajo este concepto, es que la Procuraduría General de la Nación a través de su Departamento de Abogacía Área de Medio Ambiente ha abordado casos judiciales, aplicando los principios del derecho ambiental, procurando que se adopten las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente, que se procure la reparación o indemnización económica del daño causado al medio ambiente, mediante resarcimientos estrictamente ambientales en favor del Estado, la implementación de medidas de restauración *in situ*, y la emisión de sentencias apegadas a derecho, en pocas palabras, procurando la Justicia Ambiental. Datos que pueden ser fácilmente consultados en las memorias de labores de la institución.

## RESARCIMIENTOS ESTRICTAMENTE AMBIENTALES EN FAVOR DEL ESTADO, LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE RESTAURACIÓN IN SITU



Imagen de bearfotos en Freepik



Fuente: Archivo DAEMA PGN.

Sin miedo a equivocaciones, puede afirmarse que el trabajo desarrollado por la Procuraduría General de la Nación, en el tema ambiental, no tiene parangón y que, con tales acciones, se están sentado las bases del Derecho Ambiental en Guatemala; que los logros alcanzados procuran, en principio, en *lato sensu*, velar por la Seguridad de la Nación. Conscientes, por supuesto de que este es solo el inicio de acciones concretas que se suman a la ardua y extensa labor por realizar para cuidar nuestros recursos naturales como bienes estratégicos.

## SE ESTÁN SENTADO LAS BASES DEL DERECHO AMBIENTAL EN GUATEMALA; QUE LOS LOGROS ALCANZADOS PROCURAN, EN PRINCIPIO, EN LATO SENSU, VELAR POR LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN



# La Importancia de la Tecnología en la Gestión Pública

GAE

## RESUMEN

En la actualidad, los mecanismos informáticos son un elemento clave para lograr un Estado responsable, transparente y efectivo. En este artículo se analizará la importancia de la tecnología, así como las principales soluciones digitales utilizadas en la actualidad para mejorar la transparencia, eficacia y eficiencia del Estado. También se describirá el papel de la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico en la promoción del uso de sistemas informáticos y nuevas tecnologías para la simplificación de trámites administrativos en búsqueda de modernizar el Estado para una alta disponibilidad para toda la ciudadanía guatemalteca a través de medios electrónicos. También se presentarán algunos casos de éxito en la implementación de soluciones digitales dentro de las entidades del gobierno.



**William David Morales Flores**  
Asesor de Tecnología y Ciberseguridad  
Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico

## INTRODUCCIÓN

El uso estratégico de la tecnología en la gestión pública tiene el potencial de generar mejoras significativas en la eficacia y eficiencia de los procesos gubernamentales, al mismo tiempo que promueve la transparencia, fomenta una participación ciudadana más activa y contribuye a la lucha contra la corrupción de manera efectiva. En este artículo, exploraremos el papel crucial que desempeña los sistemas informáticos y su capacidad para impulsar un cambio positivo en el funcionamiento de las instituciones gubernamentales.

En Guatemala, la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico ha desempeñado un papel fundamental en la modernización de la gestión administrativa a través de la implementación de herramientas tecnológicas. Su objetivo es simplificar, agilizar y digitalizar los trámites administrativos, facilitando la interacción entre individuos, empresas y dependencias del Estado.

*Su objetivo es simplificar, agilizar y digitalizar los trámites administrativos.*

## Marco de Referencia

La Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico tiene como objetivo modernizar la gestión administrativa por medio de la **simplificación, agilización y digitalización de trámites administrativos**, utilizando los medios electrónicos de la información y comunicación para facilitar la interacción entre personas individuales o jurídicas y dependencias del Estado. En este sentido, la Comisión ha trabajado en la promoción en la modernización y ha acompañado a todas las entidades del Organismo Ejecutivo en la **simplificación de más de 1480 trámites administrativos**, también ha dado acompañamiento respecto a las mejores prácticas ciberseguridad y plataformas y herramientas de Software a través de capacitaciones y seminarios WEB a diferentes instituciones del Estado.



Imagen de KamranAydinov en Freepik



Imagen de DCStudio en Freepik



En la actualidad, existen diversas soluciones tecnológicas que pueden ser utilizadas para lograr un Estado transparente y efectivo. A continuación, se describirán algunas de las principales herramientas utilizadas:

**Medios Electrónicos:** Las dependencias del Organismo Ejecutivo implementaron los medios electrónicos que permiten la realización de trámites a distancia y la mejora de sus procesos internos y externos.

**Gestión de Trámites Administrativos:** Las dependencias de Organismo Ejecutivo también implementaron las tecnologías necesarias que permiten gestionar los trámites administrativos mediante un expediente electrónico con las medidas de seguridad y/o medidas de protección de datos que eviten su pérdida. Estos a su vez están publicados en todos los portales interinstitucionales de cada dependencia en donde podemos encontrar: Los pasos a seguir, el costo, el tiempo de respuesta y la normativa aplicable. También con mecanismos de trazabilidad de los expedientes.

**Firma electrónica avanzada:** La firma electrónica avanzada permite a las instituciones públicas firmar documentos digitales con la misma validez legal que la firma manuscrita. Esto permite a las instituciones públicas reducir el tiempo y los costos asociados con la firma de documentos en papel.

**Pasarela de pagos:** La pasarela de pagos permite a los ciudadanos realizar pagos en línea por servicios públicos y trámites, lo que reduce la necesidad de visitar las oficinas públicas y a su vez disminuye la corrupción.

**Sistemas de gestión documental electrónica:** Los sistemas de gestión documental electrónica permiten la organización y almacenamiento de documentos digitales de forma segura y accesible, lo que facilita la gestión de la información y reduce la posibilidad de pérdida o alteración de documentos importantes.

**Uso de la Nube en el ámbito de la Seguridad de la Nación:** La implementación de soluciones basadas en la Nube ha fortalecido significativamente la ciberseguridad del Estado, brindando una infraestructura segura y confiable para el almacenamiento y gestión de datos sensibles. Se ha logrado mejorar la protección de la información sensible, así como la capacidad de detectar y responder de manera eficiente a posibles



Fuente: Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico

amenazas y ataques cibernéticos. Esto ha permitido salvaguardar los activos digitales del Estado, proteger la soberanía nacional y garantizar la integridad de los sistemas y redes de comunicación del país. El impulso del uso de la Nube en el ámbito de la Seguridad de la Nación se ha convertido en un éxito fortaleciendo así la capacidad del Estado para hacer frente a los desafíos y riesgos en el entorno digital actual.

**Participación ciudadana:** En los portales interinstitucionales se han implementado secciones de participación ciudadana, los cuales permiten a los ciudadanos participar activamente en la toma de decisiones del gobierno, lo que aumenta la transparencia y la rendición de cuentas. Estas plataformas también permiten la presentación de iniciativas ciudadanas y la participación en procesos de consulta pública.

**Denuncias y quejas:** En el portal del Catálogo Nacional de Trámites y en los portales WEB de cada entidad del Organismo Ejecutivo se ha implementado un apartado en donde los usuarios presentan sus denuncias y/o quejas derivadas de la realización de trámites administrativos ante la autoridad competente o designada a cargo de dicho trámite.



Fuente: Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico

En Guatemala, la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico ha promovido la Alianza de Gobierno Abierto, que busca mejorar el desempeño gubernamental, fomentar la participación efectiva y mejorar la capacidad de respuesta de los gobiernos hacia sus ciudadanos, mediante la implementación de estrategias en materia de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana y uso de nuevas soluciones digitales, que logren generar cambios concretos y visibles.

Actualmente, se cuenta con **hitos que contribuyen a fortalecer procesos de auditoría social orientados a fomentar la seguridad ciudadana**, especialmente en lo referente al compromiso 1 “publicación institucional en datos abiertos” del 5to. Plan de Acción Nacional, ya que, su hito número 4 hace referencia al uso de datos abiertos sobre información de violencia en contra de las mujeres y violencia homicida que registra la Policía Nacional Civil que incluya los campos de tipo de arma, desagregación por sexo, edad y otros campos acordados en el Comité de Datos Abiertos del Ministerio de Gobernación -MINGOB- con la participación de sociedad civil, lo cual contribuye al fomento de la seguridad ciudadana a nivel nacional. En la Comisión GAE, la Dirección de Gobierno Electrónico es el órgano responsable de promover las iniciativas tendientes en tecnología del Organismo Ejecutivo, le corresponden realizar las siguientes funciones:

- Diseñar los planes de acción relacionados con la promoción de la estrategia nacional de gobierno electrónico;
- Coordinar con las dependencias del Organismo Ejecutivo, la utilización de las innovaciones tecnológicas de comunicación e información en los procesos administrativos;
- Coordinar con los Ministerios, Secretarías, y dependencias del Organismo Ejecutivo temas de gobierno electrónico, y;
- Asesorar el proceso de modernización en la gestión pública.

La Comisión ha dado acompañamiento a todas las entidades del Organismo Ejecutivo en la búsqueda de la implementación de soluciones de ciberseguridad, ya que han sido de vital importancia debido a la simplificación de los más de 1480 trámites administrativos. **Gracias a estas soluciones, se ha logrado proteger eficazmente la integridad y confidencialidad de la información asociada a estos trámites, evitando así posibles ataques cibernéticos y garantizando la seguridad de los datos sensibles.**



La simplificación de los trámites ha permitido agilizar los procesos administrativos, reducir la burocracia y mejorar la eficiencia en la gestión pública. Sin embargo, también ha generado la necesidad de implementar medidas de ciberseguridad sólidas para proteger la información en línea y prevenir posibles vulnerabilidades. La adopción de soluciones de ciberseguridad ha asegurado que los datos y la infraestructura tecnológica estén protegidos de manera adecuada y preservando la integridad de los trámites administrativos simplificados.

## Otros Ejemplos en la Digitalización de Procesos



**El Ministerio de Relaciones Exteriores** ha implementado en línea, dos de sus principales servicios a la población guatemalteca y es el caso de la Apostilla y las Citas Consulares. En el servicio de apostilla se atienden más de 600 solicitudes diarias a las cuales se les da respuesta en aproximadamente 48 horas. Actualmente está implementado el servicio de Citas Consulares en 20 de los 23 consulados en Estados Unidos. Se inició el plan piloto en diciembre del 2022 y se terminó de implementar en los demás consulados en marzo del 2023. Cabe resaltar que se han agendado más de 85,000 citas en lo que ha transcurrido el año 2023 y se han atendidos en los consulados y consulados móviles a más de 20,000 guatemaltecos.



**600**  
**SOLICITUDES DIARIAS**  
**DE APOSTILLAS**



**85,000**  
**CITAS CONSULARES**



Fuente: Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, Facebook

**El Ministerio de Energía y Minas** a través de la Dirección General de Hidrocarburos ha puesto a su disposición por medios digitales la realización del trámite: Licencia de Instalación de Estación de Servicio.

A través del portal Interinstitucional, la plataforma permite la carga del expediente y actualmente está en producción y se contabilizan 1,528 cargas, las cuales por medio del Sistema de Control de Expedientes WEB se les ha brindado la gestión oportuna, reduciendo el tiempo de respuesta y facilidad al usuario. La plataforma también permite una trazabilidad eficiente del trámite.

**GUATEMALA SE POSICIONA DE MANERA FAVORABLE PARA SEGUIR AVANZANDO HACIA UNA GOBERNANZA MÁS MODERNA, TRANSPARENTE Y EFICIENTE.**

**LICENCIA DE INSTALACIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIO**



## CONCLUSIONES

La tecnología ha demostrado ser un elemento clave en la gestión pública guatemalteca, permitiendo avanzar hacia un Estado responsable, transparente y efectivo. La Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico ha desempeñado un papel destacado al dar acompañamiento a todas las entidades del Organismo Ejecutivo para promover y adoptar diversas herramientas tecnológicas mencionadas anteriormente.

Estas soluciones han demostrado su eficacia al mejorar la eficiencia de los procesos gubernamentales, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas,

aumentar la participación ciudadana y reducir los riesgos de corrupción. Además, la implementación de medidas de ciberseguridad ha sido fundamental en el contexto de la simplificación de trámites administrativos, protegiendo la integridad de la información y evitando posibles ataques cibernéticos.

Gracias a la simplificación de trámites, se ha fortalecido la administración pública en Guatemala, generando beneficios tangibles tanto para los funcionarios públicos como para los ciudadanos en general. Al continuar impulsando el uso de nuevos sistemas informáticos, **Guatemala se posiciona de manera favorable para seguir avanzando hacia una gobernanza más moderna, transparente y eficiente.**



# Programas Integrales

como Parte de la Estrategia de  
Gobernanza Local en Villa Nueva

VILLA  
NUEVA

## RESUMEN

La Municipalidad de Villa Nueva ha implementado diversas acciones desde el 2020 para fortalecer la Gobernanza Local, incluyendo asambleas ciudadanas, recorridos por el municipio, programas de cultura y deportes, capacitaciones académicas así como talleres para mujeres, hombres, jóvenes y niños. La administración municipal ha asignado recursos para la prevención y seguridad, y se han establecido programas para reducir los delitos dentro del municipio. Además, se han creado programas para jóvenes, incluyendo el Programa de Servicio Cívico Social, que recluta jóvenes locales entre 18 y 24 años de edad para promover su participación en el municipio y ofrecerles capacitación. La municipalidad ha trabajado en conjunto con el Ministerio de Gobernación para mejorar la seguridad en la zona.

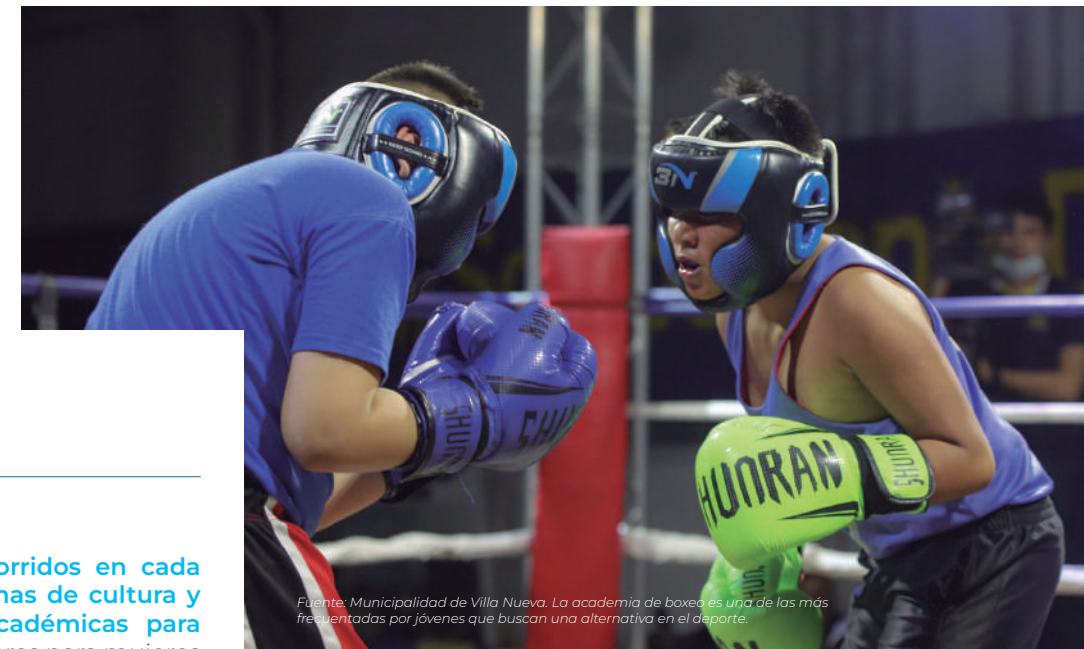


**Alex Daniel Jacinto Contreras**  
Comunicador Social  
Departamento de Comunicación Social  
Municipalidad de Villa Nueva

## INTRODUCCIÓN

La Municipalidad de Villa Nueva, como parte de la estrategia de Gobernanza Local, la cual coadyuva a la mejora del entorno nacional, ha implementado una serie de programas integrales, los cuales van desde la cultura y el deporte, hasta lo artístico y culinario, pasando por talleres que permiten la prevención hasta llegar a la capacitación y tecnificación de los elementos de Policía Municipal.

El enfoque de la actual administración edil se basa en un modelo de prevención, más que de reacción, priorizando el acercamiento con los habitantes del municipio para escuchar de sus principales necesidades, y así llegar a acuerdos en las acciones que enmarcan una gobernanza local efectiva.



Fuente: Municipalidad de Villa Nueva. La academia de boxeo es una de las más frecuentadas por jóvenes que buscan una alternativa en el deporte.

## Contexto

Asambleas ciudadanas, recorridos en cada zona del municipio, programas de cultura y deportes, capacitaciones académicas para niños y jóvenes, así como talleres para mujeres

y hombres, son algunas de las acciones que ha implementado la Municipalidad de Villa Nueva, desde el 2020 hasta la actualidad, con el propósito de fortalecer la gobernanza local.

Para coadyuvar a la gobernanza y desarrollo del país, es indispensable que desde la gestión municipal se identifiquen las problemáticas propias de seguridad, y, a partir de allí, se desarrollen planes y acciones enfocadas en la prevención, más que en la reacción.

Consciente de ello, la actual administración municipal ha trabajado desde el primer día de su gestión en buscar vías legítimas que permitan implementar acciones concretas para reducir los hechos delictivos dentro de la propia jurisdicción, y ha asignado los recursos necesarios en tema de prevención y seguridad, los cuales son facultados por el Código Municipal.



Como parte de la planificación preventiva, actualmente la Municipalidad de Villa Nueva tiene a disposición de los habitantes locales escuelas con siete diferentes disciplinas deportivas (acondicionamiento físico, aeróbicos, baloncesto, boxeo, fútbol, futsal y karate), dos centros de expresión artística (danza y música), una coordinadora de la juventud con talleres de música, manualidades, computación, arte circense, *freestyle* soccer, deporte alternativo, teatro y decoración con globos, así como un gimnasio de pesas; esto, a cargo de la Dirección Municipal de Cultura y Deportes.

Desde la Dirección Municipal de la Mujer, se imparten talleres de belleza, textiles, gastronomía y manualidades en más de sesenta sedes en todo el municipio, y aunque el nombre de la dirección hace énfasis en el género femenino, también han participado personas de género masculino, rompiendo así paradigmas y barreras impuestas a lo largo del tiempo por la sociedad.



Fuente: Municipalidad de Villa Nueva. Caballeros también participan en las capacitaciones municipales de cursos culinarios.

Por parte de la Dirección Municipal de Desarrollo Económico Local se ofrecen cursos de idioma inglés, portugués y lengua de señas; asimismo, se cuenta con el Programa *English For Working*, el cual capacita y posiciona a jóvenes villanovanos, para que puedan desarrollarse laboralmente en centros de llamadas telefónicas (*Call Center*).

Por su parte, la Dirección Municipal de Educación mantiene habilitados nueve Centros de Educación Extraescolar (CEEX), los cuales imparten educación en los niveles de primaria, básicos y diversificado, con el aval del Ministerio de Educación.

Los CEEX son el programa ideal para que jóvenes y adultos retomen sus estudios académicos, que por diversas circunstancias suspendieron en determinado momento.



Fuente: Municipalidad de Villa Nueva. Las Escuelas Municipales de idiomas mantienen alta demanda por parte de los jóvenes villanovanos.

## Servidores Cívicos

Gracias a la participación ciudadana en las diversas asambleas, reuniones y recorridos efectuados por todo el municipio, se ha identificado y manifestado la necesidad de ocupar al sector más joven de la población con programas que les permitan dotarse de capacidades que les garanticen bienestar, tanto personal como familiar.

En ese sentido, la administración edil ha puesto en marcha el Programa de Servicio Cívico Social, el cual se encarga de reclutar a jóvenes locales de entre 18 y 24 años de edad, con el objetivo de promover de

forma positiva su participación en el municipio, con el respaldo de la Junta Nacional del Servicio Cívico, a través de la Secretaría Ejecutiva del Servicio Cívico.

Conscientes que por su edad son parte de los actores esenciales para la transformación de su entorno, los servidores cívicos, como también se les hace llamar, son involucrados en algunas de las actividades municipales, lo cual les permite una formación integral como seres humanos, además del estipendio de Q7 mil 280 que reciben por las 728 horas que dura el programa.



Fuente: Municipalidad de Villa Nueva. El Programa de Servicio Cívico de la Municipalidad de Villa Nueva les permite a los jóvenes adquirir una formación integral y experiencia laboral.



Actualmente está activa la cuarta cohorte (promoción) con 100 participantes, quienes también reciben formación y capacitaciones gracias a las alianzas interinstitucionales con entidades tanto de la iniciativa pública como privada.

Desde la primera cohorte hasta la actual (4ª.) ha participado un total de **650 jóvenes, de los cuales el 70% han sido mujeres, mientras que el 30% hombres**, cumpliendo así con el fomento del desarrollo humano y el fortalecimiento de las capacidades a nivel local, como parte de los pilares enmarcados dentro de la gobernanza local.

650

JÓVENES

30% hombres y 70% mujeres



## Seguridad

En materia de seguridad, una de las solicitudes más comunes en los espacios abiertos de participación ciudadana, la Municipalidad de Villa Nueva, como gobierno local, ha estrechado lazos y trabajado conjuntamente con instituciones de Gobierno Central, como el Ministerio de Gobernación, para “mejorar el bienestar de la persona humana y garantizar el acceso a los beneficios de la seguridad”, como se indica en la sexta edición de la Revista Guatemala Segura, de la Secretaría Técnica del Concejo Nacional de Seguridad.

La coordinación, cooperación y colaboración conjunta con Gobierno central ha permitido la capacitación de un total de cuatro promociones de elementos de la Policía Municipal (PM) y Policía Municipal de Tránsito (PMT) en temas de seguridad ciudadana, instruidos por miembros del Grupo de Reacción Inmediata Lobos, de la División de Fuerzas Especiales de la Policía Nacional Civil, institución a cargo del Ministerio de Gobernación.

Desde la primera promoción, el objetivo de las inducciones ha sido que los elementos de seguridad municipal puedan adquirir y desarrollar diversas técnicas, tácticas y estrategias de seguridad, tanto preventiva como reactiva, en todo el municipio; incluso, en lugares de difícil acceso, considerando el territorio local y la demarcación geográfica propia.

## Operativos Combinados

El fortalecimiento de las capacidades técnicas de la Policía Municipal para trabajar en la seguridad de los habitantes villanovanos y su patrimonio, resulta como una de las estrategias para abrir y/o mantener acciones de trabajo interinstitucional, y estar a la altura de la formación de los elementos élite, pertenecientes a las instituciones encargadas de la seguridad nacional.

Una vez capacitados y formados, los elementos de PM pasan a conformar el Programa de Patrullajes Combinados, el cual consiste en llevar a cabo recorridos motorizados por todo el municipio, conjuntamente con agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), y, cuando es requerido, con elementos de la Policía Militar, de la Guardia de Honor.

Es decir, agentes de PM y agentes de PNC, a bordo de motocicletas adquiridas con recursos municipales y a través de cooperantes internacionales, recorren las diferentes zonas, especialmente puntos de mayor circulación, como estaciones de autobuses, escuelas públicas, colegios, edificios públicos y privados, exterior de centros comerciales y toda aquella área en la que los transeúntes puedan ver en riesgo su integridad física y psicológica, así como sus bienes.



Fuente: Municipalidad de Villa Nueva. Los patrullajes en el Municipio de Villa Nueva se realizan mediante Operativos Combinados entre Policía Municipal y Policía Nacional Civil.



## Dotaciones

Como gobierno local que desempeña un papel esencial como generador de condiciones de gobernabilidad, y como primera instancia de respuesta a las problemáticas que afectan a la convivencia y seguridad de los villanovanos, no se ha escatimado en la asignación de los recursos necesarios para responder a las principales solicitudes de los vecinos, especialmente en cuanto a seguridad respecta.

En ese sentido y con el respaldo de toda la corporación municipal, se ha dotado de motocicletas a los agentes antes mencionados, ya que dentro de la municipalidad, como institución, permanece la conciencia de tecnificar y dotar de equipo e insumos básicos a todo el personal, para que pueda cumplir con las tareas asignadas.



Fuente: Municipalidad de Villa Nueva. La adquisición de motocicletas es parte de las medidas para reforzar las acciones de seguridad dentro del municipio.

En este caso, motocicletas para que los elementos de seguridad puedan desplazarse por todas las zonas, colonias o comunidades de Villa Nueva con la capacidad de una respuesta efectiva y en el menor tiempo posible ante cualquier llamado de emergencia, sin importar el tipo de terreno por el cual haya que transitar, los callejones por los que haya que entrar o salir y lo estrecho que algunos sectores puedan resultar.



Fuente: Municipalidad de Villa Nueva. El Comando Interinstitucional de Prevención Especializada de la Municipalidad de Villa Nueva fue capacitado por el Grupo de Reacción Inmediata Lobos.

## Seguridad Integral

Con el objetivo de fortalecer los programas preventivos y reactivos de seguridad, la comuna ha habilitado la primera Oficina Municipal de Prevención de la Violencia, a cargo de la Dirección Municipal de Seguridad Integral.

Bajo las directrices de la referida oficina se ejecutan cuatro programas que se enmarcan dentro de la política municipal de prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica, los cuales son: talleres enfocados en una cultura de paz, ferias ciudadanas, recuperación de espacios públicos por medio de murales artísticos y el seguimiento respectivo a las reuniones de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia (COMUPRE) y sus seis mesas temáticas.



Fuente: Municipalidad de Villa Nueva. Las Asambleas Ciudadanas en Villa Nueva son espacios abiertos para la comunicación entre gobernantes y gobernados.

**Desde la Municipalidad de Villa Nueva, el plan de trabajo desarrollado a partir del 2020 se ha regido dentro del marco del conocimiento y la comprensión de las demandas ciudadanas; es por ello que mediante las diversas acciones antes descritas, fomenta un enfoque multisectorial para la Gobernanza Local, haciendo énfasis en la participación como herramienta esencial en la construcción de una nueva Ciudad.**





## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



Fuente: STCNS



Es así como, según el Libro Blanco de Seguridad Guatemala 2025 con Seguridad y Desarrollo, la atribución estatal de la seguridad requiere del cumplimiento de funciones fundamentales de priorización, regulación, organización y estabilidad, para la efectiva coordinación e implementación de acciones estratégicas de prevención, disuasión y reacción que generen condiciones de gobernabilidad democrática (LBS, 2015). En este sentido, la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad –LMSNS– crea el Sistema Nacional de Seguridad –SNS– para hacer frente a los desafíos que se presenten en materia de seguridad, mediante acciones de coordinación interinstitucional al más alto nivel y sujeta a controles democráticos. Esta ley establece las normas jurídicas de carácter orgánico y funcional para asegurar la realización coordinada, integrada, sistemática, eficaz y eficiente de las acciones de seguridad por parte del Estado (LMSNS, 2008).



La Seguridad de la Nación implica la toma de decisiones del más alto nivel, coordinación y desarrollo de las capacidades institucionales necesarias para enfrentar problemas complejos, prevenir riesgos, controlar las amenazas y reducir las vulnerabilidades que impiden al Estado cumplir con sus fines.

En este sentido, corresponde al Estado de Guatemala funcionar como una organización que orienta las intervenciones de Seguridad de la Nación en sus distintos ámbitos: Seguridad Interior, Seguridad Exterior, Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Defensa Civil. Por lo tanto, el Sistema Nacional de Seguridad responde a la necesidad de generar procesos transformadores, que fortalezcan el ejercicio de los roles institucionales, vinculados a un conjunto de objetivos y metas nacionales, en respuesta a las demandas ciudadanas, las exigencias del crecimiento económico y el desarrollo sostenible.



El mandato de la Ley Marco del SNS instituye a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad –STCNS- para el funcionamiento, apoyo técnico y administrativo del Consejo Nacional de Seguridad, formulación del proyecto de la Política Nacional de Seguridad, seguimiento a aquellas políticas, planes y directiva que se determinen por el Consejo Nacional de Seguridad, mantenimiento de la comunicación entre los miembros del Sistema Nacional de Seguridad y apoyar administrativa y logísticamente a la Comisión de Asesoramiento y Planificación (LMSNS, 2008).

Para estos fines, el Plan Estratégico Institucional –PEI- 2024-2028, de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad –STCNS- y dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad: la Comisión de Asesoramiento y Planificación –CAP-, el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad –INEES- y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad –IGSNS-, fue actualizado con fundamento en los Lineamientos Generales de la Planificación 2024-2028 y las Observaciones de la Ficha de Opinión Técnica sobre los Instrumentos de Planificación y Programación Institucional: Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual 2023-2027 y Plan Operativo Anual 2023, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República –SEGEPLAN-, para **direccionar el accionar de la institución hacia objetivos realizables y prioridades estratégicas que contribuyen al fortalecimiento de la coordinación y capacidades del Consejo Nacional de Seguridad –CNS- (PEI 2024-2028, 2023).**

EN CONSECUENCIA...

*El logro principal de la planificación estratégica institucional 2020-2024, ha sido impulsar un conjunto de estrategias que permiten fortalecer la coordinación y optimizar los resultados de las intervenciones de la STCNS y dependencias de apoyo.*



Fotografías: STCNS

Asimismo, se han definido acciones de seguimiento y evaluación, en los niveles estratégicos y operativos, por medio de los indicadores que permiten establecer los avances en el cumplimiento de las metas físicas y financieras, para la ejecución de intervenciones costo-efectivas. Es así como, la Gestión por Resultados, ha permitido articular mecanismos, metodologías, instrumentos, normativos, protocolos y procedimientos para el fortalecimiento de los controles internos, acciones de fortalecimiento de los recursos humanos, el impulso de la Carrera Profesional y avances en la definición de directrices, lineamientos y evaluación resultados de Planificación Estratégica de la Seguridad de la Nación, entre otros.

Lo anterior, orienta el qué hacer de la institución hacia el logro del resultado final:

**“Para el año 2028 se mantiene en un 100% la efectividad de la coordinación del Consejo Nacional de Seguridad para definir, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los instrumentos y productos para la prevención de los riesgos, el control de las amenazas y la reducción de las vulnerabilidades de Seguridad de la Nación.”**

**DAR SEGUIMIENTO Y  
EVALUAR EL CUMPLIMIENTO  
DE LOS INSTRUMENTOS  
Y PRODUCTOS PARA LA  
PREVENCIÓN DE LOS  
RIESGOS**



Fotografías: STCNS





Fotografía: David Torres

## Cumplimiento del Plan de Trabajo

Con relación al establecimiento de procesos de control interno para el período 2020-2023 se registran los siguientes logros: Cumplimiento del 100% de la ejecución del Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos para el establecimiento de controles internos de mitigación de riesgos de la STCNS y dependencias de apoyo. En este sentido, a continuación, se detallan los productos alcanzados:

- Informes de Control Interno
- Matriz de Evaluación de Riesgos
- Mapa de Riesgos
- Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos
- Matriz o plan de Continuidad

## Logros Alcanzados

De igual manera se logró lo siguiente: Actualización Anual de las Normativas Financiera y Administrativa con sus respectivos formatos, para garantizar la efectividad y transparencia del gasto, en el marco de la Gestión por Resultados; Actualización Anual de la Normativa para el Uso de Vehículos y Control de Combustibles, desarrollada en formatos oficiales; Actualización del Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones para garantizar la calidad del gasto.

Establecimiento y Ejecución de la programación anual de seguimiento, inducciones y capacitaciones del Código de Ética y su Reglamento de la Secretaría Técnica y dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad; Alimentación de Data en el Portal Nacional de Datos Abiertos; Elaboración del Diagnóstico de Seguridad Informática; Mantenimiento y actualización de la plataforma para la solicitud de permisos, licencias y vacaciones; y, Elaboración e implementación de ochenta (80) formatos, identificados con código de cada proceso y su cajetín.

**Con respecto al Decreto 05-2021 “Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos”**, se continúa fortaleciendo las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar la interacción y la agilización de trámites administrativos, la utilización de la Plataforma Educativa y la implementación de la Plataforma de Gestión Documental. En consecuencia, la automatización de procesos ha permitido gestionar la evaluación del desempeño en tiempo real y hace efectiva la generación de resultados inmediatos para su seguimiento oportuno, reduciendo las brechas de tiempo y recursos.

En este sentido, se resaltan los siguientes logros:

Conformación del Comité Técnico para el Procedimiento de Simplificación; Elaboración de los Diagnósticos: Tecnológicos, Legales, del Talento Humano y Financiero; Priorización de trámites administrativos de las dependencias del apoyo al CNS; Definición y ejecución del Plan de Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos; Automatización de la evaluación del desempeño, manuales, guías y formularios electrónicos; Estandarización del Formulario Electrónico de Solicitud de Información Pública y Preinscripción de Convocatorias en Línea; Cajetines de formularios de los departamentos de Evaluación de Planes y Evaluación y formación docente en línea; Solicitud de credenciales de acceso para personal de nuevo ingreso; Elaboración de guías, instructivos, formatos y formularios; Capacitación para el Sistema de Gestión de Calidad.

Estas acciones incluyen la publicación en los portales web de los Formularios de Denuncias y/o Quejas Administrativas de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y Dependencias de Apoyo al Consejo Nacional de Seguridad: Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad e Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

Asimismo, el seguimiento del Estatus por Trámite de los procesos de simplificación en las siguientes fases: diagnóstico, rediseño e implementación.



**PARA EL AÑO 2028 SE MANTIENE EN UN 100% LA EFECTIVIDAD DE LA COORDINACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD.**

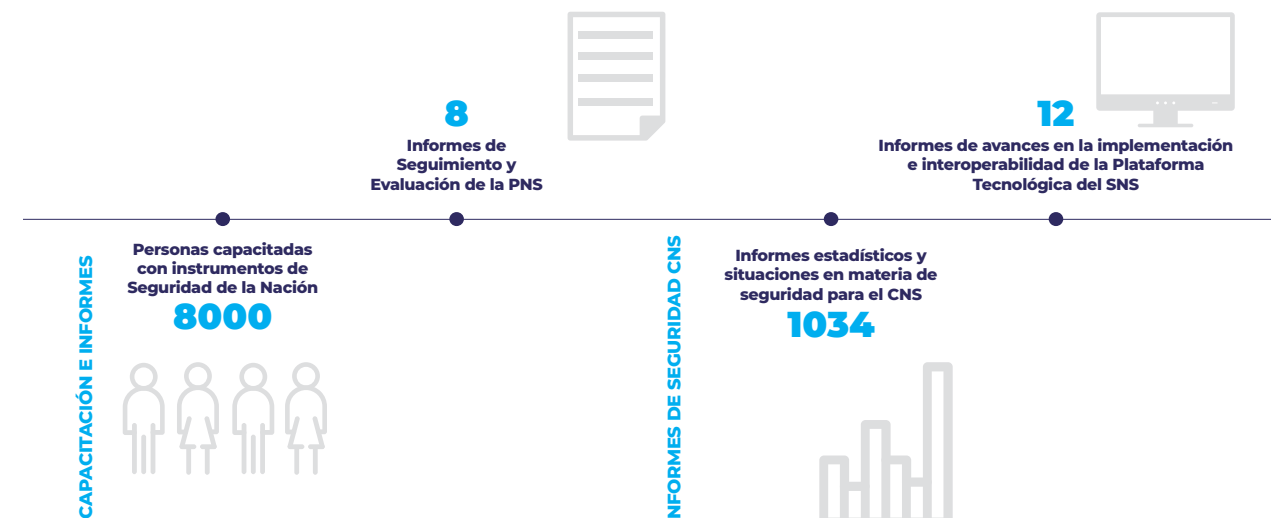
Vinculado al proceso de Rendición de Cuentas, ya se encuentran publicados en los portales web los siguientes insumos:

- Estrategia de Rendición de Cuentas de la
- Gestión Institucional de Libre Acceso a la Ciudadanía
- Tablero de Rendición de Cuentas
- Código QR del Tablero de Rendición de Cuentas

Estos instrumentos, acciones y actividades reflejan importantes avances en la transparencia en la Gestión por Resultados de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad: Comisión de Asesoramiento y Planificación, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad e Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad durante el periodo 2020-2024.

De igual manera, han permitido alcanzar un cumplimiento del 100% de las metas físicas de las instituciones, tal cual se refleja a continuación.

## Metas Alcanzadas 2020-2023





para garantizar una gestión política, estratégica, administrativa, operativa y multidimensional efectiva, en beneficio del modelo de gobernanza integral y de la misma seguridad de la nación.

En Guatemala, se debe fortalecer institucionalmente a los órganos de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, debiendo ser una prioridad, en este sentido, en la actualidad se han implementado diversas medidas para mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones encargadas de garantizar la seguridad de la nación, mediante la coordinación, articulación, apoyo y asesoría de estos órganos.



La seguridad multidimensional es un concepto que se refiere a la necesidad de abordar la seguridad desde diferentes perspectivas en los cuatro ámbitos de la seguridad de la nación, no solo desde la aspecto policial o militar, sino también desde la perspectiva social, económica y política.

En este sentido, la seguridad multidimensional implica la necesidad de fortalecer las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y por añadidura a los órganos de apoyo del Consejo Nacional de Seguridad,



Se tiene como antecedente la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto Número 18-2008 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 166-2011, en este se crean los Órganos de Apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, surgiendo a la vida jurídica la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (STCNS) como ente coordinador, la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad (CAP) institución que asesora y apoya al Consejo, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad (INEES) órgano responsable de la profesionalización de los miembros del sistema y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad (IGSNS) que vela preventivamente por los controles internos institucionales, **estos órganos de apoyo fortalecen la coordinación, cooperación, colaboración y comunicación entre las instituciones que deben garantizar y alcanzar los objetivos estratégicos en seguridad de la nación plasmados en la Política Nacional de Seguridad (PNS), Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación (AESN) y Plan Estratégico de Seguridad de la Nación (PESN).**



Fotografía: CAP

## Logros Alcanzados y Actividades

2000



PERSONAS  
CAPACITADAS

82



INFORMES  
SNS

3



INFORMES CARRERA  
PROFESIONAL

41



INFORMES  
METAS FÍSICAS

Los avances en el trabajo institucional de la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad (CAP), han tenido un impacto positivo en la seguridad de la nación, alcanzado una mayor coordinación, colaboración y cooperación política estratégica entre las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad (SNS), lo que ha permitido una gestión más eficiente de los recursos, sobre todo en el cumplimiento efectivo del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.

La CAP, dentro de sus funciones tiene la responsabilidad de Asesorar al Consejo Nacional de Seguridad, formular y proponer la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación, formular y proponer el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación y promover la tecnificación y profesionalización de los miembros del SNS.

El trabajo de esta Comisión se desarrolla en dos fases, una es la asesoría al Consejo y la otra es la conducción política estratégica del Sistema, logrando en una temporalidad del 2020 al 2023 cumplir al 100% el Plan Estratégico Institucional (PEI) Integrado de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, alcanzado el 100% de efectividad del modelo de Gestión por Resultados (GpR), requerido por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala (SEGEPLAN).

Conforme a la programación de metas y resultados institucionales en la estructura programática referente al funcionamiento coordinado de los componentes de seguridad del Estado, por medio de un acercamiento programático, comprensivo e integrado para alcanzar la Seguridad de la Nación, específicamente en el fortalecimiento y apoyo al SNS, así como en la inducción e informes de AESN y PESN y avances sobre el establecimiento de la carrera profesional para el SNS, se lograron un total de 2,000 personas capacitadas, 82 informes para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del SNS, 3 informes de avances sobre el establecimiento de la Carrera Profesional del SNS y 41 informes de metas físicas cumplidas.



Fotografías: CAP

El PESN 2020-2024, fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad en abril del 2020, cuenta con 3 programas estratégicos derivados de la PNS, 3 objetivos generales, 12 objetivos específicos, aborda los 4 ámbitos de seguridad de la nación como lo son Seguridad Interior, Seguridad Exterior, Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Defensa Civil y un eje transversal llamado Institucionalidad del SNS, cuenta con 73 acciones estratégicas y 236 actividades de cumplimiento, **un logro significativo es que el Plan implementa una matriz de seguimiento, monitoreo y cumplimiento, que reporta el nivel de avance semestral de cada institución, matriz que identifica la acción estratégica, el responsable de cumplirla, los corresponsables que apoyan, la temporalidad de cumplimiento, el programa presupuestario, las actividades de cumplimiento y el impacto positivo en seguridad.**



## Aporte en Materia de Seguridad de la Nación

El aporte más demostrativo por parte de esta Comisión es haber logrado implementar, articular, asesorar y apoyar en 48 mesas técnicas de trabajo para dar cumplimiento al PESN, abordando temas en los 4 ámbitos de seguridad de la nación, logrando significativos logros.

### Seguridad Interior

Asesoramiento en Estrategia Nacional Combate Contrabando, Estrategia Nacional para la Prevención y el Combate a las Extorsiones, Plan Departamental de Seguridad para Prevención del Delito y la Violencia, Comisión para la Prevención de la Violencia Armada, Comisión Nacional para la Prevención del Delito y la Violencia y Estrategia de Transformación Policial.

### Inteligencia de Estado

Asesoramiento en Diseñar el Catálogo y Plan Nacional de Protección a Infraestructuras Críticas; Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas, Plan Nacional de Inteligencia del Sistema Nacional de Inteligencia, Mesa Interinstitucional Seguridad Electoral Tribunal Supremo Electoral, Estrategia Nacional de Protección Marítima de Guatemala, propuesta Iniciativa Ley Nacional de Inteligencia y Propuesta Iniciativa Ley de Carrera Profesional de Inteligencia.



### Institucionalidad del SNS

Asesoramiento para Construir los Resultados Estratégicos Sectoriales en Seguridad e Inteligencia; Organizar el Comité Nacional de Seguridad de Aviación Civil; Implementar el sistema de Carrera Profesional del SNS, Plan Estratégico de Carrera Profesional, Apoyo al Consejo Académico Interinstitucional; Asesoramiento Interinstitucional con la Oficina Nacional del Servicio Civil; se coopero impartiendo múltiples conferencias en cursos de alto nivel en el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, Instituto Nacional de Administración Pública, Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala, Escuela de Inteligencia de la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor y Colegio de Altos Estudios Estratégicos de San Salvador.



EL PESN IMPLEMENTA UNA MATRIZ DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CUMPLIMIENTO, QUE REPORTA EL NIVEL DE AVANCE SEMESTRAL DE CADA INSTITUCIÓN.



### Factor Ciberseguridad

Constituir el Comité Nacional de Seguridad Cibernética; Promover la Profesionalización, Especialización y Tecnificación en Ciberseguridad, Ciberdefensa y Ciberinteligencia

### Gestión de Riesgos y Defensa Civil

Asesoramiento Plataforma INFORM / CONRED, Miembro Grupo de Evaluación de Gestión de Riesgos de Seguridad de Aviación Civil, Política Nacional de Seguridad Climática y Red de Comunicadores por la Reducción de riesgos a Desastres.

### Seguridad Exterior

Asesoramiento en la Comisión Nacional para definir límites exteriores, Política Migratoria, Estrategia Regional Protección Infraestructuras Críticas CICTE/OEA y Plan de Seguridad y Desarrollo para la Zona de Adyacencia Guatemala / Belice, Propuesta Reformas Ley de Armas y Municiones.

### Factor Legislativo

Asesoramiento por citación a la Comisión de Asuntos de Seguridad Nacional y Comisión de Gobernación del Congreso de la República, para elaborar diferentes iniciativas de Ley en materia de Seguridad; propuesta Iniciativa de Ley del uso legítimo y racional de la fuerza de seguridad pública, Iniciativa de Ley Delitos Informáticos, Reformas a la Ley Marco del SNS e Iniciativa Ley de Destrucción de Armas y Municiones.



En la actualidad se logró la aprobación para proponer y formular la elaboración de la AESN y PESN 2024-2028, por parte del Sr. Presidente de la República y miembros del CNS, logrando planificar la CAP, el cronograma de actividades, fechas, responsables, hoja de ruta e implementar las mesas técnicas, para entregar estos instrumentos de seguridad de la nación conforme a la Ley, al próximo Consejo Nacional de Seguridad y que tendrá la responsabilidad de la seguridad de la nación, estos instrumentos estará alineados a la próxima Política General de Gobierno y contendrán acciones en materia de Seguridad Multidimensional.

**En conclusión, si bien aún existen desafíos por enfrentar, estos logros son un buen punto de partida para seguir trabajando en la construcción de un país más seguro y próspero para todos sus habitantes.**

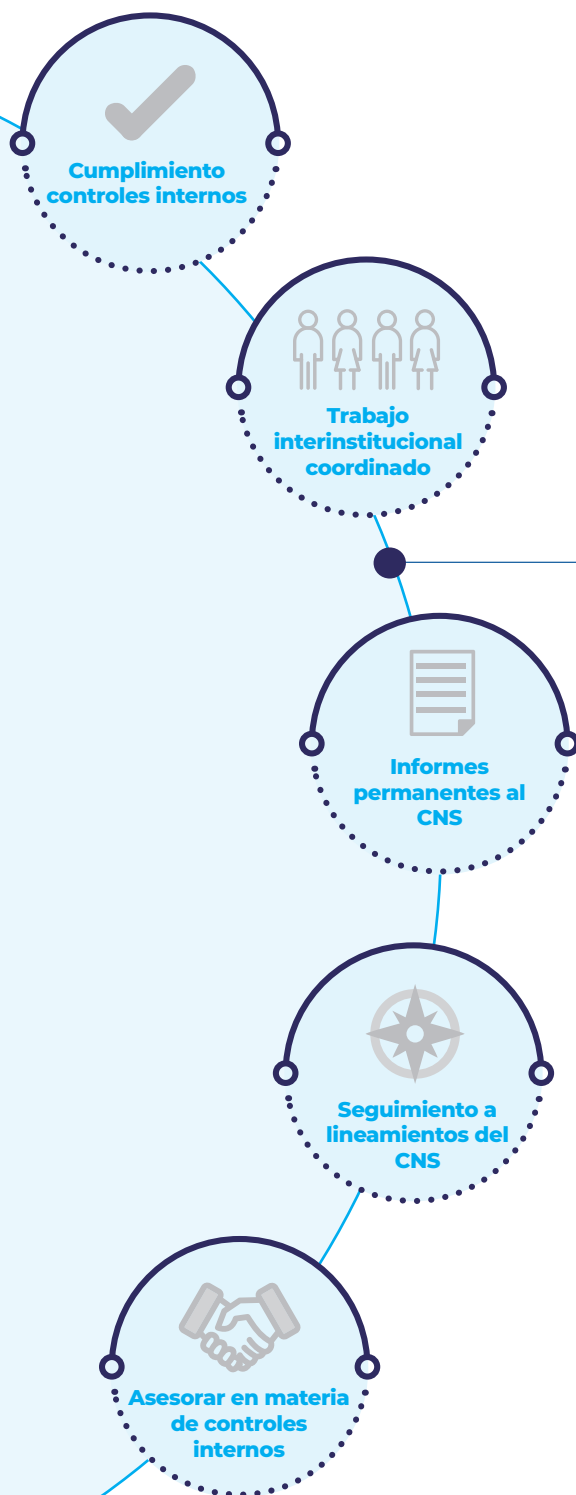


De igual manera en el marco legal mencionado, regula que la Inspectoría General, deberá coordinar funcionalmente su trabajo con las instancias de control e inspectorías del Sistema. Los ministerios e instituciones que conforman la organización, deberán de prestar la colaboración necesaria para el eficaz cumplimiento de sus funciones.



Según lo que establece el Decreto Número 18-2008 Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 166-2011, el Sistema Nacional de Seguridad -SNS-, está sujeto a controles democráticos y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad -IGSNS-, es la institución responsable de velar por el cumplimiento de los controles internos del Sistema, garantizar la eficiencia y eficacia de la organización, el respeto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados a los Ministerios e Instituciones que lo conforman.





Para coadyuvar al Consejo Nacional de Seguridad -CNS-, en la supervisión del adecuado funcionamiento de los controles internos, la Inspectoría General rinde informes permanentes al mismo, sobre los resultados obtenidos de las inspecciones realizadas en las instituciones que integran el Sistema para la correcta toma de decisiones.

## Actividades de Relación Institucional

Autoridades de la IGSNS, sostuvieron reuniones de trabajo con las autoridades responsables de los Ministerios e Instituciones del SNS, en las cuales se definieron procedimientos de relacionamiento con las instancias de control, inspectorías y las unidades disciplinarias, con el objetivo de estrechar lazos de comunicación y fomentar actividades de integración.

## Actividades de Coordinación e Inspección

La Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, ha coordinado con autoridades superiores, inspectorías e instancias de control de los componentes del SNS, la ejecución de inspecciones a los controles internos (sistemas de carrera, sistemas disciplinarios, registros y controles de personal, armas, vehículos e información), identificando las oportunidades de mejora para fortalecer la cultura de control interno.

Adicionalmente a las inspecciones planificadas, la IGSNS adaptó sus actividades y necesidades institucionales en el contexto de la pandemia, realizando inspecciones indirectas y específicas al registro y control de personal "Medidas de Higiene y Seguridad ante el COVID-19", dando cumplimiento a las Disposiciones Presidenciales.

Otras actividades desarrolladas fueron brindar acompañamientos a las inspecciones realizadas por las instancias de control e inspectorías, con la finalidad de fortalecer los procesos que estas realizan en las instituciones del Sistema, de igual manera, se planificaron actividades de inspección de seguimiento, para identificar el grado del avance y cumplimiento de las oportunidades de mejora detectadas en las inspecciones ordinarias.

Como resultado de dichas inspecciones se han presentado cuarenta (40) informes al CNS, con el objetivo que cada institución pueda evaluar y por ende aplicar las recomendaciones que se presentan y de esta manera fortalecer el control interno existente.



## Actividades de Asesoramiento

Con el propósito de fortalecer en materia de controles internos al personal de las Inspectorías e Instancias de Control del SNS, se realizaron actividades de asesorías en las que se abordaron los siguientes temas:

- Generalidades de la Ley Marco del SNS y su Reglamento.
- Reglamento de la IGSNS.
- Funciones de las Instancias de Control e Inspectorías del SNS.
- Manual del Inspector de la IGSNS.
- Manual de Controles Internos.
- Elaboración, diseño y utilización de herramientas de inspección.
- Inducción al Sistema de Carrera y Sistema Disciplinario.
- Inducción al Registro y Control de Personal, Armas, Vehículos e Información.
- Elaboración y diseño de Informes.

Las actividades mencionadas, se realizaron con los objetivos de dar a conocer la normativa jurídica que enmarca a la IGSNS, así como, las funciones que se le atribuyen; contenido de los manuales de la Inspectoría General, de valor y aplicabilidad para el personal de las inspectorías e instancias de control y brindar fundamentos teóricos y prácticos respecto a los controles internos, de conformidad con el Artículo 36 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.



Fotografías: IGSNS



Fotografías: IGSNS

Dentro del mismo período, se han realizado actividades de asesoramiento con diferentes instituciones que conforman el SNS, respecto a la creación de inspectorías, dentro de las cuales se realiza una revisión de la normativa institucional, con el objetivo de establecer la vía legal para el proceso de creación.

De igual manera, se diseña la estructura organizacional según la naturaleza de la institución, para organizar, ordenar y dividir las funciones de los puestos, así como, se presenta una propuesta del recurso humano necesario para el buen desempeño de la estructura planteada, el presupuesto necesario y la elaboración de las funciones y los perfiles de cada uno de los puestos que integrará la inspectoría.

“

ASESORÍA EN NUEVE TEMAS EN  
MATERIA DE CONTROLES INTERNOS



Fotografías: IGSNS



# Fortalecimiento Institucional

La IGSNS, tiene como función trabajar coordinadamente y coadyuvar al fortalecimiento de las unidades disciplinarias, de control e inspectorías de los ministerios e instituciones que conforman el SNS.

Conforme a esto, la IGSNS, con la finalidad de implementar canales de comunicación estratégicos efectivos que permitan el traslado de la información oportuna y contribuyan a

garantizar la función sistémica de inspectoría, mantuvo relación participativa y proactiva con los ministerios e instituciones que conforman el SNS, por medio de reuniones de coordinación y comunicación institucional entre instancias de control e inspectorías del SNS, a efecto de propiciar un ambiente de trabajo en equipo, orientando esfuerzos a la **colaboración, cooperación y coordinación**, para el efectivo cumplimiento del marco estratégico institucional.



Fotografía: IGSNS

# Programas de Profesionalización

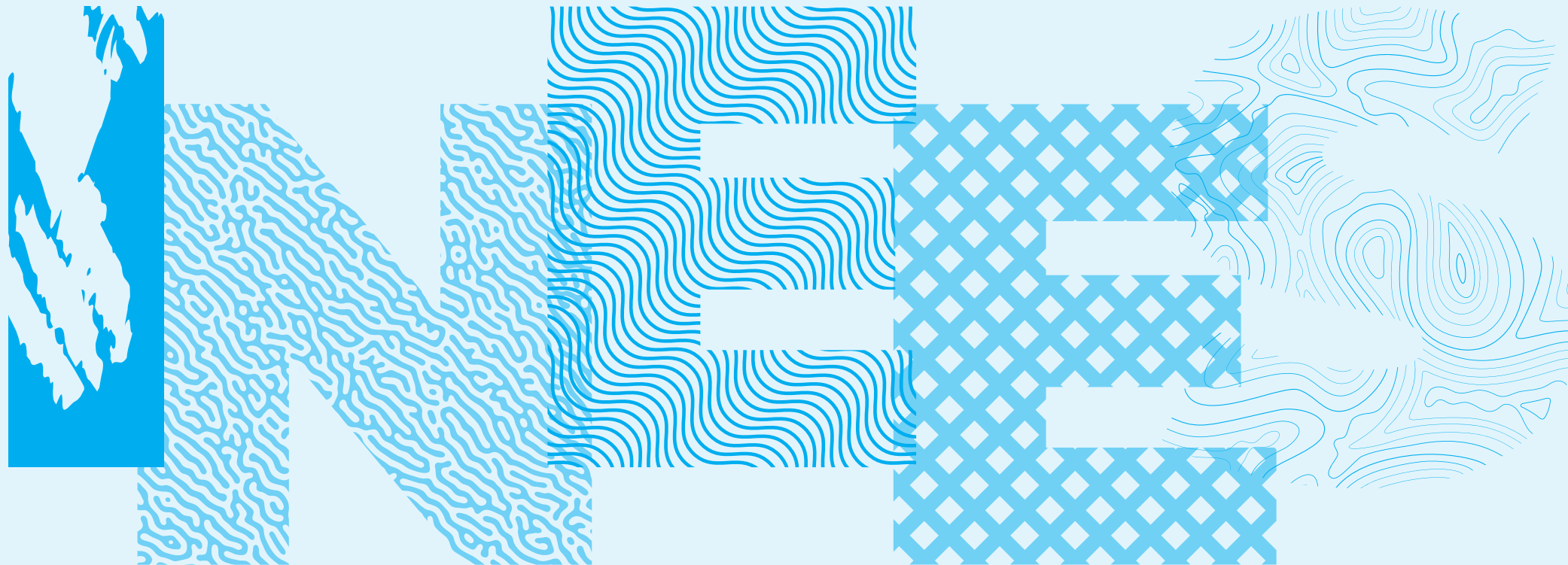
El Artículo 15 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad regula que las instituciones que conforman el Sistema están obligadas a establecer programas de profesionalización en su respectiva especialidad.

En relación con lo anterior, la IGSNS planificó y ejecutó el Diplomado en Funciones de Inspectoría con Énfasis en Controles Internos, con la participación de profesionales que forman parte del SNS, con una duración de doce semanas y con la colaboración de expositores profesionales nacionales y extranjeros; desarrollando diferentes actividades como lecturas

asignadas, videoconferencias, tareas, evaluaciones de aprendizaje y trabajo final propuesto por grupos. Fue una propuesta académica que preparó a los servidores públicos para que en el ejercicio de sus funciones, logren alcanzar controles razonables, en cuanto a su aplicación, impulsando la mejora continua de los procesos de inspección y la capacitación permanente del recurso humano en materia de controles internos y de esta manera lograr la integralidad, complementariedad y la sistematización de las instancias de control e inspectorías de las instituciones y ministerios del SNS.



Atendiendo al tercer pilar del Plan General de Gobierno, el cual hace referencia a la gobernabilidad y seguridad en desarrollo, el Instituto ha orientado sus funciones al cumplimiento del mismo, lo que se refleja a través de los logros alcanzados, las actividades socioculturales realizadas y los aportes en materia de Seguridad de la Nación que contribuyen en la Seguridad Multidimensional, garantizando la calidad de los programas académicos y el impacto que ejercen en las capacidades técnicas y profesionales de los estudiantes que participan de los mismos en beneficio de la seguridad de Guatemala.



En el año 2008 se creó una ley que cumpliera con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, en temas de seguridad y protección a la persona. De esa cuenta el Congreso de la República de Guatemala emitió la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto Número 18-2008, con base en el artículo 17, crea al Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, marco institucional, instrumental y funcional que el Estado dispone para formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la Seguridad de la Nación, mediante la dirección y coordinación de diferentes instituciones de enseñanza del Estado en materia de seguridad, impulsando programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados.



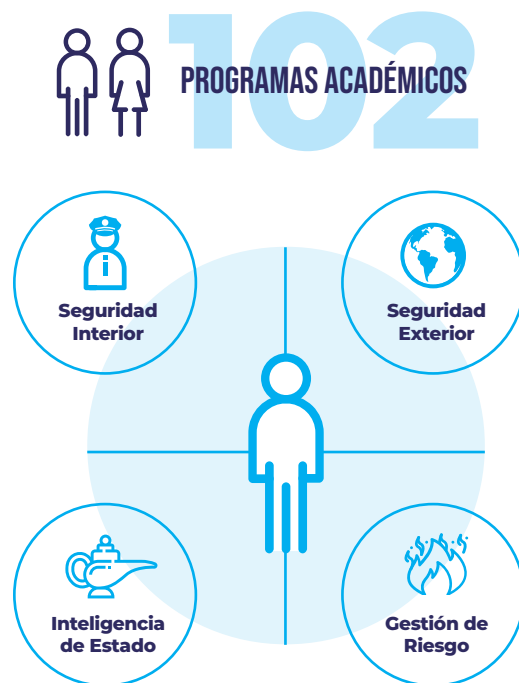
## Logros Alcanzados

El INEES, a través de la Dirección Académica, es responsable del diseño, actualización e implementación de los programas académicos para el desarrollo profesional del recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad –SNS-. Durante el período del 2020 a mayo de 2023, ha realizado propuestas innovadoras para los cursos, velando porque se integren también, las nuevas tecnologías de la información.

Con ello se ha logrado que los estudiantes puedan acceder a oportunidades de formación, que incluyen temas de actualidad sobre el ámbito de la seguridad, conocimientos indispensables que todo servidor público del SNS debe adquirir y fortalecer.

La oferta académica del INEES ha trascendido al ámbito internacional, en la actualidad se cuenta con la participación de estudiantes internacionales, debido a que los programas académicos abordan temáticas a nivel regional e internacional.

Es importante mencionar que, a partir del 2020 se incluyeron dentro de la agenda académica, talleres y videoconferencias como parte de la actualización constante que el Instituto promueve. La virtualidad ha constituido una herramienta esencial para el Instituto, ya que todos los cursos se han trasladado a ediciones virtuales, con metodología sincrónica o asincrónica, lo cual ha permitido que la formación en seguridad llegue cada vez a más participantes.



## Cooperación

Se han establecido, coordinado y conservado relaciones de cooperación académica con instituciones nacionales e internacionales, cumpliendo así, con el mandato del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2020-2024, en el cual INEES, es responsable de la coordinación, cooperación y colaboración interinstitucional para fortalecer y desarrollar las capacidades del personal que labora en las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, con el objeto de dar respuesta efectiva a las necesidades de Seguridad de la Nación.

### CONVENIOS, CARTAS DE ENTENDIMIENTO Y ACUERDOS



Fotografías: David Torres

## Actualidad

Todas las actividades académicas que realiza el Instituto, se desarrollan con colaboración de profesionales nacionales e internacionales de alto nivel, que forman parte de los más de 250 miembros de la Red de Conferencistas del INEES.

Un aporte importante del Instituto es la promoción y desarrollo de la investigación científica a través de la creación de la revista académica "Seguridad y Estrategia", la cual se publica anualmente a partir del 2021, actualmente se encuentra en proceso de indexación por parte de LATINDEX y la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La revista tiene como tema fundamental la seguridad de la Nación y se han publicado artículos académicos de funcionarios y servidores públicos, conferencistas de la Red del INEES y profesionales internacionales.

El INEES está comprometido con mantener altos estándares académicos para la formación de calidad a nivel estratégico, de los servidores públicos del Sistema Nacional de Seguridad y se encuentra en constante actualización, para que los programas académicos sean innovadores y estén a la altura de los múltiples cambios que presenta la dinámica mundial.



Fotografías: David Torres



## Impacto en Seguridad

**11,311**  
COBERTURA TOTAL



Capacitación



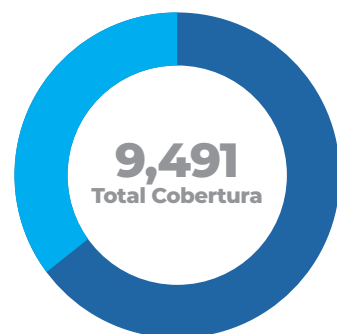
Profesionalización



Especialización

Durante este periodo, la participación por género de los estudiantes se representa de la siguiente manera: sesenta por ciento (60%) de género masculino y cuarenta por ciento (40%) de género femenino, lo cual, es un indicativo de que la brecha de género en el ámbito de seguridad cada vez es más pequeña y que el Instituto coadyuva a la equidad de oportunidades sin discriminación alguna.

**3,008**  
Sociedad civil, otras  
instituciones de estado  
y gobierno y organismos  
internacionales

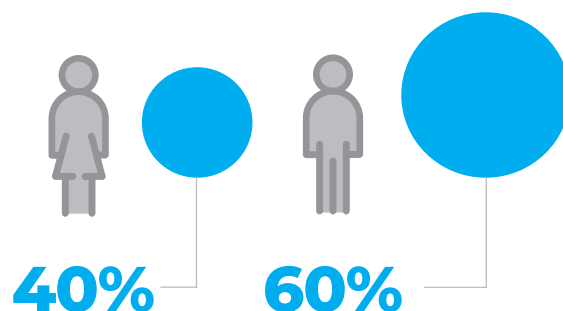


**6,483**  
Sistema  
Nacional de  
Seguridad

En ese sentido, se ha priorizado la participación de servidores y funcionarios públicos nacionales, con el fin de fortalecer las capacidades de quienes conforman las instituciones del Gobierno de Guatemala.

El Instituto, ofrece tres ejes de formación, siendo estos: capacitación, profesionalización y especialización. Dentro de dichos ejes, del año 2020 hasta mayo de 2023, ha alcanzado una cobertura de formación total de nueve mil cuatrocientos noventa y un (9,491) personas. Para finales del presente año, se espera que la cobertura total sea de once mil trescientas once personas.

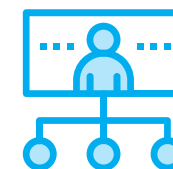
### PARTICIPACIÓN POR GÉNERO



El INEES, en cumplimiento a su mandato legal, ha impartido programas académicos con especial énfasis a las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad; no obstante, también ha puesto estos a disposición de aliados estratégicos nacionales e internacionales, bajo los canales de cooperación establecidos.



TALLERES



VIDEOCONFERENCIAS

Es importante mencionar que, a partir del 2020 se incluyeron dentro de la agenda académica, talleres y videoconferencias como parte de la actualización constante que el Instituto promueve. La virtualidad ha constituido una herramienta esencial para el Instituto, ya que todos los cursos se han trasladado a ediciones virtuales, con metodología sincrónica o asincrónica, lo cual ha permitido que la formación en seguridad llegue cada vez a más participantes.



**20**  
PROGRAMAS ACADÉMICOS

La acreditación de programas académicos ha sido una acción de beneficio para el Sistema Nacional de Seguridad y aliados estratégicos, pues coadyuva a que las instituciones que buscan la misma, cuenten con programas de capacitación, profesionalización y especialización de calidad.

La acreditación de programas académicos asegura que el contenido esté vigente durante dos años y, además, que se incluya el componente de Seguridad de la Nación en la malla curricular, lo cual coadyuva al fortalecimiento de la seguridad y, por ende, del Sistema Nacional de Seguridad.

- Primer Seminario Internacional "Seguridad Cibernética en el Contexto de América Latina"
- Visita de la delegación oficial de autoridades y docentes del Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa, William J. Perry
- Visita del Embajador Li Cheng Cheng y del profesor Emilio Kwo-wei kung
- Visita de Colegio de Altos Estudios Estratégicos del Salvador -CAEE- participantes del Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional -CSDN-
- Promoción y difusión del programa de la Organización de Estados Americanos -OEA- "Creando una trayectoria profesional en ciberseguridad" (2022-2023)
- Visita y conferencia híbrida "Las drogas sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas: fenómeno, tendencia, desafío y respuesta".



**6**

ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES  
RELEVANTES DE LA INSTITUCIÓN





Fotografía: David Torres

# REFERENCIAS

## Bibliografías

1.

Aguirre Godoy, Mario. (2005). Derecho Procesal Civil. Tomo II, Volumen 2º.Guatemala: Centro Editorial VILE.

2.

Al-Rodhan, Nayef. (2007). El Futuro de las Relaciones Internacionales: Una Teoría del Realismo Simbiótico, Ginebra, Suiza, Centre For Security Polity.

3.

Calduch, R. (1991). Relaciones Internacionales. Edit. Ediciones Ciencias Sociales, Madrid.

4.

Cerrillo I. Martinez. (2005). La Gobernanza hoy, 10 textos de referencia. Instituto Nacional de Administración Pública de Madrid.

5.

Consejo Nacional de Seguridad. (2020). Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2020-2024. Guatemala.

6.

Kooiman, J. (2009). Governing as Governance. Reino Unido: Sage Publishers.

7.

Ministerio de Desarrollo Social. (2020) Plan Estratégico Institucional -PEI- 2020-2024.

8.

Ministerio de Desarrollo Social. (2020, 2021, 2022). Memorias de Labores.

9.

Ministerio de Energía y Minas. (2022). Plan de Expansión de la Transmisión 2022-2052.

10.

Ministerio de la Defensa Nacional de Guatemala. (2021, 2022, 2023). Memoria de Labores.

11.

Mintzberg, H. (2013). Gestionando. Belloch Ediciones.

12.

Prats Catalá, J. (2005). De la burocracia al management. Del management a la gobernanza. Las transformaciones de las Administraciones públicas de nuestro tiempo, Madrid: INAP.

13.

Quintero C. (2017). Gobernanza y teoría de las organizaciones. Perfiles Latinoamericanos, 25(50) Flacso México, pp. 39-57.

14.

Rivera Véliz, F. (2008). Estudio introductorio Seguridad Multidimensional en América Latina, Quito Ecuador, 1ª. Edición. Página 11.

15.

SE-CONRED. (2021, 2022, 2023). Informe de Gestión y Memoria de Labores, Guatemala, Secretaría ejecutiva de la Coordinadora nacional para la Reducción de Desastres.

16.

STCNS. (2018). Revista Guatemala Segura, volumen 7.

## Normativas

17.

Acuerdo Gubernativo 164-2021. (2021). Reglamento para la gestión integral de los residuos y desechos sólidos comunes.

18.

Acuerdo Gubernativo No. 87-2012. (2012). Ministerio de Desarrollo Social.

19.

Acuerdo Legislativo No. 18-93. (1997) Constitución Política de la República de Guatemala.

20.

Consejo Nacional de Seguridad. (2015). Libro Blanco de Seguridad, Guatemala 2025 con Seguridad y Desarrollo. Guatemala: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

21.

Decreto Ley No. 107. (1964). Código Procesal Civil y Mercantil.

22.

Decreto Legislativo 109-96. (1996). Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado.

23.

Decreto No. 114-97 del Congreso de la República. (1997). Ministerio de Desarrollo Social.

24.

Decreto 90-2000 del Congreso de la Republica de Guatemala. (2000). Conservación y mejoramiento

25.

Decreto 18-2008 del Congreso de la República. (2008). Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.

26.

Decreto 1-2012 del Congreso de la República. (2012). Ministerio de Desarrollo Social.

27.

Decreto 7-2013 Ley Marco de Cambio Climático. (2013). Cambio climático y la mitigación del patrimonio natural de la Nación.

28.

Ministerio de la Defensa Nacional. (2021). Política Nacional de Defensa 2021-2032.

29.

Organización de Estados Americanos. (2003). Declaración sobre Seguridad en las Américas.

30.

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad. (2017). Política Nacional de Seguridad.

31.

SEGEPLAN. (2020). Política General de Gobierno 2020-2024, Gobierno de Guatemala.

32.

UNISDR. (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Sendai, Japón.

## Electrónicas

33.

Banco de Guatemala. (2023). Guatemala, Recuperado de <http://banguat.gob.gt/es/page/exportaciones-fob-realizadas-1>

34.

Banco de Guatemala. (2023). Recuperado de <https://www.banguat.gob.gt/es/destacado/encuesta-de-expectativas-economicas>

35.

Fornillo, B. (2014). Bienes comunes o recursos estratégicos, La importancia de un nombre, Nueva Sociedad, Digital: <https://nuso.org/articulo/commodities-bienes-comunes-o-recursos-estrategicos-la-importancia-de-un-nombre/>

36.

Gobierno de Guatemala. (2023). Recuperado de: <https://alejandrogiammattei.presidencia.gob.gt/presidente-giammattei-llama-a-industriales-de-taiwan-a-aprovechar-ventajas-para-invertir-en-guatemala/>

37.

Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia –SCSPR-. (2023). Recuperado de: <https://prensa.gob.gt/>

38.

Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado. (2023). Guatemala, recuperado de: <https://www.sie.gob.gt/portal/index.php?p=BCE79C06D4B04AE7A6ADE40I924I9D2F>

39.

STCNS. (2020). 03-Catalogo-Clasificador-De-Ruta-2020.pdf. Obtenido de stcns.gob.gt: <https://stcns.gob.gt/docs/2020/03-Catalogo-Clasificador-De-Ruta-2020.pdf>

40.

World Wildlife Fund. (2018). World Wildlife Fund. Obtenido de Glosario ambiental: <https://www.wwf.org.co/?324210/Glosario-ambiental-Servicios-ecosis-que>





REVISTA

# GUATEMALA SEGURA

REVISTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD